

V-0711  
82

946



**LA FRONTERA  
DE LA  
REPUBLICA  
DOMINICANA  
CON**

94  
7

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Sala Historia  
Tramo B-5. I era # 264  
Núm. de registro 5511.-

31012  
F105

RD-Limites 2 RD-Historia 3  
agruentura-República Dominicana  
Cane 4 RD. (1942-1945) -  
Obras públicas DT11



AGN  
917.729307294  
F35  
Ministerio de Cultura  
Archivo General de la Nación



# LA FRONTERA

DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA  
CON HAITI



Ciudad Trujillo, R. D.  
1958



BIBLIOTECA **AGN**



014747

014747

AGN  
917.729307294  
F935  
1958

AGN  
917.729307294  
F935  
1958

*Este libro es un mensaje a la juventud dominicana, a los hombres y mujeres en cuyas manos estará el futuro de la Patria.*

87-001796

REG. No. 84 001679



## L I M I N A R

Aparecen estas páginas para ilustrar a la opinión —preferentemente a la de los países de América— acerca del accidentado desarrollo de un litigio entre dos pueblos que, venturosamente, está hoy definitivamente liquidado y, por no buscarse con su publicación adeptos para una de las partes, ya que el pleito está conciliado, más bien están escritas para documentación de internacionalistas e historiadores políticos.

El fondo de este cuaderno informativo se ha abastecido en los archivos oficiales de la República Dominicana y en algunos informes enviados a sus Gobiernos por diplomáticos americanos que aquí se interesaron por la intrincada cuestión y la trataron con objetiva y desapasionada equidistancia crítica.

Se ha querido, también, nutrirla de apostillas esclarecedoras y de extensa bibliografía para roturarle fáciles caminos de conocimiento a quienes, estimulados por esta sintética crónica del dificultoso y largo pleito, quieran estudiarlo más a fondo.

Inclúyense, algunos datos estadísticos que pueden dar idea del esfuerzo que representa, por parte del Estado dominicano, la progresiva e incesante empresa de reincorporar a su genuino álveo cristiano e hispánico la población dominicana que se había desfigurado profundamente en las por tanto tiempo desatendidas y mostrencas tierras de contacto, empresa que se puede calificar de intachable y ejemplarísima por su ostensible signo civilizador, por su generoso alcance humano y por su evidente acento de linde espiritual antes que de ceñudo muro estratégico.



Ministerio de Cultura  
Archivo General de la Nación

## REVISION HISTORICA

Todo a lo largo de los siglos XVII y XVIII la zona occidental, la más montañosa y zahareña de la Isla de Santo Domingo, fué ensanchándose sobre la oriental por el crecimiento y avance constantes de una población de esclavos negros que ya al servicio de aventureros de toda laya o al de empresas explotadoras de ingenios azucareros y corta de madera, gozó para su establecimiento y desarrollo de la protección, unas veces oculta y otras descarada, de Francia, a la cual se reconoció la posesión de aquel territorio por la paz de Ryswick de 1697. (1)

Se creó así un fuerte y numeroso conjunto racial homogéneo en su base, absolutamente opuesto por origen, cultura y modo de vivir, a la población española que desde los días del Descubrimiento y a través de la Colonización fué ocupando Santo Domingo extendiéndose con preferencia hacia el Este, Norte y Sur, por comarcas fértiles, ubérrimas, de dulce tempero, abundantes aguas y frondas opulentas.

---

(1).—El establecimiento de los bucaneros, “freebooters” (filibusteros), “hermanos de la costa” o “demonios de los mares” —que de todas estas maneras fueron designados— en la isla de la Tortuga hacia el 1629 y más tarde, hacia 1641, en la parte occidental de la isla, fué en gran parte la consecuencia del monopolio comercial que ejercía España en las Indias Occidentales y que después de la ascensión al trono de Felipe II se hizo tan extremoso que dió paso a un, cada día más lucrativo, negocio de contrabando.

En junio de 1556 se prohibía, por Real Cédula, a todos los colonos de América, tener relación de ningún género con extranjeros, cualquiera que fuese su nacionalidad. Se trataba de una medida



Naturalmente surgieron choques constantes entre los gobernadores españoles y los franceses y la lucha de los dos elementos antagónicos que se dividían la Isla fué casi permanente. No existiendo límites precisados y proliferándose

política dirigida no sólo al dominio exclusivo del comercio por los españoles, sino también a evitar toda contaminación de herejía en el Nuevo Continente. Pero, como dice Haring, la empresa excedía la capacidad que entonces poseía España para abastecer y poblar territorios vastísimos, amenazados a la sazón, por las incursiones de las naciones enemigas del imperio. Las consecuencias de estas medidas no se hicieron esperar, y a fines del siglo XVI el comercio ilícito de los contrabandistas ingleses, holandeses y franceses principalmente, se extendía por todas partes. A las costas de la Isla Española o de Santo Domingo, llegaban los barcos extranjeros para llevarse a buen precio y clandestinamente los productos del país e introducir en él, no sólo mercaderías sino libros prohibidos de propaganda y devoción heterodoxa. En los días del arzobispo de Santo Domingo, Dávila Padilla, que rigió la archidiócesis de 1599 a 1604, dice el cronista Gil González Dávila que el deán don Nicolás de Anasco "quemó en la plaza de la ciudad 300 Biblias en romance glosadas conforme a la secta de Lutero y de otros impíos; que las halló andando visitando el Arzobispado en nombre del Arzobispo". Ambas actividades: contrabando e introducción de la herejía en la isla, condujeron a una medida excesiva e impolítica por parte de la Metrópoli. En 1603, en los días de Felipe III (y no en los de Felipe II como con error dice Sigüenza y Góngora en su "Trofeo de la Justicia española etc."), aparecieron las iniciales disposiciones para la despoblación de las costas septentrionales y occidentales de la isla, y en los días del Gobernador de ésta, don Antonio de Osorio, por el 1605 al 1606, quedaron abandonados a la fuerza por sus habitantes los puertos y ciudades de Puerto de Plata, Montecristi, Bayajá (o Puerto Real o Vaiaha) y La Yaguana, Bayajá o Puerto Real estaba donde hoy se encuentra Cabo Haitiano; La Yaguana fué creada con dos fundaciones anteriores como base: la de Santa María de la Paz, junto al Jaragua, y la de Santa María del Puerto, nacida de la anterior, que estaba donde actualmente se encuentra Port-au-Prince. La Yaguana de los días de Osorio, la que fué devastada y deshabitada en 1605, estaba en el mismo solar que hoy ocupa Leogane, según dice Moreau de Saint Mery. De los habitantes exilados por estas medidas se tomó cuidado especialmente recomendado por Real Cédula, de causarles el menor perjuicio posible, y con ellos se fundaron dos poblaciones nuevas cuyos nombres recordasen su procedencia: en tierras del interior: San Juan Bautista de Bayaguana (de Bayajá y Yaguana), a dieciséis leguas de Santo Domingo, y San Antonio de Monte Plata, (de Montecristi y Puerto de Plata), que según Alcócer, debiera haberse llamado "Monte de desventuras por las que han seguido a sus pobladores".

Abandonado por los españoles el litoral norte y el oeste de la isla, así como el adyacente de la Tortuga, aquellas zonas quedaron

el elemento negro con su típica facilidad, los conflictos se sucedían, y ya en 1680, es decir antes de Ryswick, el gobernador de la parte española, don Francisco de Segura, comisionó al Lic. Juan B. Escoto para entrevistarse con el

---

propicias para ser utilizadas, años después, cuando el 1629 las fuerzas españolas los arrojaron de las islas antillanas de San Cristóbal, Santa Cruz y otras, por los bucaneros. Hay que advertir que en el Tratado de Ryswick no existe ninguna cláusula específica que cite nominalmente a Santo Domingo, pero habiéndose concertado allí un "uti possidetis" para los territorios ocupados por Francia en ultramar implícitamente quedó incluida la Isla. Así nació el dominio francés en la Isla de Santo Domingo, y de esta fuente original brotaron todas las vicisitudes y turbulencias que la conmovieron a lo largo de una historia accidentada como pocas.

V:—C. H. Haring—"Comercio y Navegación entre España y las Indias", México, Fondo de Cultura Económica, 1939, Passim, pero especialmente págs. 127, 128, 130, 151, 311, 313.

H. C. Lea—"The Inquisition in the Spanish Dependencies", New York, 1908, págs. 193 y sigs. y 249 y sigs.

Moreau de Saint Mery—"Description topographique, physique, civil, politique et historique de la partie française de l'Isle de Saint Domingue", Philadelphia 1798, pág. 443.

Gil González Dávila—"Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos y obispos y cosas memorables de sus sedes". El Vol. I publicado en Madrid el 1649 contiene el "Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de Santo Domingo y vidas de sus obispos y Arzobispos", que fué reproducido en "Relaciones Históricas de Santo Domingo". Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, en la cual ocupa las págs. 171 a 191. Ciudad Trujillo — Editora Montalvo— 1942—pág. 183.

José Gabriel García — "Compendio de Historia de Santo Domingo" Tomo I — Santo Domingo, Imp. García Hnos. 1893—págs. 147-148-149.

Américo Lugo — "Historia de la Isla de Santo Domingo". En la Rev. "Clio" de Ciudad Trujillo—Núm. XLV —enero-febrero de 1941.

Manuel Peña Batlle—"Las devastaciones de 1605 y 1606" (Contribución al estudio de la realidad dominicana) —En "Clio"—Ciudad Trujillo, 1938 — Núm. VI, págs. 162-174, 271-282.

Alexandre Oexmelin—"Les aventuriers et bucaniers d'Amérique, par... chirurgien des Aventuriers de 1666 a 1672" (con documentos, mapas y grabados.— Especialmente interesante para el establecimiento del Oeste de La Española, ya que Oexmelin o Esquemelin, se alistó con los bucaneros de la Tortuga). Ed. cuidada por Bertrand Guegan, París, 1930. La primera edición de estas Memorias de Oexmelin (Alexandre Olivier Esquemelin) apareció en su lengua nativa, flamenca, con este título "De Americaensche Zee-roovers Behelsende en pertienten en waerachlike beschrijving Van alle de voornaeste roveryen, en omnehschelike wreedheden,



gobernador francés M. Pouancey a fin de señalar una línea de demarcación entre ambas zonas. Se fijó, entonces, el curso del río Rebouc, levantándose un acta de la que podemos llamar primera gestión oficial sobre la después tan debatida cuestión fronteriza dominico-haitiana. (2)

Más importancia tuvieron los lindes fijados por el Convenio de San Miguel de la Atalaya de 29 de febrero de 1776,

---

die de Engels en Franse rovers, tegens de Spanjaerden in América, gpleeeght haben... Amsterdam, J. ten Horn, 1678.

Pronto fueron estos relatos pintorescos traducidos a otros idiomas: al inglés (Londres, 1684), al francés (París, 1686) y al español.— La primera edición española apareció en Colonia Agripina el 1689 — Ya a finales del siglo XVIII se reprodujo en español:— “Piratas de la América y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales...” traducción directa del flamenco por el Dr. de Buena Maison-Madrid, 1793.

Dionisio de Alcedo y Herrera—“Piraterías y agresiones... en la América Española desde el siglo XVI al XVIII” — Ed. al cuidado de D. Justo Zaragoza autor de su introducción: “Los piratas de la América-Piraterías y agresiones contra la América Española- Genealogía y apuntes biográficos de Don Dionisio de Alcedo y Herrera”. A este luengo proemio de 129 págs. que entre otras cosas contiene el relato de la expedición de Morgan a Panamá, siguen las obras de Alcedo y Herrera, de las que se incluye: “IncurSIONES y hostilidades de las naciones extranjeras en la América, etc.” (págs. 271-309), Madrid, 1883.

Andrés Julio Montolio — “El Tratado de Ryswick y la Isla de Santo Domingo”—Santo Domingo, 1919.

A la despoblación de las ciudades y puertos del Norte y Oeste de la isla, hay muchas referencias en casi todas las Relaciones, Memorias, Descripciones, Arbitrismos, etc. que fueron producidos sobre Santo Domingo en el siglo XVII.— Así en Sigüenza y Góngora, Franco de Torquemada, Alcócer, Montemayor y Cuenca, Melgarejo y Ponce de León, Araujo y Rivera (Vid.— “Relaciones Históricas de Santo Domingo”.— Colección y notas de Emilio Rodríguez Demorizi. Vol. I, Ciudad Trujillo, Ed. Montalvo, 1942).

(2).—Vid. José Gabriel García — Op. cit. Tomo I, págs. 172-173. Con respecto a la región fronteriza, Araujo y Rivera no puede ser más terminante; pues, anticipándose con perspicacia, sitúa el problema en toda su crudeza y propone la solución que ahora mismo le está dando el Presidente Trujillo:

“que poco importa enviar gente y discurrir sobre las poblaciones si no se da providencia para la conservación y gobierno económico tanto de la que está poblada como de la que se enviase, de manera que arraigue y conserve en buena disposición política y gobierno, aplicándose, al trabajo para que puedan contrapesar en alguna manera las conveniencias de los franceses”.

entre el representante francés Vizconde de Choiseul y el español Teniente-Coronel Joaquín García Moreno, porque vinieron a ratificarse sus cláusulas al ser incluidas, poco después en el Tratado de Aranjuez de 1777. (3)

Legalizaban de esta manera Francia y España, con mutuo reconocimiento determinando extensiones superficiales y límites, una situación de hecho que venía arras-trándose, con diferentes peripecias desde la inicial ocupa-ción de la isla de la Tortuga por piratas y bucaneros.

Pero el Tratado de Aranjuez, lastimosa y desdichada abdicación impolítica por parte de España, si bien fué el reconocimiento de una realidad, resultó, en cuanto a la delimitación fronteriza, completamente inoperante.

Y desde entonces hasta el presente, con visisitudes di-versas, continuó constante, como algo irremediable y fatal, la penetración hacia la parte oriental de las gentes de color haitianas. Toda la historia dominicana, desde el período colonial, se siente redundada por este conflicto hondo, ame-nazador, que se complica a medida que transcurren los años. Y es que, en verdad, no se trata sólo de fijar una lí-neo física, geométrica, de demarcación. El problema—o los problemas—son más intensos, más complejos, porque calan en la viva geografía humana con acuciantes índices y advertencias raciales, económicas, demográficos, cultu- rales.

Actualmente la República Dominicana, para una ex-tensión superficial de 48,279,32 kilómetros cuadrados tiene

---

(3).—En la cláusula segunda del Tratado de Aranjuez se de-tallan los límites convenidos en San Miguel de la Atalaya. Se había terminado su trazado el 28 de agosto de 1776 y comprendía 221 hi-tos o mojones, con inscripciones en francés y español, desde la desembocadura del río Dajabón o Masacre al Norte, a la del Pe- dernales, al Sur. El Tratado de Aranjuez se firmó el 3 de junio de 1777, por el Conde de Floridablanca, como representante de Espa- ña, y el Marqués de Ossun, por Francia.

Vid.—“Descripción de los límites de la Isla de Santo Domingo acordados y convenidos en la Atalaya a 29 de febrero de 1776”, Santo Domingo, Imp. García Hnos., 1893.

2,748,312 habitantes (4). La República de Haití, en el área de su territorio, que abarca 27,750 kilómetros cuadrados, sostiene una población que actualmente sobrepasa los tres millones.

Con sólo comparar estas cifras elocuentísimas se tendrá idea de la magnitud del problema. Pero hay más, y conviene que — aun a trueque de alargar estas consideraciones — se exponga.

Las dos poblaciones que se dividen, en la desproporción apuntada, el dominio de la Isla, por su origen racial diferente, por su disimilitud de vida y costumbres, por lo opuesto de su cultura, han seguido también en el desenvolvimiento y evolución de sus actividades políticas y humanas, trayectorias propias, nacidas de su distinta psicología colectiva.

El negro de Haití tuvo, muy temprano, como reacción instintiva frente a la violencia de sus sufrimientos y bestial aherrojo en el régimen esclavista, concepto de su unidad de raza, y, ya en pleno período de vasallaje, adaptó su vida íntima y de relación a una necesidad primigenia de defensa común creando en su conciencia un complejo de odio y venganza por las abyecciones soportadas que se entremezcló con el de inferioridad ya innato. Todos estos sentimientos amorfos al principio, difuminados y disimulados, explotaron ferozmente a fines del siglo XVIII — hay que reconocerlo — constituyeron a comienzos del XIX la sólida base en que se apoyó un espíritu racial irreprimible que con toda su secuela de horrores, devastaciones y desdichas, cimentó la nacionalidad independiente de la parte occidental de la Isla. (5)

---

(4).—Según estimado al 1° de enero de 1958.

(5).—Sobre la situación de la zona occidental de la isla, antes de que surgiera el Estado Independiente de Haití, pueden verse los siguientes estudios:

Pierre de Wassiere —“Saint Domingue, la société et la vie creoles— (1629-1789)”— París, 1909.

A. Savine—“Saint Domingue a la veille de la Revolution”—En



La rebelión de los esclavos culminó con la proclamación de su libertad el 29 de julio de 1793, dos años antes del Tratado de Basilea. La zona francesa, expulsados sus dominadores blancos, fué, en parte, ocupada por los ingleses a quienes arrojó capitaneando sus tropas negras el famoso Toussaint Louverture que, aparentemente y en la forma, gobernó allí en nombre de la Francia revolucionaria después del Tratado de Basilea de 1795 y hasta 1802. El Consulado envió contra Toussaint al cuñado de Napoleón — estaba casado con su hermana Paulina Bonaparte — general Víctor Manuel Leclerc que logró, después de diferentes incidentes y derrotas, la sumisión del “más grande de los negros” — así se intitulaba él mismo en carta a Napoleón a quien llamaba: “el más grande de los blancos” — que detenido en Gonaives fué enviado a Francia, encerrado en el castillo de Joux, próximo al lago suizo de su nombre, donde murió el 1803. Antes aún pereció víctima de la fiebre amarilla en la Tortuga, Leclerc, y su sucesor en el mando, Rochambeau, tuvo que capitular en noviembre de 1803. Toda la parte oeste de la Isla quedó de nuevo en posesión de los negros libres bajo el caudillaje del vencedor, Jean Jacques Dessalines, que el 1 de enero de 1804 proclamó en Gonaives la independencia del Estado al que tituló Haití, dándole el antiguo nombre indígena (“tierra abrupta”). Se siguió una espantosa matanza de blancos y Dessalines, primero Gobernador vitalicio, se alzó el 20 de mayo de 1805 como Emperador con el nombre de Jacobo I. Cayó asesinado en 1806, y el naciente Estado se escindió en dos zonas: la sep-

---

“Collection historique illustrée Societé d’edition Louis Michaud-Paris, s. a.

Dantes Bellegarde—“Pages d’Histoire” (I-L’esclavage et le trafic des noirs dans l’île d’Haiti; II-La Societé française de Saint Domingue en 1789) Port-au-Prince, 1925.

T: Lothrop Stoddard— “The French Revolution in San Domingo”— Boston-New York, 1914.

Steward (T. G.)—“The haitian revolution, 1791 to 1804” —New York, 1914.

tentrional bajo el dominio de Enrique Cristóbal, que en 1811 también se erigió Emperador y nueve años más tarde se suicidó; y la occidental, regida por el Presidente de la República de Haití, el inteligente Petión (Anne Alexandre Sabes), que gobernó hasta 1818.

El caudillismo negro o mulato, el afán de igualarse con sus antiguos amos y sobrepasarlos, convirtió Port-au-Prince o Cabo Haitiano, con mucha frecuencia, en escenarios de pintorescas cortes monárquicas, caricaturas grotescas, manaderos inagotables de temas ridículos propios para "vaudevilles" y operetas bufas. Pero, aun así, nunca se olvidó el sentimiento de nacionalidad, de unidad de raza, que constituyó en todo momento poderoso aglutinante. Lo fueron también, poderosísimamente, las creencias supersticiosas y las prácticas — producto de una intuitiva y emocional mentalidad primitiva en obscuro y vacilante trabajo de causalidad — frente a la naturaleza y sus fenómenos tan pronto hostiles como amigos, buscando establecer, como dice Henry Berr (6), un "modus vivendi" de conciliación respecto a todos los cambios naturales que afectan el destino. En esa nebulosa el fetichismo africano con el "voudou", el culto a los muertos con fines mágicos y nigrománticos, conservados celosamente por los haitianos como herencia de sus antepasados ancestrales de las tribus de África, y que llegan a provocar en su mentalidad prelógica verdaderas manifestaciones paranoicas, se ha enlazado en monstruoso sincretismo, con ritos de la Iglesia Católica, produciendo un extravagante polidomonismo, que localizó la difusa energía del vago 'dinamismo' primitivo en zoolá-

---

Percy Wasman — "The black Napoleón"— New York, 1931.

Rev. C. W. Mossell — "Toussaint L'Ouverture, the Hero of Saint Domingo"— Lockport, N. Y., 1896.

H. E. Mills — "The early years of the French Revolution in Santo Domingo"— Poughkeepsie, N. Y., 1892.

(6).—Vid.: Henry Berr — Prefacio a la obra de Louis Gernet y André Boulanger: "El genio griego en la Religión" — Barcelona, Ed. Cervantes — 1937-XXII-XXIX.

tría con sacrificios sangrientos. Mas todo esto, desde el punto de vista social, ha enlazado a los haitianos, con instinto biológico de igualdad y conservación, en una comunión fraterna, no sólo racial y psíquica sino también religiosa. (7)

El hecho, por tanto, más destacado en la Historia de este pueblo homogéneo es, sin duda, la temprana concepción de su nacionalidad e independencia, a través de la unidad racial, exaltada por padecimientos infrahumanos bajo el régimen esclavista.

No se manifestó el sentimiento nacional con tanta rapidez y unanimidad en la parte española de la Isla y tal vez ello explique las vicisitudes por que hubo de pasar hasta lograr la consolidación de su independencia y un gobierno propio y auténticamente soberano.

Los habitantes del Este han tenido siempre hondamente arraigada la cultura española y se sintieron, aun después del Tratado de Basilea de 1795 — que fué evidentemente el más decepcionante despropósito con que azotó

---

(7).—Como estudios generales sobre la vida y la psicología haitianas pueden consultarse, entre otros muchos, los siguientes:  
W. B. Seabrook — “The Magic Island” — New York, 1929. (Hay ed. española).

J. C. Dorsainvil — “Voudou et Nevrose” — Port-au-Prince, 1931.

J. C. Dorsainvil — “Manuel d’Histoire d’Haiti” ... avec la collaboration des Frères de l’Instruction chretienne... Port-au-Prince, 1925.

Dr. Price-Mars — Les croyances, le sentiment et le phénomène religieux chez les negres de Saint Domingue”. Port-au-Prince, 1929.

Auguste Magloire — “Étude sur le temperament haitien” — Port-au-Prince, 1909.

Thomas Madiou (hijo) — “Histoire d’Haiti” — 3 tomos — Port-au-Prince, 1922 y 1923.

Melville J. Herskovits — “Life in a Haitian Valley” — Ed. Alfred A. Knopf — New York, 1937.

Zora Neale Hurston — “Tell my Horse” (Parlay cheval ou) — págs. 85 a 275 — Philadelphia — N. York. Ed. J. B. Lippincott Co. 1938.

Blair Niles — “Black Haiti, a biography of Africa’s Eldest Daughter” — New York, 1926.

Davis (H. P.) — “Black Democracy-Story of Haiti” — Prefacio de Alice Waugh-Dodge Publishing Comp., New York, 1936.

la Metrópoli la sensibilidad de una de sus más fervorosas y devotas colonias — unidos espiritualmente a España, considerándose auténticos herederos de su civilización.

Fueron los finales del siglo XVIII, en esta parte de la Isla, confusos y caóticos. Si el siglo anterior, el XVII, había significado para la vida colonial de los ricos virreinos de Tierra Firme una liberación autóctona de la decadencia peninsular, para Santo Domingo, que sólo vivía del reflejo de España y cuyos recursos propios eran enjutos, todo se agota y decae. Cuando el 1795 se lleva a cabo la cesión a Francia, el marasmo se convierte en catástrofe, y no fué poco milagroso — prueba de lo firme que se había incrustado en su población — que en medio aquella desdicha se sostuviese, hasta con lozanía, la cultura hispánica. La cesión a Francia que significaba el intento de unificación de dos organismos fundamentalmente distintos, opuestos, y de características irreconciliables, despertó, exacerbándolos, aquellos sentimientos españolistas.

Realmente la despoblación de Santo Domingo y, con ella, la decadencia, comenzó ya en el siglo XVI, con el señuelo de bienandanzas y riquezas miríficas que llegaba de Tierra Firme como constante cimbel para aventureros y logreros. Se acentuó el fenómeno durante todo el siglo XVII que fué también en la Metrópoli una centuria de lenta decadencia. Particularmente instructivas son, al respecto del despoblamiento de la Isla a fines del XVI, la “Relación de la Isla Española” del licenciado Echagoian y la “Descripción” que incluyó en su “Geografía el cronista Juan López de Velasco.

Echagoian presenta ante Felipe II el lastimoso cuadro de Santo Domingo de cuya Audiencia fué Oidor hasta fines de 1564. Los vecinos están en tanta necesidad que “no solamente matan el ganado crecido pero las vacas preñadas y el ganado de edad de dos y tres años”, con lo cual, “se acabará de despoblar la tierra, porque cesarán los ingenios. . . y en ellos los negros no tienen otra comida”.



Se construyó la muralla de la Capital “y como al principio que se comenzó la dicha cerca, estaba muy poblada la dicha isla, y se esperaba que la dicha ciudad iría cada día en crecimiento, hicieron la dicha muralla tan larga, que ahora hay arboleda mucha y estancias dentro”. En cuanto a los lugares, “están casi despoblados, y antiguamente eran de mucha vecindad; los más de ellos de más vecinos de los que ahora tiene la dicha ciudad de Santo Domingo. La dicha ciudad tiene hasta quinientos vecinos cuando mucho. La Buena Ventura, cinco leguas de Santo Domingo, tenía más, y no tiene ahora ningún vecino; y la ciudad de Santiago asimismo, y habrá ahora veinte o treinta vecinos. La villa de Cotuí tiene al pie de cien vecinos. . . Puerto de Plata, que tendrá treinta o cuarenta vecinos. . .”

Esto por lo que respecta a la población; pero la decadencia no se detenía en su número: “En la dicha Ciudad hay una iglesia. . . hay un deán que es el doctor Ribera, teólogo. Este es público mercader. Hay el tesorero Verdeci. Estos, y los demás todos, sino son dos otros que ahora llevan consigo el arzobispado. . . son todos los demás idiotas, salvo un canónigo licenciado. . . El que tiene la canongía doctoral está loco”. No iba mejor con la Justicia, según Echagciar: “. . . el doctor Casares y el licenciado Ortégán, son oidores. A estos dos últimos oidores se envía a tomar residencia. Con grande causa y justa razón. . .” Y, a seguido, compara la justicia con el agua, que al cocerlo, da el bejuco: “admirable betumen para teñir de negro, que es señal de poca justicia, y así es que yo nunca la he visto hacer. . .”

Después de hablar del remedio a aquellos males se expresa así: “. . . la orden de este remedio lo he procurado mucho saber y entender, condoliéndome de tan buena tierra, y ver que está tan perdida, y que es cierto que si no se pone con brevedad mucho cuidado y diligencia, que se acabará de despoblar”, porque, como dice más adelante: “. . . no solamente los que llegan a la dicha ciudad (de Santo Domingo) pero los nacidos en ella y vecinos, no tratan ni en-



tienden otra cosa sino en hacer almonedas, y como el Audiencia no les dá licencia para poder salir, se van escondidos unos a México, y otros a Tierra Firme, y otros a España para de aquí volver a otras partes de Indias”.

Uno de los remedios que aconseja Echagoian, — y demuestra el estado a que había llegado Santo Domingo en la segunda mitad del siglo XVI — es que “vayan naos al dicho puerto de Santo Domingo, habiendo comercio habrá gente; . . . y como se ha mandado que no se saque mercaderías para otras partes de Indias de la dicha Ciudad, y para el sustento y gasto de ella sea menester poco, no van más de un navío o dos cada un año”.

Poco después de Echagoian — entre 1571 y 1574 — escribió su “Geografía y descripción universal de las Indias” el cronista Juan López de Velasco. Según él, “Hay en esta isla diez pueblos de españoles, en que habrá como mil españoles, ninguno encomendero porque no hay indios de repartimientos, y sólo dos pueblos de indios que han quedado, de más de un millón que dicen que había cuando se descubrió; y más de doce o trece mil negros que hay en la isla”. Y después de hablar del clima, producciones, etc., agrega: “La causa de irse despoblando cada día esta isla, es que como no se saca oro, no acuden mercaderes a ella, y así no pueden contratar sus grangerías y viven en gran pobreza. . .” Y al hablar de Santo Domingo: “Ha llegado a tener esta ciudad mil vecinos, y pocos años ha tenía setecientos, de manera que cada día van en disminución, como las demás poblaciones de la isla, por no acudir a ella navíos a contratar”. (8)

---

(8).—Vid.: Licenciado Echagoian.— “Relación de la Isla Española enviada al rey D. Felipe II”.— (1568)— En “Relaciones Históricas de Santo Domingo” — cit. supra, ocupa las páginas 125 a 146. Lo citado por nosotros corresponde a las págs.: 132, 134-35, 137, 138, 140-144.

Juan López de Velasco.— “Geografía de la Isla Española”— Descripción del Distrito de la Audiencia de La Española, sacada de la “Geografía y descripción Universal de las Indias”. También incluida en “Relaciones Históricas. . .” págs. 149-166—V. particularmente el epígrafe: “Pueblos despoblados”, en págs. 160-162.

El siglo XVII fué de plena ruina para Santo Domingo, que siendo la colonia más dependiente e influida por la vida peninsular, sintió directamente los efectos del derrumbe español de aquel período. Hubo un renacimiento, que correspondió aquí, como en España y el resto de sus posesiones, con el período de Carlos III, pero luego a fines del siglo XVIII, vuelve la decadencia que iba a ser disolución en 1795.

Menéndez y Pelayo dice que en 1737 tenía toda la Colonia 6,000 habitantes. Dato que — como observa Pedro Henríquez Ureña — no se compadece con los censos subsiguientes. El parroquial de 1777 daba la cifra de 117,300 y

Con tanta elocuencia como los citados se expresaba en su "Representación" Francisco Franco de Torquemada, por el 1691, al exponer "el miserable estado en que se halla aquella isla con la vezindad del Francés que está poblado en las costas del Norte, Oeste y Sur, conque se ha reducido al último punto de su total perdición" (V. en "Relaciones..." págs. 77-90). Y con mucha mayor exactitud describe la decadencia de Santo Domingo Luis Jerónimo de Alcócer en su "Relación". Véase en las "Relaciones..." especialmente en las págs. 202 (1603-despoblados los lugares— Fol. 65 del MS), 209— (fol. 67v. y 68r del MS., fols. 68r. y v.), Véase también en el "Memorial" de Melgarejo Ponce de León: "de nada desto (minas de oro, cobre, etc.) se aprovecha V. M. ni sus vasallos por falta de pobladores y auerse stinguído totalmente los naturales". En Relaciones..." cit. pág. 285.

Ninguna exposición mejora la del Lic. Fernando de Araujo y Rivera en su "Descripción de la Isla Española" probablemente la más valiosa de cuantas se escribieron sobre la isla en el siglo XVII y que además tiene la circunstancia de haberse presentado en el año 1699, es decir cuando se cerraba aquella centuria. Lleva esta Descripción por subtítulo: "Estado infeliz en que se hallaban sus poblaciones el año de 1699... Noticia del modo con que establecieron allí los franceses; y lo mucho que importaba su desalojo, valiéndose de los arbitrios y medios que proponía para conseguirlo". Araujo y Rivera que fué Oidor Decano de la Audiencia de Santo Domingo hace campear su erudición latina y su conocimiento de las leyes de Indias. Ocupa esta Descripción las páginas 293 a 342 de las "Relaciones Históricas de Santo Domingo" op. cit. supra. De la 305 a la 308, y comprendiendo del folio 12 al 15 del MS original que se conserva en la Biblioteca del Palacio de Oriente de Madrid (Colección Ayala, Tomo XXI, MS. 2835) está la "Razón del miserable estado de los lugares y poblaciones españolas con nombre de ciudades y villas indignamente: Número de gente que avra en todas y en cada una: su valor: costumbres, ejercicio, pobreza y causa de todo." Y de la pág. 308 a 315 de las "Relaciones... etc.", comprendiendo del folio 15 al 20 v. está la "Razón de las poblacio-

el de 1785 la eleva a 142,000. El escritor de La Martinica, Moreau de Saint Méry, que visitó Santo Domingo el año 1738, calculaba en aquella fecha su población en unos 125,000 habitantes.

La cesión a Francia de la parte española, por el Tratado de Basilea de 1795, en el cual los españoles de la Colonia, según frase de Menéndez y Pelayo fueron “vendidos y traspasados por la diplomacia como un hato de bestias”, produce, juntamente con las sangrientas incursiones de los negros haitianos sublevados bajo la dirección de Toussaint Louverture y después de Dessalines, una intensa emigración. Pedro Henríquez Ureña calcula que salieron de la isla más de diez mil habitantes, dirigiéndose hacia Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Colombia y México, y enumera las principales familias que pasaron a Cuba desde 1796 a 1822. El resultado fué que cuando en 1819 se levantó, por las autoridades españolas de nuevo posesionadas de la Colonia, el censo, la cifra de habitantes quedaba reducida a 63,000. (9)

Reparemos, además, que la población del Este carecía aún por entonces de una propia unidad política. Abunda-

nes francesas de la parte que ocupan en la Isla Española, su principio, aumento y estado; formalidad y política en poblarse y mantenerse; frutos, comercios y fuerzas”. Muy interesantes son también los siete arbitrios o remedios que propone al Rey, para evitar la total ruina y abandono de la isla, y que ocupan las páginas 317 a la 339 de las “Relaciones. . .” cit., camino este último que siguió por el mismo año 1699 don Fernando José de Haro y Monterroso en su exposición al Monarca español: “Medios propuestos por . . . para poblar sin costo alguno de la Real Hacienda la isla de Santo Domingo. Número y calidades de las familias que debían conducirse y abrirse para el logro de este objeto”. Véase también en “Relaciones Históricas de Santo Domingo”, págs. 245-359.

(9).—Vid.: Marcelino Menéndez y Pelayo— “Historia de la poesía hispano-americana”. Tomo I, Madrid, Ed. Victoriano Suárez, 1911-pág. 295.

Moreau de Saint-Mery— “Description topographique et politique de la partie espagnole de l'Isle de Saint Domingue”—Philadelphia, 1796.

Pero Henríquez Ureña— “La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo”— Buenos Aires, 1936, págs. 101, 103, 107, 110, 117.

ban, dominando, los descendientes de españoles, y al lado de esta mayoría, en proporción muy reducida, existían también el mulato y el negro en gran parte de procedencia haitiana. La vida se desenvolvía en pleno régimen colonial, sin pena ni gloria, salvo en los esporádicos movimientos para defenderse de la intrusión de los ingleses, franceses y negros del Oeste, aún no haitianos, o de aquellas otras acciones internas que removían con harta frecuencia el sistema administrativo planteando problemas de tipo doméstico. Es verdad que el espíritu de estos habitantes les conducía a la rebeldía, la inquietud, el desasosiego, y que se distinguieron siempre por su valor y audacia (ejemplo de estas últimas virtudes desprende el heroico arrojo que hizo morder el polvo de la derrota a la expedición enviada por Cromwell para tomar la plaza de Santo Domingo en 1655, confiada a William Penn y al general Venables), pero ni entonces ni bastantes años después se puede hablar de una conciencia colectiva de carácter nacional.

Así, mientras en la parte occidental de la Isla se produce el terrible alzamiento de los esclavos y surgen figuras como las de Toussaint Louverture, Dessalines, Cristóbal y Petión, en la oriental aún no se vislumbra siquiera el nacimiento de la Nación. Todo se apaga en lo gris y amorfo y a lo más aparecen aquí y allá fugaces manifestaciones durante los años de dominio de Francia y la primera invasión haitiana.

Más aún, cuando se organiza la guerra de reconquista para arrojar a los franceses, prepondera el signo de España, y el héroe de aquella época, don Juan Sánchez Ramírez, nativo de Cotuí en la Isla, no se intitula dominicano, sino español. Con tal carácter lucha. La batalla de Palo Hincado (7 de noviembre de 1808) se da al grito de “¡Viva Fernando VII!”, y reconquistada la Capital, se apresura el envío de un delegado a la Junta Central de Sevilla para poner a su disposición el territorio que la antigua metrópoli había abandonado unos años antes.

Por el 1810, cuando la mayoría de los pueblos de la América Española manifiestan su voluntad de independencia, en Santo Domingo son imprecisos los síntomas aislados, como el de Manuel del Monte y el llamado de “los italianos”, conspiración esta última tan poco clara en sus fines que hasta se dijo tener por objeto el restablecimiento del dominio de Francia, cuando ésta legalmente lo cede a España por el Tratado de París de 30 de mayo de 1814.

El primer movimiento logrado, el acaudillado por don José Núñez de Cáceres, no se produce hasta fines de 1821. Un historiador dominicano al referirse a esta revolución, escribe las siguientes palabras que no pueden ser más significativas al respecto:

‘Enterado (Núñez de Cáceres) ... de que existía en la masa común del pueblo el deseo de ver realizado un cambio político que mejorara su crítica situación. Llegó a temer que surgiendo de ella, como estuvo a punto de suceder, la iniciativa de un movimiento separatista, vendrían a redundar sus esfuerzos en beneficio de las aspiraciones de los haitianos, quienes basados en la teoría de la indivisibilidad política de la isla, inventada por Toussaint Louverture, redoblaban sus trabajos en las comarcas fronterizas’.

 (10)

Así el primer movimiento de separación de España no iba a ser por la Independencia — que nadie sentía — sino por la autonomía, y la bandera izada por Núñez de Cáceres fué, no la dominicana, sino la de la Gran Colombia bajo cuya protección y dominio se colocaba el territorio oriental de la Isla de Santo Domingo.

El problema fronterizo con Haití continuaba como siempre, y la penetración negra del Oeste era tan intensa que cuando se produce la invasión haitiana a principios de 1822, el Presidente de Haití, Jean Pierre Boyer, puede, como justificación de aquella acción militar y de conquista, invocar la existencia de una aparente, más que real, demanda de los dominicanos para unir ambos pueblos.

---

(10)—V.: José Gabriel García —Op. cit. Tomo II, Imp. García Hnos. Santo Domingo, 1896—pág. 72.

Precisamente en un interesante estudio “La Ocupación de Santo Domingo por Haití”, su autor el ex presidente de La República, Dr. Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, se propone desvirtuar aquella especie recogida, principalmente, por escritores haitianos.

El Dr. Troncoso reconoce, sin embargo, “que antes de atravesar Boyer con sus tropas la frontera a mediados de enero de aquel año (1822), la bandera haitiana había sido enarbolada en los pueblos fronterizos, primero, y algunos situados en el interior, después; doy por sentado — sigue el citado autor — y comprobado que en Santiago de los Caballeros hasta se llegó a formar una Junta Central Provisional de Gobierno, o cosa así, en oposición al Gobierno del Estado, cuya independencia de España y unión a la Gran Colombia había proclamado el doctor José Núñez de Cáceres, y que esta Junta, compuesta por personas principales, se puso en comunicación con Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís y el Cotuí, para obtener la adhesión de estos pueblos al pensamiento que le había movido a organizarse; doy por sentado y comprobado que ese pensamiento “aparente” era el favorecer la unión de Santo Domingo con Haití; doy por sentado y comprobado que existieron, y tal vez existan todavía, documentos en los cuales, con la expresión de una fecha anterior a la invasión del territorio de la antigua Parte Española de Santo Domingo por Boyer, se le llama a éste y se proclama que la unión de los dominicanos al Estado fundado por Dessalines y Cristóbal será la realización de su felicidad. Doy finalmente por sentado y comprobado que desde días antes de la entrada de Boyer en ella, fué izada la bandera de Haití en la misma ciudad de Santo Domingo”. (11)

El Dr. Troncoso cree que estos hechos ‘que sirvieron a la palabra oficial del gobierno haitiano para tratar de hacerle creer al mundo que los dominicanos habían recurri-

---

(11).—Vid.: Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha— “La ocupación de Santo Domingo por Haití” C. Trujillo—Ed. “La Nación”— 1942 págs. 9-10.



do a él para venir a ponerles en paz y someterlos a su autoridad, no tiene ningún valor, como no sea el de que, dentro de la apariencia material de las cosas, acaecieron".  
(12)

El historiador García señala con claridad la influencia que en la preparación de la invasión haitiana de 1822 tuvo el no resuelto problema fronterizo, la línea indecisa y siempre movable de demarcación de ambas zonas, constante manadero de dificultades que aparece siempre a lo largo de la historia de ambos pueblos, como causa directa o circunstancial, según los casos, de todos los acontecimientos capitales.

Dice el referido historiador que Boyer "para cohonestar ante el mundo y a los ojos de Colombia, cuyo pabellón iba a profanar, el papel de conquistador que pensaba representar, se empeñó en pintar como actos espontáneos de los dominicanos las manifestaciones unionistas que por medio de sus agentes venía promoviendo entre la gente de color de los pueblos fronterizos". (13)

Duró la dominación haitiana en Santo Domingo veintidós años, desde 1822 hasta el alzamiento que produjo la proclamación de la primera República el 27 de febrero de 1844.

¿Cómo pudieron los vecinos del Oeste dominar tan largo período sobre la población española sin provocar en ella una reacción violenta que llevase a la lucha constante en campo abierto o en guerrillas y emboscadas, o a la emigración y el abandono?

El hecho se explica aún menos si se tiene en cuenta que en aquella misma población perduraba, con vivos tintes de horror, el recuerdo de las brutales acciones de Toussaint Louverture y de Dessalines desde 1800 a 1805. Cuando el último de éstos se retira a Haití, "deja convertida a

---

(12).—Op. cit, pág. 10.

(13).—José Gabriel García — Op. cit. Tomo II — pág. 83.



la antigua parte española de Santo Domingo en un campo inmenso de desolación y muerte”. (14)

Es cierto que Cristóbal, el pintoresco monarca Enrique I, que reinaba con pomposa corte en el Norte de Haití, ayuda al brigadier Sánchez Ramírez en su empresa de expulsar a los franceses (1808-1809), pero este capital acontecimiento, que según muy certera opinión del Dr. Troncoso “aseguró al pueblo dominicano su filiación española” (15), precisamente por eso, no borró ni obscureció la memoria de los trágicos días de la primera invasión, pues exaltándose el españolismo de los habitantes, hasta el punto de no pensar, victoriosos, en su independencia sino en la vuelta a la Colonia, mal podían, como muy bien deduce el Dr. Troncoso, volver “los ojos a una nación recién formada, de otra tradición, de distinto origen, de otra lengua, cuyos caudillos habían sido sus verdugos, a la cual no les ligaba sino el nexo de la vecindad y cuyos prejuicios y odios raciales se habían manifestado tan fieramente aún después de conquistada en brava lid su liberación”. (16)

Para explicar de algún modo este largo dominio de Haití, hay que tener presente que la mayoría de los habitantes de la parte española de la Isla deseaba seguir bajo el poder de España. El movimiento triunfante de Núñez de Cáceres decepcionó y desanimó. En realidad no existía conciencia nacional, ni ideal de independencia y soberanía en ningún sector influyente y nutrido de la sociedad. La confusión producida por la unión a la Gran Colombia, sirvió fácilmente a los agentes de Boyer que aprovechándose de numerosas infiltraciones fronterizas y de una intensa propaganda entre las gentes de color, halló campo propi-

---

(14).—Vid.: Dr. Troncoso —Op. cit. pág. 15.

Dr. Guido Despradel Batista — “Historia de la Concepción de la Vega Real” — Imp. La Palabra — La Vega, (R. D.), 1938-págs. 39 a 50. (Interesante por la documentación que aporta sobre los horrores de la invasión haitiana en las comarcas del centro de la República).

(15).—Vid.: Dr. Troncoso— Op. cit. pág. 15.

(16).—Vid.: Dr. Troncoso— Op. cit. pág. 23.



cio para sus intenciones taimadas. Y en esa misma confusión y decepción, pudieron las fuerzas de Haití avanzar sin casi resistencia imponiendo una recia tiranía que la coacción moral del recuerdo de pasados horrores y el brutal sistema de represalias del momento, hizo más fácil aunque no menos odiosa.

La población española de la Isla no se adhirió a la unidad con Haití sino que se sometió y aguantó resignadamente. Evitó esta actitud el aniquilamiento que el invasor sin escrúpulos hubiese realizado, y posibilitó, por tanto, una conservación de energías que llevaban en potencia la futura independencia.

Iniciáronse los movimientos para lograrla en 1823, y el 1838 con la constitución de la sociedad revolucionaria "La Trinitaria" se forjó el instrumento que llevaría a buen fin aquellos propósitos el 27 de febrero de 1844. Pero aún en el período que se inaugura con esta fecha, no se puede hablar en verdad y estrictamente de Independencia y Soberanía nacionales. La guerra con Haití continuó con distintas peripecias; asaltos, robos, violencias, treguas y nuevas invasiones; las disputas, luchas y guerras civiles entre los partidos y personajes republicanos se veían intervenidos con frecuencia por los observadores, más que representantes, de países extranjeros, algunos de los cuales sólo habían manifestado un tímido conocimiento de la nueva Nación, pero terciaban en sus conflictos internos. Y a los diecisiete años de este precario gobierno agitado por toda serie de convulsiones, uno de los más conspicuos personajes del Estado, el general Santana, el que precisamente le había salvado en la batalla de Las Carreras de la invasión haitiana de 1855-56 que capitaneó Soulouque, el rimbombante Emperador Faustin 1er., proclamó su anexión a España comenzándose así otro período colonial turbulento que dió



fin cuatro años más tarde por acuerdo de las Cortes españolas el 1865 de abandonar la Isla. (17)

Pero poco después, el 1868, salen a la superficie intentos ya añejos, para anexar la República a otra potencia extranjera, esta vez a los Estados Unidos de Norteamérica. Se firmaron entonces, por gestiones del Presidente Buenaventura Báez, los tratados de anexión de la República y de arrendamiento de la zona de Samaná. Por el primero se renunciaba a todo derecho soberano como nación independiente sometiéndose a Norteamérica con aduanas, fortificaciones, cuarteles, surgideros, puertos, buques, astilleros, almacenes, armas, etc. pasando los ciudadanos a serlo de los Estados Unidos.

Este movimiento anexionista tuvo sus inicios en las gestiones extra-oficiales que el comisionado norteamericano Green pretendió realizar el 1849 — es decir mucho antes de la decisión de Santana — para convenir las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y la República Dominicana. Desde entonces hay un proceso continuado en el cual intervienen con distintas facetas altas personalidades de la República, y que da comienzo en una nota confidencial de Buenaventura Báez, de diciembre de 1852. El presidente, general Cabral, pretende el arrendamiento en dos millones de dólares de la Península y Bahía de Samaná, negociando con Frederick W. Seward, hijo del Secretario de Relaciones Exteriores de EE. UU., en 1867. Este proyecto no se llevó a realidad por la oposición del general

---

(17).—Vid.: David G. Yuengling— "The Spanish annexation of the Dominican Republic" — Postville (Pa). Ed. J. F. Seiders-1940.

General José de la Gándara— "Anexión y guerra de Santo Domingo" — Prólogo de Don Cristino Martos — Imp. de "El Correo Militar"— 2 tomos—Madrid, 1884.

General Gregorio Luperón: "Notas autobiográficas y Apuntes históricos"— 2 tomos—Ed. "El Diario"— Santiago de los Caballeros— 1939.

Manuel Rodríguez Objío: "Gregorio Luperón e historia de la Restauración" — Ed. "El Diario"— Santiago de los Caballeros —1939.

José del Carmen Reinoso, Ministro de la Guerra, y del historiador José Gabriel García, Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores, pero lo reanudó el mismo Cabral enviando como delegado a Washington el 1868, al general Puyol, sin resultado, ya que Cabral fué derribado del poder a fines de enero de dicho año, por las fuerzas del Gobierno provisional del general Hungría. Fué después de este hecho cuando asumió el poder el general Báez, y las negociaciones, tanto para la cesión de Samaná como para la anexión, entraron en su fase culminante. En mayo de 1868 se ofrecía la cesión de Samaná por un millón de dólares en efectivo y otro en armamentos. Pero no tuvo esta proposición buena acogida en Washington. El agente comercial norteamericano en Santo Domingo, que tan destacado papel jugó en todas aquellas combinaciones, Raymond H. Perry, recibió, en el otoño de 1868, la propuesta, sin rebozo, de Báez para que los Estados Unidos proclamasen a la República bajo su protección. Pero la Secretaría de Estado de Washington rechazó de plano la sugerencia, por entender que su realización constituiría a muchos ojos un inequívoco acto de guerra y despojo. Pero en diciembre de 1868, el Presidente norteamericano Johnson hizo referencias, bien precisas, en su Mensaje al Congreso, de los beneficios que acarrearía al país la anexión de toda la Isla. Aunque Báez, después de esto, trató de aprovechar la coyuntura y proclamar ya el protectorado yanqui, todo quedó aplazado por consejo del gobierno norteamericano, hasta el siguiente período presidencial que inauguró el general Ulises Grant. Y fué éste quien apoyando aquella idea, envió en julio de 1869 al general Babcock como comisionado cerca de Báez, firmándose entonces el Tratado de Anexión de 29 de noviembre de 1869 y al tiempo una Convención para arrendar la Bahía y Península de Samaná. Suscribieron estos compromisos, por parte de Norteamérica, su agente comercial en Santo Domingo, Raymond, H. Perry, y por la República Dominicana, don Manuel Ma. Gautier, Secretario de Estado de Re-

laciones Exteriores. La concesión de arriendo tenía por fin asegurar en todo caso algo práctico a los Estados Unidos, y si el Senado rechazaba la anexión se presentaba el arriendo como una compensación, si la aceptaba sería una adehala. Para dar cierto carácter de legalidad a aquellos actos, convocó Báez un plebiscito nacional, cuyo “éxito” aseguró obteniendo del gobierno norteamericano que una escuadra de siete buques patrullase por las aguas territoriales. El resultado de la consulta popular, que se celebró el 19 de febrero de 1870, fué una palmaria demostración del fraude más burdo: votaron en favor de la anexión 15,695 ciudadanos, y en contra, 11 solamente. Pese a esto, y al silencio de la masa popular y aún de muchos conspicuos ciudadanos, el Senado de los Estados Unidos rechazó el Tratado de anexión en su sesión del 30 de junio de 1870.

Grant envió entonces una comisión formada por B. F. Wade, A. D. White y S. G. Howe, que en enero de 1871 llegó a la Isla y comenzó a elaborar sobre el terreno un informe. Fué éste favorable a los planes de Grant y por tanto a la anexión. Pero el Congreso de Washington lo desaprobó en julio de 1871.

Aunque hubo una oposición muy considerable contra estos contubernios y proyectos de Báez, por parte de destacados dominicanos, no se reconoce a la luz de las aportaciones históricas coetáneas la existencia de una fuerte corriente nacional contraria. Las protestas de que tenemos noticia son individuales o de grupos proscritos. En general seguía vegetando la apatía en la población que se dejaba llevar sin resistencias y aun en ella no faltaban los que consideraban más saludable salir de la apurada situación económica en que se debatía impotente la República, que mantener una soberanía precaria en plena quiebra financiera. Es decir, la situación era muy parecida a la de 1821 y 1861: —un gobierno que trataba de anexar la República a otro Estado, un grupo animoso de patriotas que se movía en contra del proyecto, y. . . un desierto de volun-

tades en el resto del país, cuyos habitantes aparecían como bienes mostrencos, inconscientes de serlo, sin intereses ni ideales nacionales. (18)

Después del tormentoso período de la Restauración, con luchas intestinas y sangrientas, en el 1883 se abre la larga dictadura del general Ulises Heureaux, negro de procedencia haitiana que dominó despóticamente el país hasta su asesinato ocurrido el 1899.

Al iniciarse el siglo XX, puede decirse, pues, sin exageración y a la vista de los antecedentes históricos que tenemos, que la República Dominicana no había comenzado aún a ser un Estado soberano e independiente, en su acepción auténtica, ni en la organización, ni con arraigado y estable concepto popular de nacionalidad definida y propia.

El sistema de ocupación norteamericano que empezó el 1916 y finalizó el 1925 —y que un crítico moderno y nada sospechoso calificó como la desgracia menos mala que a la sazón tuviera que soportar la República (19) —produjo en el pueblo dominicano, por natural reacción espiritual muy en consonancia con su psicología rebelde y su temperamento inquieto e inclinado a la libertad, la formación bien precisada de una conciencia y noción clara de sus deberes, derechos y responsabilidades como Nación. Pero no es hipérbole afirmar que sólo entró en el ejercicio normal de su gobierno propio después de la ocupación yanqui. Se inicia ese ejercicio por el 1925, pero de verdad no se

---

(18).—Vid.: Charles Callan Tansil— “The United States and Santo Domingo”— (1798-1873)— Ed. Johns Hopkins Press-Baltimore (Maryland) —1938.

Joseph J. Montlor— “Oposición dominicana a la anexión a los Estados Unidos”— En “Boletín del Archivo General de la Nación”— Vol. 4— Núm. 19. Ciudad Trujillo, 1941. Págs. 395-407.

(19).—Vid.: Luis Araquistáin— “La agonía antillana— El Imperialismo yanqui en el Mar Caribe”— Madrid, 1928.

Sobre este mismo tema puede verse también:

Melvin M. Knight: “Los Americanos en Santo Domingo — Estudios acerca del imperialismo americano”— En “Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo” — Ed. Listín Diario — Ciudad Trujillo, 1939.

consigue una eficiente y segura estabilidad republicana y un Estado en todas sus dimensiones, hasta la administración del Presidente Trujillo Molina en 1930. Al Presidente Trujillo debe considerársele como el instaurador de un Estado soberano, independiente y libre, en normal y pleno ejercicio de sus destinos, tanto en el interior como en el exterior. (20)

(20).—Hasta la elevación al poder del Dr. Trujillo Molina, ¿qué había sido la República?— Un campo permanente de odios, un escenario sangriento de guerras civiles, un patio de Monipodio, de ambiciones. Por doquier la inestabilidad política, la bancarrota financiera, la inexistencia de la ciudadanía. Los empréstitos tenían hipoteca sobre el territorio y las propiedades y cuando no, logrerros de dentro y agiotistas de fuera, estaban prestos a urdir proyectos de compra-venta que aun hoy, al solo recuerdo, abochornan. Si por entonces hubiese llegado a Santo Domingo un nuevo Yugurta, fuérale permitido exclamar, sin hipérbole, las mismas palabras que dijo el nómida frente a Roma: “Urbem vaenalem, et mature periturum, si emptorem invenerit”.

¿Qué consideración internacional tenía el Estado? Mucho era que algún país le enviase agentes consulares, más en calidad de observadores que como representantes. Cuando Báez concierta nada menos que la anexión a Estados Unidos, al lado del Ministro de Relaciones Exteriores de la República, pone su firma en el más decisivo documento que puede redactar una nación, no un Ministro Plenipotenciario, ni siquiera un Encargado de Negocios, sino simplemente un agente comercial.— Agentes comerciales, observadores, interventores, viajeros comisionados, y a las veces algún hijo de Secretario de Estado de Washington, he aquí los vehículos de las pseudo relaciones internacionales del Estado.

Casi un siglo colmado de embrollos económicos, de quiebras, y, con frase de un inspirado e ilustre poeta nacional:

“Y a sangre primaveral  
huele la humedad del campo,  
Son mozos imberbes todos  
los reclutas inmolados.

pues por todas partes, según su visión:

“...tierras devastadas  
gigantescas montañas abatidas  
y una legión de tumbas ignoradas”.

Se empapaba de sangre la tierra, y para secarla no había otro viento que los odios. Por si fuese poco, de cuando en cuando venía el trágico subrayado de la implacable mano de la Naturaleza a rubricar ciegamente tanta tragedia con la inmensa catástrofe de un

Por eso es ahora también cuando se plantea sin anfibologías ni subterfugios el ineludible y siempre aplazado programa de precisar la línea de frontera con Haití y de hacerla respetar estrictamente.

---

ciclón. Sangre, ruinas, pobreza y sojuzgamiento, he aquí el resumen de la historia dominicana hasta 1930.

Compárese este triste y desolado páramo con la visión que hoy nos ofrece el Estado, enjugando puntualmente su Deuda Exterior; liberadas sus Aduanas de toda intervención extraña; reconocida y respetada su soberanía por todas las naciones; con más de quince Misiones Diplomáticas acreditadas y residentes; con un gobierno estabilizado en absoluto; desarrollando su vida política dentro de la máxima pulcritud y respeto a las leyes y a los principios constitucionales; sin una lucha, ni una turbulencia; con su agricultura floreciente y encauzándose por derroteros firmes no sólo en los cultivos ya conocidos y desarrollados sino en otros que aún ayer eran casi desconocidos y hoy no sólo cubren las necesidades del mercado interior sino que se exportan con beneficio; con una urbanización y saneamiento constante de los centros de población y de las zonas rurales; y con un crecimiento de población, por medidas inmigratorias acertadas, que ha llevado en pocos años a un aumento de población de más de doscientos mil habitantes. Póngase al lado de todo esto, la intensa labor de tipo cultural desenvuelta bajo el signo de una propia concepción de la común civilización occidental, que por raza y creencias enlaza a la nación dominicana al tronco y corriente europeo-americanos. La Universidad de Santo Domingo, la primera que se fundó en el Nuevo Mundo, ha sido ensanchada en sus funciones rectoras, y a las Facultades de Medicina, Derecho, Farmacia, Odontología, se agrega ahora la de Filosofía y Letras y una Biblioteca ya rica que cada día se valora más con nuevas adquisiciones, construcción de la Ciudad Universitaria, Laboratorios, Instituto Geográfico, Escuela de Estudios Diplomáticos, Conservatorio Nacional de Música y Declamación, Orquesta Sinfónica Nacional, Escuela de Bellas Artes, Escuelas Normales Superiores, Ateneo, Bibliotecas Públicas, Cantinas Escolares y centros rurales por todas partes, que se han ensanchado aún más en estos últimos tiempos por el intenso plan de alfabetización que alcanza a los últimos rincones del territorio.

Y ahora frente al problema ya resuelto de la demarcación fronteriza el sistema de "dominicanización" lleva hasta allí la acción decidida de incorporar definitivamente a la cultura nacional secciones que por su contacto con el Oeste peligraban en su constitución espiritual.

Toda esta obra realizada en doce años bajo la dirección del Presidente Trujillo Molina y sus colaboradores salidos de la más selecta intelectualidad de la nación, aseguran un Estado auténtico, que a lo largo de la historia de este país, no había existido antes.



Hemos creído necesaria esta digresión para que sirva de prelección a lo demás y se forme un entendimiento de conjunto para la evolución lenta, laboriosa y accidentadísima que ha tenido la formación de un Estado en la parte oriental y española de esta Isla, en contraposición con el rápido y seguro establecimiento de la nación vecina del Oeste.

## EL PROCESO FRONTERIZO Y SUS PROYECCIONES

Es natural que con estas fundamentales diferenciaciones que acabamos de señalar, la línea fronteriza entre ambos núcleos humanos haya jugado papel de capital importancia siempre que en la parte española culminaba el intento de afinar un régimen estatal propio y robusto, celoso de la cultura y salvación de la civilización que le es peculiar. Y esto es lo que sucede en el momento actual.

Aún en época tan apartada de la presente en el tiempo y en la significación, como la del segundo periodo del Presidente Buenaventura Báez, en una tregua cuya realización presidían representantes extranjeros, el sistema fronterizo haitiano dejaba patente bien significativa como modelo. En 1856 el merodeo en la línea fronteriza se convertía con frecuencia en incursiones armadas para dedicarse al pillaje y saqueo y los haitianos traían “en desasosiego las poblaciones rayanas, matándoles sus gentes, apoderándose de sus ganados y talándoles sus campos”. (21)

Tal fué la historia de siempre.

La lucha de doce años para la expulsión de las fuerzas haitianas que se prolongó hasta 1856, no fué cerrada por ningún tratado de paz, y todo quedó en “statu quo post bellum”. En aquel momento la frontera era la llamada “Línea Epica”, es decir, el frente de guerra que con las armas en la mano habían alcanzado los dominicanos empujando al invasor hacia el Oeste. Esta “Línea” no llegaba

---

(21).—Vid.: José Gabriel García— “Compendio de Historia de Santo Domingo”— Tomo III, Santo Domingo, Imp. García Hnos. 1900-págs. 222-223.



a ocupar los antiguos límites acordados a la parte española por el Tratado de Aranjuez. Las posiciones que mantenían los dominicanos al cesar las hostilidades comprendían, en su extremo más occidental: el curso del río Dajabón remontándolo desde su desembocadura hasta la confluencia con el arroyo Capotillo; los terrenos comprendidos entre las fuentes de este último curso de agua y la común de Bá-nica, incluyendo a esta localidad y las secciones de Libón, Eclairéau, Las Tunas, Cachimán, etc.; finalmente el curso del río Pedernales desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar Caribe. Los haitianos en aquel momento y después, siguieron en posesión de Las Caobas, San Miguel, Híncha y San Rafael, de clara toponimia española. Así quedaba también la frontera en el armisticio de 1859, al ser derribado el Emperador Soulouque y restaurada la República de Haití por el Presidente Geffrard. Pero quedaba sin determinación precisa, sin convenio, estipulación ó compromiso ninguno, es decir, seguía siendo una frontera “de facto” y mantenía sus características de “statu quo post bellum”. Y como era de esperar, fué variando poco a poco por la lenta penetración más o menos pacífica de los haitianos. Sin alterarse, en apariencia, las condiciones resultantes de la guerra, Haití ensanchaba con usurpaciones del territorio reconquistado por la República Dominicana, sus posesiones de 1856-59, al socaire de las turbulencias y cambios internos del vecino.

En 1867 las dos repúblicas celebraron un Convenio en cuyo artículo 7º se decía: “Un tratado especial fijará ulteriormente la demarcación de los límites de ambos Estados. Mientras tanto se mantendrán en sus actuales posesiones”.

Pero este Convenio no llegó a ponerse en ejecución, pese a ser ratificado por el Congreso Dominicano el 5 de septiembre de 1867, como consecuencia de los contratiempos políticos que en forma de revueltas surgieron en Haití por entonces. Mas, de todas suertes, es evidente que por aquel instrumento se declaraba, sin género de dudas, de una parte, la existencia de usurpaciones haitianas, y por

otra, el deseo de anularlas a su tiempo por medio de un Tratado especial que determinase la verdadera y legítima línea fronteriza. Es decir, no se reconocía el “uti possidetis” sino temporalmente y a resultas de lo que determinase un convenio especial.

Y así siguieron las cosas, con una provisionalidad incompatible con la importancia del problema, dando lugar a que la expansión é infiltraciones haitianas continuasen con tenacidad, sin posible contención y dejasen pronto obscurcida la línea de hecho de 1856, la de 1859 y la de 1867.

Siete años más tarde de esta última fecha, se concertó entre ambas repúblicas, el 9 de noviembre de 1874, un Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición, que en lo relativo a los límites territoriales iba a tener gran trascendencia ocasionando controversias decisivas que sirvieron para fijar las opuestas tesis interpretativas de los dos Estados.

Se firmó este Tratado en Port-au-Prince por los Sres. Carlos Nouel, José Caminero y Tomás Cocco, por parte de la República Dominicana, y el general Prophete y los Srs. Labonte, Lizaire y Gutierrez por la de Haití.

Los poderes que el Presidente, general Ignacio Ma. González, a la sazón dictador de la República, dió a la Comisión dominicana, determinaban entre otras recomendaciones:

“3º.—Estipularan paz y amistad entre las dos Repúblicas; 4º.—Ratificación, en armonía con nuestra Constitución, de los límites de los dos Estados; 5º.—Compromiso, en armonía con la Constitución, de no enajenar ni ceder todo o parte del territorio de los dos Estados, ni solicitar o consentir anexión o dominación extraña”.

Don Carlos Nouel, en las conversaciones preliminares a la firma, declaró que debía determinarse la frontera a base de la línea de ocupación tal como estaba en 1867, a fin de que volviesen a poder de la República Dominicana aquellos puestos y territorios que ya le pertenecían y ocupaba antes de que en la guerra civil producida por el general Cabral, los haitianos que ayudaban a éste contra

Báez, los hubiesen ocupado. A esto el general Prophete hizo constar que según su opinión el gobierno de Haití no pretendía conservar aquellas posesiones. Probaban estas palabras, con toda claridad, la existencia de una usurpación nueva. Pero hay más.

Desde 1856-59 a 1867 los haitianos habían ocupado otras zonas que les fueron reconocidas por el inefectivo Tratado del último de los citados años. Reconocimiento, como hemos visto, provisional, y pendiente de la celebración de un Convenio fronterizo. Pues bien, después de 1867 la penetración haitiana había continuado, y el Tratado de 1874 vuelve, otra vez en perjuicio de la República Dominicana, a incurrir en el mismo error de indeterminación y provisionalidad.

El artículo 3º de este instrumento decía: —“Ambas partes contratantes se obligan a mantener con toda su fuerza y poder la integridad de sus respectivos territorios, y a no ceder, comprometer ni enajenar en favor de ninguna potencia extranjera, ni la totalidad ni una parte de sus territorios ni las islas adyacentes que de ellos dependen. Asimismo se comprometen a no solicitar ni conquistar anexión ni dominación extranjera”.

El artículo 4º, expresaba: “Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos, las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un Tratado especial, y para ese efecto ambos gobiernos nombrarán sus comisionados lo más pronto posible”.

Estos comisionados no se nombraron, pero en cambio quedó en el Tratado la frase “sus posesiones actuales”, que no podía ser más anfibológica. El problema se presentaba con tanta obscuridad como en 1867. ¿Cómo se entendía por la República Dominicana la frase “sus posesiones actuales”?

La Constitución del Estado que regía el año 1874 en el momento de firmarse el Tratado, decía así en su artículo segundo:

“El territorio de la República comprende todo lo que anteriormente se denominaba parte española de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Sus límites del lado de Haití son los mismos que los estipulados entre Francia y España en el Tratado de Aranjuez del 3 de junio de 1777”.

No era nueva esta definición territorial. Ya en las anteriores se había hecho constar así. La proclama Núñez de Cáceres, el 1821, y el mismo criterio se expone en las Constituciones de 1844, 1854, 1865, 1868 y 1872.

Pero como esto estaba claro, y parece como si a lo largo del proceso fronterizo sólo hubiese unanimidad en el intento de embrollarlo todo, el año 1875 se lleva a efecto una reforma de la Constitución del Estado, con objeto de facilitar la buena voluntad del Presidente de Haití, a la sazón Domingue, dispuesto de acuerdo con la República Dominicana a resolver el problema fronterizo. Y el artículo segundo de la Constitución queda redactado así:

“El territorio de la República comprende todo lo que antes se llamaba parte española de la Isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Un tratado especial determinará sus límites por la parte de Haití”.

Pero el Presidente Domingue fué sucedido por Canal, quien anuló por la Ley de 6 de octubre de 1876 todos los actos de aquél. Y la República Dominicana se creyó en el caso de volver a modificar la redacción de su Carta Fundamental que proclamó de nuevo como límites del territorio nacional los del Tratado de Aranjuez, en esta forma:

“Artículo 3º.—El territorio de la República es y será inenagenable; sus límites comprenden todo lo que anteriormente se llamaba parte española de la Isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes. Son los mismos que los que en 1793 la dividieron del lado de Occidente de la parte francesa y estipulados en el Tratado de Aranjuez firmado el 3 de junio de 1777”.

Pero ¿después de la Ley haitiana de 6 de octubre de 1876 quedaba en pie el Tratado de 1874?

El historiador García al referirse a este instrumento, escribe: "...quedaron suprimidas de hecho las fronteras por otra de sus cláusulas; con el establecimiento del comercio libre, mediante el pago de una indemnización de ciento cincuenta mil pesos anuales durante ocho años, estipulación inconsulta que ha sido el origen de la descomposición general en que han caído las comarcas fronterizas, víctimas de especulaciones ruinosas que las han convertido en tributarias de Haití, a ciencia y paciencia de los gobiernos dominicanos, que ocupados en sus querellas apasionadas las han visto con la más grande indiferencia y las han mantenido en el mayor abandono hasta irlas dejando perder la pureza del idioma y la moralidad de las costumbres". (22)

De la vigencia de este Tratado dependía por parte de Haití el derecho a comerciar libremente en las zonas fronterizas, lo que significaba el irlas dominando más cada vez. Por parte de la República Dominicana, la continuidad de un percibo en metálico de ciento cincuenta mil pesos anuales de indemnización. De ambas ventajas, resalta claramente que la única efectiva era la última. Pues la penetración haitiana iba a continuar, con Tratado vigente o anulado, como siempre, en cambio si se desconocía por Haití éste dejaría de satisfacer lo estipulado, con perjuicio de las exhaustas arcas del Tesoro dominicano.

Resultaba pues perentorio saber a qué atenerse. Y el gobierno dominicano designó una comisión el 1877. Mas, no se logró de Haití el reconocimiento del Tratado de 1874, que realmente quedó como inexistente.

Pareció favorable para resolver el asunto en litigio, la coyuntura de ser Presidente de Haití el general Salomón, al tiempo de ocupar Gregorio Luperón la Primera Magis-

---

(22).—Vid.: José Gabriel García— "Historia moderna de la República Dominicana"— (1865-1876)— Santo Domingo —Imp. García Hnos. 1906 —págs. 143-144.

tratura del Estado Dominicano. Y en 12 de septiembre de 1880, fué comisionado el general Ulises Heureaux, que ocupaba el cargo de Secretario de Estado de lo Interior y Policía de la República Dominicana, para trasladarse a Port-au-Prince y llegar a un entendido con el Gobierno haitiano que sirviese de base a un arreglo.

El Secretario de Estado interino de Relaciones Exteriores de Haití, entregó al general Heureaux para que éste lo sometiese a su Gobierno y sirviera de base a más amplias negociaciones, el siguiente Memorándum:

“Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Port-au-Prince, 18 de octubre de 1880. El infrascrito, Secretario de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Cultos, interinamente encargado de las Relaciones Exteriores de la República, con el objeto de estudiar y ajustar las mejores bases de un entendimiento cordial para el sostenimiento, ensanche y arreglo definitivo de las relaciones de buena amistad y buena vecindad que deben existir entre la República de Haití y la República Dominicana, tiene a honra someter al general Ulises Heureaux, Secretario de Estado de lo Interior y Policía y Comisionado Especial de la República Dominicana ante el Gobierno de Haití, para que sean sometidos al examen y aprobación de su Gobierno, los puntos siguientes, que según el infrascrito podrían servir para modificar por ambos Gobiernos las Convenciones acordadas anteriormente, existentes entre los dos países y dar material para un nuevo tratado definitivo”:

“1º.—Por lo que concierne al deslinde de nuestras fronteras, el trazado de la línea que debe separar los territorios de las dos Repúblicas puede decidirse que se haga por en medio de las posesiones que actualmente ocupan ambos países, y cualesquiera que sean los inconvenientes o dificultades anejas, respetar los derechos adquiridos por los dos pueblos sobre estos territorios.”

“2º.—Teniendo en cuenta las desgracias que ha experimentado la República de Haití en estos últimos tiempos a causa de las cargas abrumadoras que han sido la conse-

cuencia rigurosa e inevitable de ellas, la suma de ciento cincuenta mil pesos que se había comprometido a pagar anualmente a la República Dominicana será reducida y traída a proporciones más suaves y menos onerosas, y esto durante todo el tiempo que las altas partes contratantes determinen a este respecto”.

Por este documento se ve claro que Haití pretendía uno de estos dos objetivos: o anular el Tratado de 1874, o a lo menos dejarlo sin efecto práctico tanto por lo que se refería a la obligación de pago a cambio de determinados derechos de comercio fronterizo, como por lo que a la misma línea de demarcación se contraía. Se intentaba volver a lo ya experimentado con éxito en 1867 y 1874, es decir, a que cada vez que se intentase un nuevo acuerdo fuesen reconocidas por la República Dominicana como dominios legales, las usurpaciones pacíficas que en un constante avance sobre el Este realizaban lenta pero inexorablemente las masas emigrantes de Haití.

Conviene considerar cómo se entendía por parte de la República Dominicana la cuestión fronteriza en aquel momento.

Cuando el Congreso de la República aprueba el Tratado de 1874 declara: “1º.—Que al votar el artículo 4º del tratado dominico-haitiano no ha creído votar el fondo de la cuestión de límites; 2º.—Que en ese punto nada puede haber definitivo hasta tanto los gobiernos dominicano y haitiano no se hayan entendido por el medio señalado en el artículo 4º: un tratado especial negociado por comisarios nombrados al efecto; y 3º.—Que también cree y así lo declara que el “statu quo” establecido en el indicado artículo, no expresa, ni implica ninguna clase de derecho definitivo por parte de Haití sobre las posesiones fronterizas que actualmente ocupa; si bien esto tampoco cierra la vía por parte de la República Dominicana a un avenimiento equitativo”.

Pero si esta actitud dominicana era natural, —ya que en el Tratado se transparentaba bien la provisionalidad de la línea fronteriza consentida entonces, y todo quedaba a



determinar “a posteriori”— no resulta lógica la apatía del Gobierno en cuanto a cuidar de las zonas de la frontera, doblemente amenazadas entonces, de una, por la propia ambigüedad en que quedaban, y de otra, por la autorización, mediante el pago, que se otorgaba a Haití, para comerciar en ellas.

Por el 1881 el Gobierno Dominicano solicitó del Congreso autorización para revisar el Tratado de 1874. El Poder Legislativo se lo otorgó con la condición de que el Gobierno Haitiano “se reconozca obligado al cumplimiento fiel de los deberes que él (el Tratado) prescribe”... y que “el Gobierno Dominicano no recibirá valores procedentes de las arcas públicas de Haití sino a cuenta de lo que aquella República adeuda a ésta en virtud del Tratado celebrado”.

Quedaba por tanto sujeto a un formal reconocimiento del Instrumento de 1874 todo intento de revisión. Por esto cuando en febrero de 1883 llega a Santo Domingo Mr. Charles Archin como Ministro Plenipotenciario de Haití para lograr “una conciliación largo tiempo deseada y el arreglo definitivo de las relaciones de sólida amistad y buena vecindad indispensable entre las dos Repúblicas”, lo primero que piden los Comisionados dominicanos nombrados con plenos poderes para llegar a un entendimiento con el representante de Haití, (fueron designados don Marino A. Cestero, don José de J. de Castro y don Emiliano Tejera), es el reconocimiento previo por parte de Haití, del Tratado de 1874. Lleváronse a cabo entonces doce conferencias, y la cuestión de la frontera, que iba a ser incluida en el proyecto como artículo 5º se planteó por ambas partes de la manera siguiente:

El representante haitiano lo redactó así:

“Artículo 5º.—Las altas partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme al derecho y a los intereses recíprocos de ambos pueblos las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Al efecto los dos Gobiernos nombrarán un número igual de peritos para delimitar los territorios respectivos



de las dos Repúblicas; y ese trazado de las líneas respectivas de dichos territorios, cualesquiera que sean las dificultades e inconvenientes anejos a él, pasará exacta y rigurosamente por los terrenos al presente ocupados por los dos Gobiernos, de tal suerte que los derechos por ellos adquiridos sobre esas posesiones no sean de manera alguna perjudicados”.

Como se ve, el criterio haitiano venía a ser en aquel momento el mismo de los conciertos anteriores, y encerraba lisamente una maniobra igual a la puesta en juego en 1867 y 1874, es decir, referirse siempre a las “posesiones actuales”, y ahora —en 1883— con precisión mayor, para que no hubiese dudas sobre la frase “los terrenos, al presente ocupados por los dos Gobiernos”. Es evidente que en 1883 la zona territorial fronteriza dominicana había sufrido mayores mermas por la penetración haitiana que en 1874 y 1867, esto es, se hallaba la línea “de facto” más al Este que en los años citados.

Naturalmente, los comisionados dominicanos presentaron a su vez otra redacción a este proyectado artículo:

“Artículo 5º.—Como a consecuencia de los acontecimientos ocurridos en la Isla, la República Haitiana ha ocupado una porción de territorio de la antigua Parte Española considerada y declarada siempre por la República Dominicana como de su pertenencia, convienen las altas partes contratantes en que para destruir para siempre ese motivo de perenne dificultad entre los dos pueblos, se nombre en el más breve plazo posible una comisión compuesta de seis individuos, tres por cada Gobierno, la cual tenga por único, exclusivo objeto, estudiar el asunto de los límites y determinar y convenir la manera más adecuada para resolverlo definitivamente. En el caso de que no se acuerden o avengan, o que su parecer no fuese aceptado por el Gobierno o el Poder Legislativo de una de las dos Repúblicas, se conviene en que cada Gobierno después de haberse puesto de acuerdo con el Gobierno respectivo, en lo que toca al tiempo, modo y forma con que el acto debe llevarse a cabo, solicite de cada uno de los pueblos, por medio de plebiscito



general, la autorización necesaria para someter la decisión del asunto de los límites al arbitraje de dos gobiernos latinoamericanos, y en caso de no avenencia de éstos, a la de un tercero, también latinoamericano, nombrado por los mismos árbitros, comprometiéndose a la vez los dos pueblos a aceptar como fallo definitivo e irrevocable el que den los dos árbitros o en su falta el tercero que ambos de común acuerdo nombrasen. En el interin y sin que este arreglo provisorio menoscabe en lo más mínimo el derecho que cada pueblo pueda tener sobre el territorio de que se trata, queda convenido que cada uno de los dos Gobiernos continuará ejerciendo jurisdicción sobre la parte de dicho territorio que ocupaba en el año de 1857, después de terminada la lucha producida por la invasión de 1855; y que esta jurisdicción será ejercida hasta tanto que un arreglo definitivo practicado en la forma indicada arriba (o en caso de que ésta no diere completo resultado, en la forma que se determine nuevamente) permita a cada Estado posesionarse definitivamente y para siempre de la parte de territorio que de derecho le corresponde.

“Los Gobiernos respectivos determinarán en el término de un año a más tardar, contando desde el día de la ratificación de este Tratado, cuáles son los puntos del territorio en litigio que ocupaban ambas naciones en 1856, después de terminada la lucha que produjo la invasión de 1855 y esos solos, sin que pueda haber extralimitación en ningún tiempo ni por ninguna causa, serán los que ocuparán ambas naciones en la frontera hasta el arreglo definitivo; pero como en la parte norte y sur de la línea divisora, los puntos ocupados actualmente por ambos Estados son los mismos que servían de límites antiguamente, nada tendrá que aclarar en estos parajes, y la determinación de la mencionada línea de ocupación sólo tendrá lugar en la parte de territorio en que vienen a quedar situados los antiguos pueblos españoles ocupados por Haití; debiendo tenerse presente que la población de Bánica en la orilla izquierda del Artibonito, y el lugar nombrado “Los Puertos”, en el camino real

que va para Las Caobas, deben quedar en el lado dominicano de la línea de ocupación, por haber sido esos lugares puestos avanzados de las tropas dominicanas durante la guerra o estar actualmente bajo la jurisdicción y dominio de las autoridades de la parte dominicana”.

“El arreglo que lleven a cabo los dos Gobiernos para la fijación de la línea de ocupación será hecho por escrito, en ambos idiomas, con la mayor determinación posible, y se publicará inmediatamente que sea declarado exacto por ambos Gobiernos, no pudiendo tardarse en todas estas operaciones más tiempo que el de un año arriba convenido y expresado”.

En las dos opuestas interpretaciones que se enfrentaron en 1883 bullen las fundamentales consideraciones de derecho sobre el problema fronterizo. Haití sostenía que el Tratado de 1874 había reconocido palmariamente el principio del “*uti possidetis*” legalizando así, definitivamente, las posesiones que los haitianos ocupaban en aquel momento. La República Dominicana entendía que el artículo 4º del Tratado citado, no había entrado en el fondo de la cuestión limítrofe, sino que al igual que el de 1867 había dejado pendiente de solución definitiva todo el problema, admitiendo provisionalmente, y en tanto no se celebrase un concierto especial, la ocupación de aquellas posesiones que ambos Estados mantenían en el momento de terminar la guerra de 1856. Además quedaba la reserva del verdadero derecho sobre aquellos territorios, derecho proclamado con continuidad por la casi totalidad de las Constituciones de la República, y que se fundamentaba en las capitulaciones del Tratado de Aranjuez, tácitamente reconocidas de nuevo, primero por Francia en virtud del Tratado de cesión a España de la antigua Parte Española, firmado en París, el 30 de mayo de 1814; después por Francia en favor de Haití, al traspasar al nuevo Estado la antigua Parte Francesa, por el 1825; finalmente por España, en favor de la República Dominicana, al declararla reconocida, por el artículo 1º del Tratado



de 18 de febrero de 1855. En todos estos canjes y cesiones, la base del acuerdo en cuanto al territorio fueron los límites acordados en Aranjuez en 1777.

No faltan tratadistas dominicanos que afirmen que la frontera señalada en el Tratado de Aranjuez jamás fué ocupada por la República Dominicana. Pero aunque esto sea cierto no se menoscaba su legitimidad. La República acuerdos coetáneos de que hablaremos— a esa línea “de jure”. La proclaman como hemos visto las Constituciones del Estado hasta 1874, la siguen reconociendo las de los años 1878, 1879, 1880, 1881, 1887, 1896, 1907 y 1908. Es por tanto la frontera de derecho, y si Haití conculcándolo ocupa una parte de ella, lo hace con usurpación de dominio, y por tanto se trata de una simple “detentio”, una posesión arbitraria, ilícita, para la cual no cabe invocar la “prescriptio”, ya que como hemos visto, el legítimo propietario no ha cesado de hacer valer sus derechos a lo largo de sus Cartas Fundamentales, y de los diferentes Tratados convenidos hasta el que estudiamos, con su vecino, ya que en todos, al referirse a la frontera la República Dominicana hizo reservas fundamentales. El territorio que Haití venía ocupando, no era dominio abandonado, “res derelicta”, ni terreno sin dueño, “res nullius”, pues nunca existió el “animus dómni”, es decir, la intención del propietario de desprenderse de su dominio.

Ahora bien, es indudable que ya por el 1883 y aún antes, las gentes más avisadas del Estado dominicano no insistían sobre el mantenimiento estricto de la frontera de Aranjuez. De hecho había sido ésta borrada por la penetración haitiana, y una zona bastante ancha estaba completamente teñida por la diferencia racial, y en lastimoso estado de abandono en cuanto a lengua y costumbres, de suerte que, aun desde el punto de vista de la conveniencia, constituía más un peligro que una ventaja volverla a situar dentro del territorio dominicano. Por todo esto, los plenipotenciarios de 1883, al dar cuenta en 5 de julio al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores le dicen:



“Nosotros... podíamos aceptar solamente un reglamento provisorio que diera facultad a Haití a continuar ocupando el territorio que tenía en su poder en 1856”.

Y esta actitud de los Delegados es aprobada, primero por el Congreso Nacional en su sesión de 21 de mayo, al declarar: “1º—Que reconoce la validez del Tratado y su vigencia. 2º—Que para lo que pueda convenirse respecto del arreglo sobre límites, interpreta las palabras “posesiones actuales” de la cláusula cuarta del mismo Tratado en el sentido que lo han hecho los Plenipotenciarios dominicanos encargados de la revisión de él, esto es: que por posesiones actuales se deben entender las que fijó el “statu quo post bellum” en 1856, únicas que pueden tener en su abono el “uti possidetis” a que puede razonablemente y equitativamente referirse la mencionada cláusula, y 3º—Que para que pueda procederse a estipular definitivamente sobre límites, es necesario que ambos Estados vuelvan a ocupar los puntos fronterizos de 1856”.

Aún recibió la Comisión dominicana, otra aprobación, la del Poder Ejecutivo comunicada por el Secretario de Relaciones Exteriores.

El fracaso de las entrevistas de 1883, era fundamental. Pese a ello, al año siguiente la República Dominicana envió a Port-au-Prince un Comisionado, a don Pedro T. Garrido, que nada pudo obtener del gobierno haitiano. En 1883, se renovó la preocupación de la República por aquel problema fronterizo, y hasta Heureaux, pese a su extracción haitiana, y sus concomitancias con el elemento negro, las sintió fuertemente. Se despachó entonces como Representante Especial cerca del Gobierno haitiano a don Generoso de Marchena, que presentó el Memorándum siguiente:

“1º—Conocido el punto en el cual quedaron las negociaciones sobre límites, se podrá saber ¿qué objeción presentaría el Gobierno de Haití a la base de arreglo propuesta por los plenipotenciarios dominicanos?

“2º—Conocidas estas objeciones ¿cuáles serían las pretensiones del Gobierno Haitiano sobre fronteras?

El Gobierno de Haití no dió respuesta a estas preguntas, y la misión fracasó en absoluto.

Por si todo esto fuera poco, para complicar el problema, vino el incidente de 1892. En esta fecha, una Comisión haitiana, pasó la antigua línea fronteriza y colocó un mojón, limítrofe en Mar-à-Chate en la frontera meridional, que nunca había sido objeto de litigio y estaba firmemente asegurada por la geografía física. El Gobierno dominicano se creyó en el caso de movilizar fuerzas militares que ocuparon la orilla izquierda del río Pedernales. El Gobierno haitiano se apresuró a dar disculpas achacando la responsabilidad a extralimitaciones de la Comisión.

De todas maneras fué aquello un síntoma que agudizó la tensión y produjo verdadera inquietud en el Gobierno dominicano. De este incidente brotó la decisión de recurrir a un arbitraje para resolver tan debatida cuestión fronteriza. (23)

### EL ARBITRAJE DEL PAPA LEON XIII

El Gobierno Dominicano sometió en el mes de mayo, para un plebiscito nacional, las siguientes cuestiones:

“Se convoca a la Ciudadanía en Asambleas Populares durante los días 1 y 2 de junio próximo para que por medio de un plebiscito resuelva las siguientes cuestiones:

“1º—Si debe acogerse como base de arreglo el “uti possidetis” invocado por el Gobierno de Haití, o si debe someterse a un arbitraje la opuesta interpretación dada por los dos Gobiernos al Art. 4º del Tratado Dominicano-Haitiano”.

---

(23)—Vid: “Memorandum” —en Santo Domingo— Imp. Cuna de América— 1891. “Documentos publicados por resolución del Congreso Nacional” —Santo Domingo —1891.

Saint Amand y J. N. Leger — “Les frontières dominico-haitiennes” — Santo Domingo — Imp. Cuna de América — 1893.

Jean Joseph Dalbemar — “Nos limites frontières — La question dominicaine” — Port-au-Prince — 1893.

“2º—Si en caso de arbitraje se aprueba que al Sumo Pontífice encomiende el Gobierno Dominicano la función de Juez Arbitro”.

“3º—Si en caso de decisión favorable al Gobierno Dominicano queda éste autorizado a fijar compensaciones territoriales o de otro linaje, que sirvan para acomodar el trazado definitivo de la línea fronteriza”.

“4º—Si en caso de decisión adversa debe el Gobierno Dominicano acatarla en todas sus partes”.

El plebiscito fué favorable al arbitraje, y el Congreso Nacional en 18 de junio autorizó al Poder Ejecutivo para llevar a la práctica el acuerdo.

Se celebró entre las dos Repúblicas un Convenio, que precedió a la presentación ante el Papa del problema. Convenio que tiene gran importancia para comprender cuál era en aquel momento el pensamiento de los Gobiernos dominicano y haitiano, que en el fondo llegaron casi a acordar la resolución, cualquiera que fuese el resultado del arbitraje, a base de la línea de 1874. He aquí el texto de este Acuerdo:

“El Presidente de la República Dominicana, especialmente autorizado por el plebiscito de los días 1º y 2º de junio de 1895; y el Presidente de la República de Haití, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales; Visto el Tratado vigente del 9 de noviembre de 1874, en su artículo 4º; concebido en esta forma:— “Art. 4º—Las Altas Partes contratantes se comprometen formalmente a establecer de la manera más conforme a la equidad y a los intereses recíprocos de los dos pueblos las líneas fronterizas que separan sus posesiones actuales. Esta necesidad será objeto de un tratado especial y para ese efecto, ambos Gobiernos nombrarán sus comisarios lo más pronto posible”. Vista la interpretación contraria dada a dicho artículo por los dos Gobiernos; de una parte, sosteniendo el Gobierno de Haití que el “uti possidetis” de 1874 es lo que está convencionalmente aceptado y consagrado para el trazado de nues-



tras líneas fronterizas; que, en efecto, el “término de “posesiones actuales”, quiere decir las posesiones ocupadas en la época de la suscripción del Tratado” de la otra parte, sosteniendo el Gobierno Dominicano que el “uti possidetis” de 1874 no está convencionalmente aceptado ni consagrado en dicho artículo 4º, por, que, en efecto, por “posesiones actuales” no pueden entenderse sino las que en derecho pudieran pertenecer a cada uno de los dos pueblos; esto es, las posesiones fijadas por el “statu quo post bellum” en 1856, únicas que pueden tener en su favor el “uti possidetis” al cual hubiera de referirse racional y equitativamente la cláusula del artículo 4º. Deseosos de dar una solución amistosa a la dificultad existente entre los dos Gobiernos respectivos, en cuanto a la predicha interpretación contraria. Han resuelto someter esta dificultad a un arbitraje, y con el fin de concluir una conversación a ese efecto, han instituído como plenipotenciarios respectivos: el Presidente de la República Dominicana a don Enrique Henríquez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana; el Presidente de la República de Haití a don Dalbemar Jean Joseph, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Haití en Santo Domingo. Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y de haberlos encontrado en buena y debida forma, han admitido y concluído los artículos siguientes:

Art. 1º.—La dificultad que ha surgido entre el Gobierno Dominicano y el de Haití respecto de la interpretación del artículo 4º del Tratado de 1874, será sometida al arbitraje de Su Santidad el Papa, a cuya bondad paternal e imparcial será pedido que decida si el dicho artículo 4º del Tratado de 1874, tiene el sentido y dá el derecho que le supone el Gobierno Haitiano, o el que le supone el Gobierno Dominicano.

“Art. 2º.—Cada una de las Altas Partes contratantes designará el Agente Especial o Agentes, que serán encar-





gados de producir las notas necesarias al examen de la cuestión, tal como élla está establecida en el artículo precedente”.

“Art. 3º.—La Memoria de cada una de las dos Partes, acompañada de los documentos que hubiere lugar en apoyo, será remitida en duplicado al Soberano Pontífice, y al Agente de la otra Parte, tan pronto como sea posible, después que el Santo Padre se haya dignado consentir en ser Juez Arbitro; pero en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, desde el día del canje de las ratificaciones de la presente Convención”.

“Art. 4º.—En el plazo de un mes, después de la revisión recíproca de la Memoria, cada parte podrá, de la misma manera, remitir, en duplicado, al Soberano Pontífice, y al Agente de la otra parte una Contramemoria y si hubiere lugar, documentos adicionales, en contestación a la Memoria y a los documentos así presentados por la otra parte”.

“Art. 5º.—Producida la decisión por escrito, en duplicado, fechada y firmada, como se rogará al Santo Padre que lo haga, una copia será remitida al Agente de la República Dominicana, para su Gobierno, y la otra copia será remitida al Agente de Haití, para su Gobierno”.

“Art. 6º.—Cada Gobierno sufragará las erogaciones hechas por su respectivo Agente y proveerá a los gastos de preparación y de presentación de su proceso ante el Tribunal Arbitral”.

“Art. 7º.—Las dos Altas Partes contratantes se comprometen a considerar el resultado del arbitraje como la solución completa y definitiva de la dificultad sobre la interpretación, arriba indicada, del artículo 4º del Tratado de 1874”.

“Art. 8º.—Si la decisión arbitral recae en favor de la interpretación dada al artículo 4º del Tratado, por el Gobierno de Haití, el Gobierno Dominicano se obliga a trazar

la línea fronteriza definitiva de manera que permanezcan en favor de Haití las posiciones ocupadas por ella en el año 1874”.

“Art. 9º.—Si el Arbitro decide la cuestión según la interpretación sostenida por el Gobierno Dominicano, entonces éste, atendiendo a que Haití ha siempre ocupado y poblado el territorio en litigio hace largos años y a que la República Dominicana estaría hoy en imposibilidad de indemnizar a los propietarios haitianos los bienes situados y arraigados en dicho territorio, así como también estaría en imposibilidad de ocuparlo y poblarlo con familias dominicanas; se obliga a convenir con el Gobierno Haitiano, usando para éllo de la autorización expresa que le tiene conferida el pueblo soberano, a dejar a Haití en posesión, con derecho perfecto, del terreno que ella ocupaba en el año 1874, mediante justa compensación pecuniaria”.

“Art. 10º.—La presente Convención será sometida a la aprobación y sanción de las autoridades competentes respectivas y las ratificaciones serán canjeadas en Santo Domingo, en el plazo de dos meses a contar desde esta fecha o antes si fuere posible”.

“En fe de lo cual los Plenipotenciarios de las Partes contratantes han firmado la presente Convención y han puesto sus sellos respectivos. Hecho en original duplicado, en lenguas española y francesa, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los tres días del mes de julio de 1895. Firmados Enrique Henríquez, Dr. Jn. Joseph”.

Repárese especialmente en la redacción del artículo 9º de esta Convención y véase que al fin de todo lo único que quedaba era una cuestión de indemnización. Así pues, en el fondo, se iba al arbitraje solamente para saber si había o no que pagar a la República Dominicana por los territorios “haitianizados” durante una larga ocupación consentida ya que no legalizada. Con todo no debió quedar esto tan claro cuando al saber el acuerdo de elevar al ar-

bitraje del Papa el problema, escribía el general Gregorio Luperón, uno de los más ilustres adalides de la República restaurada:

“Ningún soberano es más inteligente ni más equitativo, ni más honrado, ni más conciliador, ni más justo, ni con más autoridad que el venerabilísimo Santo Padre, para fallar en un asunto conforme a equidad y justicia; pero conviene que los dominicanos no lo olviden: Haití no respetará ningún fallo sobre el particular y sólo desocupará los terrenos que tiene usurpados a los dominicanos cuando éstos, como lo hizo el general Santana, los desalojen a balazos...!” (24)

Estas palabras no dejan de ser significativas, pero ya por entonces no se ajustaban al propósito del Gobierno Dominicano. No se trataba, según el texto de la Convención referida, de que Haití desalojara aquellos territorios, sino de que los pagase.

La Delegación Dominicana ante el Sumo Pontífice presentó una Memoria y una Contra-Memoria, que fueron redactadas por el ilustre historiador don Emiliano Tejera. La Memoria fué publicada, pero la Contra-Memoria quedó inédita. (25)

---

(24)—Vid.: Gregorio Luperón— “Notas autobiográficas y apuntes históricos” — Tomo III — Santiago, R. D. Ed. “El Diario”— 1939, pág. 390.

(25)—La bibliografía del arbitraje y “diferendo”, es muy nutrida. Sobresalen los siguientes estudios y exposiciones:

Emiliano Tejera— “Memoria que la Legación Extraordinaria de la República en Roma presenta a la Santidad de León XIII, dignísimo Pontífice reinante y Juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominicana y la de Haití”.

Esta edición que sin indicación de lugar (probablemente se imprimió en Roma), apareció en 1896 fué inscrita en la Gaceta Oficial de Santo Domingo en los números: 1158, 1166, 1168, 1170, 1175, de los años 1896 y 1897.

Apareció también en traducción francesa:— “Memoire que la Legation extraordinaire de la République Dominicaine à Rome presente à Sa Sainteté la grand Pontifice Leon XIII arbitre dans le differend existant entre la République Dominicaine et celle d’Haití —Roma. Imp. de Inocenzo Artero — 1896.

En la Memoria decía la Delegación Dominicana:

“Que una de las dos partes restituya los territorios en los cuales no está profundamente arraigada; que la otra ceda, mediante compensaciones equitativas, los derechos que la ocupación prolongada de la otra parte la ha puesto en la imposibilidad de ejercerlos. Por el amor a la paz y a fin de que el progreso se desenvuelva en el país, se podría decidir a ceder, mediante una justa compensación, parte de los derechos que tiene sobre el territorio dominicano ocupado por Haití”.

Y en cuanto a la determinación de las líneas fronterizas escribía Tejera en la misma Memoria:

“La línea fronteriza debe ser establecida según la equidad y según lo exijan los intereses recíprocos de ambas naciones”.

La Memoria presentada al Arbitro por parte de la República Dominicana, ratificaba, por tanto, los términos de la Convención de 3 de julio de 1895.

Pero en la Contra-Memoria, Tejera se extendía en consideraciones más hondas de interpretación, ante el Arbitro, hablando de esta suerte:

“¿De cuál interpretación se habló al pueblo dominicano, y cuál interpretación autorizó éste al Gobierno para someter al juicio arbitral del Santo Padre? De la única interpretación aprobada por el Gobierno y los Congresos de entonces; de la que siempre habían hablado sus escritores al decir por boca de su Ministro de Relaciones Exteriores, en fecha 22 de mayo de dicho año, dirigiéndose este funcionario al Ministro Plenipotenciario de Haití: “Pero consta

---

Dr. Alejandro Llenas— “Cuestión de límites con Haití — El artículo 4º del Tratado de 1874 ante el Derecho Público Internacional” — Santo Domingo, Imp. Cuna de América, 1896.

Andrés Julio Montolio— “Resumen de una cuestión” (diferendo dominico-haitiano). Santo Domingo, Imp. Escobar y Cía. 1911.

Jean Joseph Dalbemar— “Le differend entre la République d’Haití et la République Dominicaine; la question des limites frontières” Port-au-Prince, 1912.

Jean Joseph Dalbemar— Arbitrage du Très Saint Père le Pape entre la République Dominicaine et la d’Haití sur l’interpre-

así mismo que prestándose su Art. 4º (el del Tratado de 1874) a dos opuestas interpretaciones, mi Gobierno mantiene la que él ha sostenido, y por tanto en vez de creer que dicho artículo reconoce como límite del territorio haitiano los puntos ocupados por Haití en el año 1874, cree tan sólo y de ello está firmemente convencido que lo que prescribe, determina y consagra de un modo inequívoco aquel artículo 4º, es la obligación de nombrar comisarios que en sujeción a la equidad más estricta y al recíproco interés de los dos Estados fijen los puntos que deben servir para el trazado de los límites definitivos". Esa fué la interpretación que tuvo en cuenta el pueblo dominicano al conceder facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, y ésa es la única que puede someter al Santo Padre: la de todo el art. 4º tal como lo habían entendido hasta ese día plenipotenciarios, gobiernos, congresos, pueblo. Esa es la única interpretación que comprende todo el artículo 4º y la única que es opuesta a la interpretación haitiana, pues ésta se funda en un hecho y aquélla se basa en el derecho".

---

tation de l'article 4 du Traité du 9 novembre 1874 passé entre les deux Républiques—Memoire de la République d'Haití"—Paris, Imp. J. Kugelmann— 1896.

Jean Joseph Dalbemar — "Arbitrage du Très Saint Père le Pape entre la République d'Haiti et la République Dominicaine sur l'interpretation de l'article 4 du Traité du 9 novembre 1874 passé entre les deux Républiques— Contre-Memoire de la République d'Haiti en repons de la Memoire dominicaine" — Roma, 1896.

"Church of Rome-Arbitrage du Pape entre la République d'Haiti et la République Dominicaine sur l'interpretation de l'article 4 du Traité du 9 novembre 1874" — Paris, 1896.

Hipólito Billini — "Santo Domingo y Haití — Cuestión de límites"— Prólogo de Manuel de J. Galván — Santo Domingo, Imp. El Eco de la Opinión.— 1896.

A. Puyol — "Le differend entre Haiti et Saint Domingue au sujet de leurs frontières nationales" (Extracto de la "Revue Générale de Droit International Publique"— VII-1900 págs. 437-501— Paris, 1900)— Ed. A. Pedrone, Paris, 1900.

Para lo referente a la etapa siguiente al arbitraje, pueden verse:

Manuel Arturo Machado — "La cuestión de la frontera dominico-haitiana" — La Vega, Imp. El Progreso — 1911.

Armando Portes — "¿Cuáles son los principios sostenibles

Hasta aquí el Sr. Tejera en su Contra-Memoria.

Pero en el Vaticano también tenían su interpretación de cómo y hasta dónde debía actuar el Papa. Pidió éste a ambas partes “plenos poderes para resolver la controversia general de manera que un fallo debiera seguidamente tener por consecuencia legítima la pacificación completa y dió a León XIII los plenos poderes, y lo mismo hizo el Ministro de Haití cerca de la Santa Sede, con fecha 20 de agosto de 1895. Pero el Gobierno haitiano desautorizó a su Representante, participando que la acción arbitral debía ceñirse estrictamente a lo convenido en el Acuerdo bilateral del 3 de julio.

El Vaticano en respuesta produjo la siguiente declaración:

“1º.—Que el Arbitraje limitado a sólo determinar la significación del Art. 4º del Tratado de 1874, según el sentido que pretende el Gobierno de Haití, o aquel que sostiene el Gobierno de Santo Domingo, aunque de él se desprende un punto importante para los intereses de las dos repúblicas, como que se reduce a una mera interpretación, no hace más que invocar al Sumo Pontífice para que haga las veces de Jurisconsulto y resuelva un caso de índole puramente legal, y por tanto no conviene al decoro de la Iglesia. 2º Que el Arbitraje así limitado deja sin resolver una larga serie de cuestiones de alta importancia y de grave interés pa-

---

conforme al artículo 3 de la Constitución actual en la cuestión fronteriza?” — Tesis para el Doctorado — Santo Domingo, Imp. Escobar y Cía. 1912.

Jaime J. Mc. Lean y T. Pina Chevalier — “Datos históricos sobre la frontera dominico-haitiana” — Santo Domingo, 1921.

Dr. Tulio Franco y Franco — “Mi opinión sobre la cuestión fronteriza” — “Listín Diario”, 1925 — Santo Domingo.

Federico Velásquez H.— “La frontera de la República Dominicana” — Santo Domingo. Ed. El Progreso, 1929.

Paul Th. Román — “Le traité des frontières haitien-dominicaines” Port-au-Prince, Imp. Central — 1929.

Dr. Moisés García Mella — “La cuestión límites” — Santo Domingo, Ed.: Raf. V. Montalvo — 1923.

Alejandro Llenas — “Incidente de Pitobert”— En “El Album”, Santiago. Núms. 29-30 — 1901.

ra las dos partes, y por consiguiente no responde al objeto de una pacificación”.

Así terminó el arbitraje de León XIII. Los dos Estados quedaban de nuevo frente a frente, y sin línea fronteriza establecida. Dentro de la terminología jurídica usual, se dijo entonces que el asunto volvía al “statu quo ante compromissum”.

## NEGOCIACIONES E INCIDENTES HASTA LA OCUPACION NORTEAMERICANA

Fracasado el arbitraje encomendado a León XIII, no parece que por esto dejaran de insistir ambos Estados en otro juicio arbitral. Y así por un Decreto del Congreso Nacional dominicano de 12 de marzo de 1898 se autorizó al Presidente de la República, a la sazón el general Heureaux, para celebrar una entrevista con el Presidente de Haití. Tuvo efecto ésta el 20 de marzo y dió por resultado la firma de un Acuerdo *secreto* con fecha 18 de agosto. Por esta Convención se desprende la intención de volver a someter el asunto a arbitraje, sólo que ahora se estipulaba la cantidad a pagar con una posición ventajosa para Haití, expresándose:

“En el caso de una decisión arbitral favorable a la interpretación dominicana o que favorezca las pretensiones que la sustentan relativamente a los derechos territoriales, el máximum de un millón de pesos oro, queda estipulado de antemano, esto es, que si la estimación arbitral fuese menor que la suma de un millón de pesos oro, la cifra a pagar será la que hubiese fiado el Arbitro; mientras que, si la estimación fuese elevada, el pago en realidad sea reducido a sólo el máximum convenido de un millón de pesos oro, quedando entendido que la línea fronteriza se hará según el artículo 5 de esta Convención, es decir, conforme al statu quo de 1874”.

Por otro artículo de esta misma Convención se estipulaba el nombramiento de una Comisión mixta para trazar la línea fronteriza de acuerdo con los lindes de 1874, y por

el artículo 12, se determinaba que aquel instrumento debía ser presentado a conocimiento de los Poderes Constitucionales con toda discreción. Así fué, y el Presidente Heureaux lo ratificó el 18 de octubre de 1898, siendo aprobado por el Congreso Nacional en una sesión extraordinaria celebrada el día 31 de aquel mismo mes. Todos estos tratados se mantuvieron sigilosamente entre el Ministro Plenipotenciario de Haití, en Santo Domingo, donde se firmó el Acuerdo, y la Cancillería dominicana.

El primer resultado “práctico” del Acuerdo se produjo el día 23 de noviembre del año citado, y quedó reseñado en un recibo por duplicado aún existente en el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, que dice así:

“Hemos recibido del Sr. Dalbemar Jean Joseph, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Haití en Santo Domingo, la suma de cuatrocientos mil pesos oro en cheques y libranzas endosadas a la orden del Gobierno Dominicano, valor a arreglar entre la República Dominicana y la de Haití, por consecuencia y en conformidad con los compromisos contraídos por medio de la Convención del 18 de agosto de 1898, celebrada entre los dos Gobiernos”.

Faltaba poner en ejecución el trazado fronterizo, y para ello diéronse al trabajo los miembros de la Comisión mixta designada por ambos Estados. Pero no fué empresa fácil. La primera dificultad surgió al querer la Delegación haitiana realizar el tendido de la línea por la Sabana de Sansón, que según su criterio había sido ocupada por los haitianos en 1874. Los dominicanos se negaron a acceder, exigiendo que el trazado se realizase desde la desembocadura del río Pedernales, límite natural y siempre reconocido. Pero no hubo avenencia y quedaron rotas las negociaciones prácticas. Para reanudarlas tuvo lugar una conferencia en Puerto Plata el 15 de abril de 1899 entre el Presidente Heureaux y el Ministro Plenipotenciario de Haití, Sr. Dalbemar, y después otra en Mole Saint Nicolás entre el mismo Heureaux y el Presi-



dente de Haití. Estas conversaciones dieron por resultado la redacción y firma de otra nueva Convención, en 18 de mayo de 1899, en virtud de la cual “para evitar nuevas dificultades que detuvieran el proceso de los trabajos de la Comisión”, los dos Gobiernos harían trazar la frontera que se discutía, de suerte que la línea pasase por los mismos lugares que a juicio de ambos ocupaba en 1874, añadiendo en caso de desacuerdo; se sometería la cuestión a arbitraje.

Esta Convención del 18 de mayo de 1899 fué completamente secreta, y no fué ratificada ni aún siquiera presentada a la sanción de los Poderes Constitucionales Dominicanos, pues el 26 de julio de 1899 caía asesinado en Moca el Presidente Heureaux sin haber dado cuenta oficial de aquel pacto. Pero en realidad la línea política a seguir en cuanto a la frontera no varió mucho. En efecto, en 1901 y como consecuencia de un incidente producido por el paso de fuerzas militares haitianas a la margen derecha del río Dajabón, ambos gobiernos designaron en 17 de junio una Comisión mixta, que debía trazar la línea por las posesiones del año 1874. Fracasó el proyecto porque cuando se delimitaba la zona norte, la Comisión Haitiana quiso seguir el curso completo del río Dajabón, y los Delegados dominicanos alegaron que la frontera por aquella parte era el curso del citado río pero sólo hasta su confluencia con el arroyo Capotillo.

Mucho más grave fué aún el incidente de 1910, originado por la construcción de un camino desde la desembocadura del río Pedernales hasta la Laguna del Fondo o Lago Azuey, en la zona meridional de la frontera. Entonces fué detenido el ingeniero, encargado de las obras, por los haitianos, que lo pusieron más tarde en libertad. Pero el 14 de diciembre solicitaron las autoridades fronterizas haitianas la suspensión de las obras del camino alegando que éste entraba en territorio de Haití, y produciéndose después una protesta oficial del Gobierno de Haití, ante la Legación dominicana en Port-au-Prince. Y poco más tarde se produjo

una movilización militar por ambas partes sobre la frontera meridional. El Ministro haitiano en Santo Domingo pidió la retirada de las fuerzas dominicanas el 27 de diciembre de 1910, y propuso el nombramiento de una Comisión mixta que reconociese sobre el terreno si las tropas dominicanas habían invadido territorio de Haití; al mismo tiempo solicitaba que los trabajos de construcción del camino quedasen en la zona objeto del litigio, y se continuasen en la región situada entre Jimaní y Minguet, en tanto la Comisión designada estudiaba el problema y dictaminaba si el camino había o no cruzado el río Pedernales.

La Cancillería Dominicana contestó el 28 de diciembre en el sentido de estar dispuesto el Gobierno:

“1º.—En que se retiraran las fuerzas de ambos países de dicha frontera Sur, dejando solamente las necesarias al servicio de fronteras. 2º.—En que se transportase una Comisión mixta compuesta de dos ciudadanos dominicanos y dos ciudadanos haitianos a Pedernales para inspeccionando el camino que actualmente construye el Gobierno Dominicano... comprobara si... atraviesa el dicho río Pedernales antes de Cabeza de Agua o Tete á l'eau, o la línea fronteriza que continúa desde ese punto hasta la mencionada laguna (del Fondo o Azuey) . . . etc.”

Hubo una demora en la respuesta, y un viaje a Haití del Canciller de la Legación haitiana y finalmente se retiraron las tropas, y aunque el Gobierno haitiano parecía poco dispuesto al nombramiento de la Comisión, finalmente se reunió ésta, compuesta, por parte de los dominicanos, por el Lic. Francisco J. Peynado y don Gerardo Jansen, y por Haití, por el Dr. Edmond Heureaux y Justin Buzón. A ellos se unió el Ministro de Haití en Santo Domingo, Jules Lizaire. Celebráronse conferencias el 13 y 14 de enero de 1911 en Anse-á-Pitre y Pedernales, pero los comisionados haitianos se negaron a recorrer como se lo proponían, invitándolos, los dominicanos, el camino en construcción para señalar en qué lugares penetraba en territorio haitiano, y de-

mostrar así la justificación de su protesta. No hubo avenencia tampoco entre los Comisionados en cuanto a la suspensión de los trabajos que pedían los haitianos, del camino en construcción. Sólo se logró que Lizaire, invitado por los dominicanos, les acompañase en el recorrido del camino comprobando que éste no atravesaba en ningún sitio el Pedernales, frontera natural permanente nunca discutida. Hubo después de esto una intervención de los Estados Unidos a solicitud del Gobierno haitiano para buscar un arreglo. Se suspendieron los trabajos de la carretera mientras se daba el laudo arbitral norteamericano. Pero éste no se produjo, pues al reunirse los Comisionados de ambos países en Washington, la representación de Haití expuso que sus poderes estaban limitados. Fué una reproducción del Arbitraje ante León XIII. Pero Haití se apresuró a situar destacamentos militares en Misión, y en Cabeza de Agua, territorio ya de la República Dominicana. Aprovechándose de la guerra civil que en la parte sur de la República se había recrudecido, y ofreciendo su concurso a los sublevados, los haitianos penetraron en una extensión de más de 20 Kms., permaneciendo en Misión y en Cabeza de Agua.

El período de ocupación yanqui de Santo Domingo (1916-1925) casi se sincronizó con el del territorio de Haití. Durante él los escasos incidentes fronterizos que surgieron fueron resueltos sin dificultades. Así el de Banano, donde unos funcionarios dominicanos que realizaban trabajos de Censo fueron detenidos por fuerzas haitianas en territorio dominicano el 20 de enero de 1921 y conducidos a Haití. El Gobierno norteamericano de ocupación (Gobierno Militar de la República Dominicana) pidió explicaciones, y como las autoridades haitianas respondieron que aún sabiendo que el Pedernales era el límite, consideraban que perjudicaba tal estado de cosas los intereses haitianos y pedían que se dejase a su gendarmería en la margen izquierda del mismo, el Gobierno Militar yanqui, contestó: "La petición es desaprobada. . . todas las fuerzas de la Gendarmería de Haití sean retiradas inmediatamente del bando izquierdo del río Peder-

nales. El Gobernador Militar de Santo Domingo no permitirá a ninguna fuerza militar haitiana ni a ninguna autoridad judicial de Haití ocupar o funcionar en territorio dominicano y se advierte por la presente que esa fuerza está allí sin autorización de la ley y en violación de los derechos soberanos de la República Dominicana”.

Los haitianos se retiraron.

Pero cuando los norteamericanos cesaron en la ocupación militar del país, el problema fronterizo volvió a plantearse con tanto más calor, cuanto que el Estado dominicano comenzaba a entrar en su varonía, que no había conocido antes.

#### EL TRATADO DE 1929 — EL PROTOCOLO DE 1936.— DOMINICANIZACION

La República Dominicana necesitaba el brazo del negro haitiano para las labores agrícolas de las grandes plantaciones de caña de azúcar. Lo precisaba también para realizar el plan de construcción de carreteras. Por el 1926-27 la frontera iba avanzando amenazadoramente apagando las lindes geográficas, y se produce una continua absorción de sangre negra, por un procedimiento permanente de endósmosis, que iría difuminando más cada vez la otra frontera, la espiritual, amojonada por las creencias y emociones culturales, por una mentalidad y una sensibilidad distintas a las de los miserables jornaleros de color, devotos del “voudou”, ignorantes, infrahumanos, que al socaire de trabajos agrícolas o públicos, buscan la natural expansión de todos los habitantes sin tierra, hacia comarcas pobladas, fértiles y sin inmigrantes.

En 1942 vió la luz un libro de la mayor importancia para el estudio de estos problemas, el de James G. Leyburn, Profesor de la Universidad de Yale, “The Haitian People”.

En julio del mismo año una eminente mentalidad haitiana, el Dr. Price Mars, publicaba en la “Revue de la Societé d’Histoire et de Geographie d’Haiti” un enjundioso estudio

crítico de la citada obra, y al referirse a estos problemas acuciantes, agobiadores, pintaba así el panorama:

“El primero (de esos problemas), el más dramático y más amenazador es el de la superpoblación, circunscrito en los términos siguientes:

“En los 28,000 kms. cuadrados cuyas zonas habitables están situadas en el litoral o en regiones fértiles la población alcanza impresionante densidad. Si se compara con la de otros países de América ofrece el cuadro que se reproduce en el texto de “The Haitian People”:

PAISES	Población estimada	Area en km <sup>2</sup>	densidad por km <sup>2</sup>
Estados Unidos	171,299,000	7,827,976	21.88
Brasil	61,268,423	8,469,885	7.23
México	31,426,190	1,969,367	15.96
Argentina	19,674,075	2,808,492	7.00
Canadá	16,589,000	9,960,547	1.67
Colombia	13,227,480	1,138,355	16.20
Perú	9,923,000	1,249,049	7.94
Chile	7,118,967	741,767	9.60
Cuba	6,410,000	114,524	55.97
Venezuela	6,129,708	912,050	6.72
Guatemala	3,429,600	108,889	31.50
Haití	3,390,000	27,750	121.75
Bolivia	3,272,764	1,098,581	2.98

“De esta estadística comparativa resulta que Haití es el país más poblado entre doce países de América. La conclusión a que hubiere llevado esta estadística hubiera sido más inquietante aún si ella reposase sobre un censo completo y actual de la población haitiana cuyo crecimiento se efectúa con ritmo acelerado.

“Tenemos la impresión muy clara de que la cifra actual de la población se acerca a 4,000,000. En todo caso, pasa de 3.000.000.

“Si a esto se agrega la erosión del suelo que disminuye en proporción la extensión de las superficies cultivables se

dará cuenta de cómo es de dramático el problema de la superpoblación de la comunidad haitiana.

“¿Qué solución puede ofrecerse para este problema crucial?”

“La restricción, el control de la natalidad.

“Prudentemente, tal es la solución más adecuada, la más radical y más racional en una situación tan conmovedora.

“Sin embargo, la indicación es tan precisa como es de difícil aplicación la terapéutica. Porque se trata de un dominio del instinto sexual, al cual sólo una educación de la voluntad puede conducir, con paciencia y entrenamiento. ¿Cómo aplicar semejantes método en una comunidad cuyas 4/5 partes están en estado de primitivismo y de pobreza? ¿Cómo inducir a la otra quinta parte a adoptar un punto de vista ásperamente combatido por el dogma católico?”

“Tal vez no sea prohibido ver un escape al acorralamiento del *impasse*, por la emigración.

“En realidad las masas populares han tenido desde largo tiempo el hábito de la evasión hacia los territorios vecinos en que el trabajo de la tierra podía volver a absorber su excesiva plenitud. La República Dominicana y Cuba han sido sus principales centros de atracción.

“Pero la áspera batalla de mano de obra que fué la razón de la terrible depresión económica de estos últimos quince años, ha producido tal reacción contra los obreros exóticos, que ha llevado a esos dos países a expulsar en masa, de sus territorios, a los haitianos.

“En verdad, confieso mi impotencia para encontrar otro desenlace a este drama angustioso, que no sea la racionalización, el control de la natalidad, la contraconcepción.

“El segundo drástico problema que confronta la atención de la comunidad haitiana, es el de la salubridad pública, de la higiene colectiva y privada.

“Los haitianos, en una gran proporción, son seres enfermos. Las enfermedades sociales, tales como la tuberculosis, la malaria, la helmintiasis, la sífilis, el *pian*, se hallan

en estado endémico en casi todos los medios poblados y particularmente en los medios rurales. También se puede decir que 8 de cada 10 campesinos están aquejados de pian, de helmintiasis o de malaria. Tal estado de salud proyecta sobre la comunidad la nefasta sombra de una deficiencia colectiva, que se refleja en la disminución de la capacidad de trabajo y de la resistencia económica contra la concurrencia mundial”.

Las amistosas gestiones de los Presidentes Horacio Vásquez de Santo Domingo y Luis Bornó de Haití, dieron lugar a que en 21 de enero de 1928 la República Dominicana invitase a la de Haití a reanudar las conversaciones con objeto de llegar a un arreglo sobre fronteras “de acuerdo con las disposiciones de nuestro Derecho Público contenidas en el artículo 3º de la Constitución”; y el Gobierno haitiano aceptase con el deseo de llegar a aquel acuerdo por “negociaciones directas, sin recurso al arbitraje y mediante sacrificios recíprocos conforme a la equidad y a un interés común”.

Estas negociaciones culminaron en el Tratado fronterizo de 21 de enero de 1929, cuyo artículo primero fijó la línea de demarcación de los dos territorios, precisándola y definiéndola detalladamente desde el curso del río Dajabón o Massacre y su desembocadura en el Atlántico, al Norte, hasta la del río Pedernales y su desagüe en el Mar Caribe, por el Sur. Comprende este primer artículo cinco apartados. En los siguientes artículos se dispone de común acuerdo, colocar por las partes contratantes, padrones convenientes que “pongan a la vista los límites de ambas Repúblicas”; designar una Comisión mixta de seis miembros, tres por cada país, encargada de la fijación de mojones y determinación sobre el terreno de la frontera convenida, referir toda diferencia que surgiere a otra Comisión Internacional de cinco miembros: uno haitiano, otro dominicano y los otros a designar cada uno por los Presidentes de Estados Unidos, Brasil, Venezuela, respectivamente. En el artículo décimoquinto del referido Tratado Fronterizo se acuerda textual-



mente: "Tan pronto como se haya cumplido esa condición (la del trazado topográfico) se considerará la línea convenida y trazada como la única que ha separado en todo tiempo a la República Dominicana y a la República de Haití". (26)

Comenzáronse los trabajos para poner en ejecución este acuerdo de enero de 1929, pero pronto surgieron dificultades que originaron la paralización.

Así estaba, por tanto, en pleno colapso, y amenazado de seguir la suerte que ya habían corrido todos los convenios anteriores, cuando ocupó la Presidencia de la República, el 16 de agosto de 1930, el Dr. Trujillo Molina. Desde el 1º de septiembre se hizo cargo del asunto el nuevo Presidente poniendo todo su tesón voluntarioso y enérgico al servicio de una pronta solución de aquel problema que con clarividente perspicacia, y desde el primer momento, ha sabido valorar en toda su honda transcendencia para los destinos nacionales.

El 27 de febrero de 1931 en su Mensaje dirigido al Congreso Nacional, decía el Presidente:

"Es un sincero anhelo del Gobierno Dominicano que el Gobierno Haitiano ordene la conclusión de los trabajos que tiene pendientes la Sección Haitiana, así como que ambos Gobiernos lleguen, dentro del texto del Tratado, a un acuerdo sobre las dificultades existentes, a fin de que en el más breve término posible, quede cancelado el viejo y perturbador litigio fronterizo, y renazca una sólida y sincera amistad que les permita estrechar sus vinculaciones económicas y morales".

---

(26)—Vid.: "Tratados y Convenciones Internacionales vigentes de la República Dominicana" —Tomo I— Ciudad Trujillo, Imp. J. R. Viuda García, Sucs. 1937. Páginas 305-513.

Dr. Moisés García Mella— "Alrededor de los Tratados de 1929 y 1935 con la República de Haití" — Ciudad Trujillo, "Listín Diario", 1938.

"Bulletin officiel du Departement des Relations Exterieures de la République d'Haití"—Número especial relatif au Traité des frontières de la République d'Haití et la République Dominicaine"—Núm. XIV. Port-au-Prince, 1929.



Por su parte, al finalizar aquel año, se expresa así, en la Memoria del ejercicio el Secretario de Relaciones Exteriores dominicano, a la sazón el Dr. Max Henríquez Ureña:

“Todo el año 1931 ha transcurrido sin que haya sido posible obtener que el Gobierno de la vecina República disponga que sus comisionados continúen la labor emprendida. El Gobierno Dominicano lo ha solicitado reiteradamente sin resultado satisfactorio”.

Además el año 1931 había ocurrido un incidente bastante grave. El 29 de mayo doscientos soldados haitianos avanzaron sobre la frontera sin justificación alguna, y ocuparon la región denominada Tierra Fría de Mallín y Federico, comarcas a donde nunca habían llegado las posesiones de Haití.

En marzo de 1932 aprovechando la visita que el Presidente de Haití, Stenio Vincent, realizaba a los pueblos del Norte de su República, el Gobierno Dominicano le envió una Misión Militar portadora de un mensaje amistoso del Presidente Trujillo.

Mientras se adelantaba en esta política de acercamiento, los incidentes fronterizos continuaban. En mayo de 1933 se produjo el de Bois Negresse y más tarde los de Gran Bois, Cañada Miguel y Rancho de las Mujeres. El Gobierno Haitiano intentaba que se pusiera en litigio la zona de Gros Mare, pretensión inaceptable para el Gobierno Dominicano si se habían de cumplir los acuerdos consignados en las Actas de la Comisión Delimitadora.

El 18 de octubre de 1933 ambos Presidentes se entrevistaron entre Ouanaminthe y Dajabón, en la localidad fronteriza de Juana Méndez, con asistencia de los Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores, Interior y Policía y Ministros Plenipotenciarios de ambos Estados. Se dió a la publicidad una nota en la cual después de afirmar que en el encuentro de ambos Mandatarios “se ha hecho notorio de una parte y de otra la voluntad precisa de los representantes de ambos Gobiernos de solucionar en el más breve plazo posible, y definitivamente la cuestión de las fron-

teras desde largo tiempo pendiente entre ambas Repúblicas”, se adelantaba también la esperanza de que a fines de aquel año, “la solución generalmente anhelada de la cuestión de las fronteras será un hecho cumplido, lo cual permitirá abordar todos los problemas de órdenes diversos que interesan al desarrollo pacífico de ambas naciones”.

Reanudáronse entonces los trabajos tomando parte en ellos los más prestigiosos políticos y técnicos. La República Dominicana designó a los doctores Moisés García Mella y Manuel de J. Troncoso de la Concha, y a los licenciados Julio Ortega Frier y Manuel Peña Batlle, y los haitianos fueron: Elie Lescot, Abel N. Leger, Edmond Montás, Louis Roy, L. Gentil Tippenhauer y Adalbert Lecorps.

En noviembre de 1934 hizo una visita oficial a Port-au-Prince el Presidente Trujillo, y en febrero de 1935, el Presidente de Haití, Vincent, vino en correspondencia a la República Dominicana. Fué en esta última ocasión cuando se llegó a un arreglo de los extremos en litigio, resolviéndose las cinco dificultades que habían paralizado el Tratado de 1929. La de mayor entidad se concentraba en la determinación de la zona fronteriza de La Miel. No se trataba tanto de la extensión y situación en que quedaría aquella comarca, como de asegurar la posesión del camino real de Bánica y Sur de la República Dominicana por la frontera occidental. Al redactar el artículo primero, párrafo 3º del Tratado de 1929, se precisaba así aquella parte de la Línea Fronteriza:

“Se entiende que el camino real de Bánica a Restauración es el que pasa por La Miel dejando esta población al Este; por la Guardia Vieja, por la Surza, dejando al Oeste la población de Cerca-la Source; por el Arroyo Saltadero, por La Tuna y por el Botado, dejando estas dos secciones al Este; dicha línea fronteriza (siguiendo el camino de Bánica a Restauración) será trazada en el eje de dicho camino real que de ese modo estará al servicio de los dos Estados”. (27)

---

(27)—Vid.: “Tratados y Convenciones internacionales, etc”. cit. supra —pág. 307.

Pero los haitianos pretendían un derecho, basado en la ocupación, sobre toda esta área y en realidad la dominaron y habitaron ellos después de 1859-60. Es cierto que al terminar la guerra de 1856, las posesiones dominicanas se extendían desde las fuentes del arroyo Capotillo hasta la común de Bánica, incluyendo esta localidad y las de Libón, Juan de Grao, Las Tunas, El Saltadero, La Meseta, la Surza, Pocilga, Castillejos, Alonciano, Hato del Cura, Boca de Bánica, el Salitre y Hato Nuevo; pero, “después de la paz, áreas comparativamente extensas han sido usurpadas por los haitianos perjudicándonos al extremo de interceptar el camino de Dajabón a Bánica, pues ocupadas por ellos Libón, Las Tunas, Saltadero, La Meseta, Pocilga, Castillejos, tenemos que privarnos de la comunicación entre esas dos poblaciones o de lo contrario atravesar territorio ajeno en caso de que se admitiera el criterio de nuestros vecinos, lo que sería un absurdo”. (28)

Los puestos más avanzados ocupados por los dominicanos en 1856 fueron la población de Bánica y la Boca del Macasia en el río Artibonito arriba, según se desprende de las cartas que en 26 de junio de 1883 y 23 de enero de 1896 dirigieron al historiador Tejera los generales Rudesindo Ramírez y José María Cabral, respectivamente. (29)

Esta dificultad se resolvió atinadamente por compensaciones. La República Dominicana cedió a Haití el sector de La Miel —que ya ocupaban los haitianos— y se convino en que el camino de Bánica a Restauración sirviera de límite fronterizo construyéndose en su mismo trazado una carretera internacional, cuyo eje serviría de demarcación entre ambos Estados.

Un tratadista dominicano al enjuiciar este protocolo sobre la zona de La Miel dice que en esta comarca sólo ha-

---

(28)—Vid.: Hipólito Billini— Op. cit. supra—págs. 83 y siguientes.

(29)—Vid.: José Roques Martínez— “El problema fronterizo dominico-haitiano”— Prólogo de M. Lovatón — Santo Domingo, Imp. Cuna de América. — s. a.— pág. 107.



bitan haitianos. No hay en ella sino intereses haitianos, vida haitiana, edificios haitianos, propietarios haitianos, iglesias haitianas. El terreno es estéril, pobre y desolado, la población numerosa y miserable. No existía en verdad interés alguno por parte de la República Dominicana, antes al contrario, en readquirir, al cabo de un tan largo período de haitianidad, ese territorio que comprende una extensión de 160 Kms. cuadrados, y está poblado por gentes de idioma, costumbres, raza y moral, tan opuestas a los de Santo Domingo. Todo el problema estribaba para la República Dominicana, en asegurar las comunicaciones entre el Norte y el Sur de su territorio del Oeste, y para conseguir esto, de manera ya definitiva, el Presidente Trujillo con habilidad y concepto práctico de los intereses de su Patria, supo ceder oportunamente, para llegar a una solución que no dejase requemores ni gérmenes de nuevas dificultades. (30)

Consecuencia del arreglo entre ambos Presidentes, fué el Protocolo de revisión del Tratado de 1929, firmado el 9 de marzo de 1936 en Port-au-Prince y en el cual, entre otras soluciones, al referirse al trazado y construcción de la carretera arriba citada, se determina su curso de 47 kilómetros de longitud, y la obligación de que los trabajos corran a cargo de ambos Estados pagando cada uno el 50% del costo total. Se acordó que fuese realizada en macadam o cascajo, de veinte centímetros de espesor, con un ancho de trocha de 60 ms, siete metros de vía entre las dos cunetas y cinco de firme. Entonces se calculó su importe total en \$450,000.

El 23 de marzo aprobaba este Protocolo de Revisión la Asamblea Nacional Haitiana, y el 1º de abril se publicaba después de su sanción por los Cuerpos Colegisladores y el Poder Ejecutivo, en la Gaceta de la República Dominica-

---

(30).—Vid.: C. Armando Rodríguez— “La frontera dominico-haitiana” (Estudio geográfico, histórico)— Santo Domingo, Imp. J. R. García Suscs. 1929.

“Acuerdo fronterizo — Comunicado oficial de la Presidencia de la República Dominicana de 27 de febrero de 1935”— En “Tratados y Convenciones etc”. Cit. supra, págs. 316-318.

na. El canje de ratificaciones tuvo lugar en Ciudad Trujillo el 14 de abril de 1936, asistiendo el Presidente de Haití, Stenio Vincent, y el de la República Dominicana, Dr. Trujillo Molina, que cambiaron en aquella oportunidad significativos discursos.

Según el Protocolo, todo quedaba pendiente de la construcción de la carretera referida. Debía comenzarse dentro de los 90 días siguientes a la ratificación y sus trabajos, incluyendo el tendido de puentes definitivos, se calculaba en dos años de término. (31)

Por primera vez en su historia iba, por fin, la República Dominicana a ver solucionado el más grave problema de su vida y destino, pero sólo tendría realidad este anhelo, si aquellas estipulaciones ya resueltas, no se convertían, como tantas veces había sucedido antes, en letra muerta.

Desde el primer momento el Presidente Trujillo estaba dispuesto a respetar y hacer respetar el Convenio. Los trabajos de construcción de la carretera dieron comienzo, y al mismo tiempo, se establecía, también, un organizado y regular servicio fronterizo. Y fué esto último lo que produjo el grave incidente de 1937.

Los merodeadores haitianos, aguijoneados por necesidades biológicas y por lo irrefrenable de sus hábitos de rapiña, sin reparar en prohibiciones ni cordones militares, seguían pasando por trochas, barranqueras y gollizos, cumbres de montes o desfiladeros, hasta trasponer la frontera y adentrarse en territorio dominicano. La violenta represión de esta continuada corriente clandestina, tan indeseable como perturbadora, que no se cuidaban de corregir las autoridades haitianas a las cuales se devolvía sin efecto, ya que hasta las mismas personas reproducían la violación reitera-

---

(31)—Vid.: Texto del "Protocolo de revisión del Tratado, de fronteras dominico-haitianas del 21 de enero de 1929"— En "Tratados y Convenciones, etc". cit. supra-págs. 323-328.

damente, dió lugar a notas, reclamaciones, entrevistas y arreglos que desbordaron el plano de ambos países. (32)

Volvieron a ocurrir incidentes de este tipo en 1939 y 1940, que parecieron cerrarse, de momento, con la histórica entrevista del Generalísimo Trujillo Molina con el Presidente de Haití, Elie Lescot, en dos poblaciones fronterizas de ambos territorios.

Terminado el trazado y construcción de la carretera internacional, y de esta manera cumplidos ya todos los requisitos de las estipulaciones, era llegada la hora de poner en ejecución de manera rigurosa y eficaz el respeto e inviolabilidad de la frontera. (33)

El primer pensamiento que, sin duda, embargaba la mente del Presidente Trujillo Molina al aceptar su designación para un nuevo período presidencial y al iniciar éste, una vez triunfante su candidatura en las elecciones, el 16 de agosto de 1942, era el de resolver decididamente y para siempre el problema de la frontera. En esa política dirige hoy los mayores esfuerzos. Uno de los jalones del ideario inmediato que se ha calificado de “dominicanización de la frontera”, fué la creación de la provincia de San Rafael, cuyo territorio abarca precisamente regiones limítrofes y

---

(32)—Sobre estos incidentes pueden consultarse:

“Comunicaciones oficiales del Gobierno Dominicano en relación con el incidente ocurrido en las fronteras dominico-haitianas”—Guatemala, Imp. Hispania, 1937. “Memorandum de los Ministros Plenipotenciarios de la República Dominicana en Washington, a los representantes diplomáticos de los Estados Unidos de México, Cuba y Haití, relativos a las medidas que pueden adoptarse para evitar rozamientos entre la República Dominicana y la de Haití con motivo de la solicitud de mediación hecha por el Gobierno Haitiano el día 12 de noviembre de 1937”—Ciudad Trujillo, Imp. Lis-tin Diario, 1937.

Virgilio Díaz Ordóñez— “El más antiguo y grave problema antillano” —Ed. La Opinión, Ciudad Trujillo, 1938.

(33)—La reunión de clausura de la Comisión mixta de Límites Fronterizos tuvo lugar en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de Ciudad Trujillo, el día 14 de diciembre de 1942, con asistencia de los representantes de Haití y de la República Dominicana. Este acto oficial puso término a más de quince años de trabajos y cerró el luengo proceso fronterizo entre ambos Estados.

cuya capital está en una población típica e históricamente fronteriza: Villa Elías Piña o Comendador. A este primer paso se sigue el fomento de la colonización nacional en aquellas partes.

Muy significativas, indudablemente, han sido las declaraciones producidas por el Presidente Trujillo Molina al enviado especial de Prensa Unida, Sr. Reynolds Packard, delante del Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Sr. Despradel, del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, Avra Warren, y del de Haití, Sr. André Chevalier, con referencia a la cuestión fronteriza el día 18 de septiembre de 1942.

El Primer Magistrado dominicano hizo constar que no puede existir en la actualidad enemistad alguna entre ambos países; y refiriéndose a la labor de fronteras, recalcó que con ella lo único que pretende la República Dominicana es asegurar el respeto a los Tratados, y colonizar y sanear material y moralmente aquellas zonas abandonadas por los gobiernos anteriores, que no pudieron o supieron impedir las infiltraciones haitianas. En una palabra, el Presidente Trujillo resumió su política fronteriza: “dominicanización”.

Tuvieron estas declaraciones por las circunstancias en que se produjeron, una gran resonancia dentro y fuera del país. (34)

Pero, ¿qué quiere significar la expresión “dominicanización”?

Al proclamarse la candidatura de los nuevos legisladores por la recién creada provincia de San Rafael, tuvo lugar el día 16 de noviembre de 1942, en Elías Piña, la cabecera, una manifestación cívica en la cual pronunciaron distintos discursos algunas personalidades dominicanas. Especialmente sobresaliente, enjundioso y sagaz, fué el del entonces

---

(34)—Las transcendentales declaraciones del Presidente Trujillo Molina al Enviado de Prensa Unida, Sr. Reynolds Packard, aparecieron en el diario “La Nación”, de Ciudad Trujillo, el día 18 de septiembre de 1942.





presidente de la Cámara de Diputados, y hoy Secretario de Estado de Relaciones Exteriores el culto abogado y hombre público D. Manuel A. Peña Batlle, uno de los colaboradores del Tratado de 1929 y especial conocedor del problema fronterizo. En sus palabras está la explicación y entendimiento de toda la política que hoy, bajo el signo de Trujillo y al abrigo de esa frase “dominicanización fronteriza”, se desea llevar enérgicamente hasta el fin. Conviene resaltar algunas de las manifestaciones que el, en aquella sazón, presidente de la Cámara hizo:

“No hay sentimiento de humanidad, ni razón política, ni conveniencia circunstancial alguna que puedan obligarnos a mirar con indiferencia el cuadro de la penetración haitiana. El “tipo-transporte” de esa penetración no es ni puede ser el haitiano de selección, el que forma la “élite” social, intelectual y económica del pueblo vecino. Ese tipo no nos preocupa, porque no nos crea dificultades; ése no emigra. El haitiano que nos molesta y nos pone sobre aviso es el que forma la última expresión social de allende la frontera. Ese tipo es francamente indeseable. De raza netamente africana, no puede representar para nosotros incentivo étnico ninguno, desposeído en su país de medios permanentes de subsistencia, es allí mismo una carga, no cuenta con poder adquisitivo y por tanto no puede constituir un factor apreciable en nuestra economía. Hombre mal alimentado y peor vestido, es débil, aunque muy prolífico por lo bajo de su nivel de vida. Por esa misma razón el haitiano que se nos adentra vive inficionado de vicios numerosos y capitales y necesariamente tarado por enfermedades y deficiencias fisiológicas endémicas en los bajos fondos de aquella sociedad”.

Y después de referirse al grado cultural y sentimientos supersticiosos de los psico-neuróticos “voudouistas”, al gremio de hechiceros brujos y nigromantes que practican “ceremonias increíbles con los cadáveres humanos”, cuyas prácticas se extienden en Haití a “la inmensa mayoría de la población”, citó autoridades haitianas bien conocidas,

para terminar estas consideraciones con el siguiente párrafo que bien merece meditarse y reproducirse, ya que refleja, con toda precisión, la auténtica significación del problema:

“Para prevenirnos de la “paranoia” religiosa occidental, nosotros los dominicanos, no podemos hacer otra cosa sino seguir los consejos de haitianos tan eminentes, haciendo de nuestros servicios de policía el uso que las circunstancias nos reclamen. Con dureza y sin miramientos sentimentales. *Hasta hace veinticinco años el pueblo dominicano mantenía inalterada la unidad católica pura de sus sentimientos religiosos. Si nos ponemos a considerar ahora el arraigo creciente que va tomando en nuestros medios bajos de población, el ejercicio de la monstruosa práctica del “voudou”, caeremos en la cuenta de que si no actuamos con mano dura y ánimo fuerte, llegará el momento en que el mal será irremediable entre nosotros, tal como lo es del otro lado.* No hay gobierno en el mundo genuinamente culto y civilizado, que no tome providencias decisivas contra amenaza tan seria, tan vital. ¿Es posible que se nos censure a nosotros dominicanos el que, urgidos por un simple dictado de propia conservación, nos dediquemos a combatir elementos subversivos de nuestra misma esencia nacional?” (35)

El retrato que estos párrafos, entresacados del citado discurso, exponen, no puede ser más exacto ni más sombrío a un tiempo.

Reflejan la realidad que corroboran numerosos casos concretos. Queremos exponer, a este propósito, uno bastante anterior que es, por sus circunstancias, resaltante, aunque no excepcional.

En julio de 1907 la Suprema Corte de Justicia de Santo Domingo condenaba a la pena capital, por un crimen cometido bajo los efectos de creencias supersticiosas, al llamado

---

(35)—Vid.: Lic. Manuel A. Peña Batlle— “Discurso pronunciado por el... presidente de la Cámara de Diputados, en la Manifestación celebrada... en Villa Elías Piña”. En el diario “La Nación”, de Ciudad Trujillo, del miércoles 18 de noviembre de 1942, págs. 3, 5, 6 y 8.



Julián de los Reyes, ciudadano dominicano vecino de las tierras fronterizas con Haití. Su abogado defensor era el historiador, jurista y literato, don Américo Lugo, quien se apresuró a presentar recurso de gracia ante el Poder Ejecutivo.

He aquí los párrafos más sobresalientes de su exposición:

“La superstición que induce a los dominicanos residentes en ciertos lugares de la frontera haitiana a creer que pueden ser arrebatados de su tierra y llevados a vender en Haití, es una superstición corriente en el lugar donde vivía Julián de los Reyes. La vida y la muerte están allí, según ellos, a la merced del *Bocó* que dispone de su cuadrilla de *Zánganos* para ensalmar y trasportar a sus víctimas. Ni hay en la masa del pueblo, nada de lo que por acá llamamos principios, deberes, derechos. Las instituciones del Estado sólo ejercen su influencia salvadora en cortísimo número, pero son letra muerta para la mayoría de aquellas gentes sobre las cuales no tienen eficaz imperio ni la ley ni las autoridades; porque en el estado de ignorancia y salvajismo de aquellas colmenas humanas no basta que vosotros digáis que las leyes son obligatorias, porque ni ellos, en su mayoría, son seres susceptibles de comprender lo que es ley, ni se podría establecer siquiera que son efectivamente dominicanos, por hallarse completamente haitianizados y ni siquiera haitianizados sino africanizados por virtud de la fatal regresión del individuo a sus orígenes en cuanto queda abandonado a sí mismo”.

“Y que Julián de los Reyes es uno de esos infelices fanatizados por las más horribles supersticiones africanas, es cosa cuya sincera demostración en el plenario causó visible impresión en todos los ánimos, tal como os la causará a vosotros, honda y profunda, al hacer comparecer al condenado. . . Ni la Suprema Corte, ni ningún tribunal de la República tiene el derecho de aplicar rigurosamente la ley penal sin distinción ni cuenta de las cualidades y condiciones étnicas y psicológicas del sujeto de la infracción. . . Nuestros tribunales, con raras excepciones, se niegan a re-

conocer en la extremada ignorancia y miseria fisiológica del acusado una circunstancia atenuante. Bastaría, para demostrar la improcedencia de tal criterio, preguntarles a los jueces si consentirían ellos, de buen grado, en ser juzgados por jueces tales como los acusados de cuya inferioridad moral están haciendo caso omiso. . .”

El Dr. Lugo terminaba el recurso achacando la culpa de su defendido al mismo Gobierno de la República por el abandono en que yacían las tierras aledañas a Haití:

“Aparte las precedentes consideraciones jurídicas, Magistrados, muévaos el sentimiento, más elevado aún, de la piedad. En la cumbre del poder, fuertes como sois, felices e ilustrados, ¡qué placer tan inefable salvar la vida a un infeliz! La muerte de éste no causaría ningún bien a la sociedad: la conmutación de su pena preservará una vida juvenil. Fuera del ambiente de africanas brujerías en que se ha criado, la cárcel, con ser un medio detestable, es todavía superior al medio en que hasta ahora ha vivido el condenado que quiere asirse a vuestra mano para él todopoderosa. No dejéis de tendérsela misericordiosamente. Recordad que es casi un niño. Pensad que *la culpa de la existencia de aquellas supersticiones horribles que hoy le tienen al borde de la tumba es más vuestra que de él*; él tenía el derecho de pedirnos a vosotros un poco de más luz de civilización para aquellos lugares en que nació: vosotros no habríais tenido el derecho de negaros a su demanda. *Mientras el Gobierno no esté en condiciones de desafricanizar las fronteras difundiendo la instrucción por todos los ámbitos de la República*, no debe desoír el clamoroso ruego de los que, como Julián de los Reyes, son víctimas del estado de insalubridad moral de esas regiones”.

En efecto, Haití en su conjunto, dista mucho de la órbita de nuestra civilización. La masa inmensa de su población yace no sólo en la más absoluta ignorancia y miseria material y moral, sino, en gran parte, en plena animalidad. Es cierto que allí existe un Estado, con Gobierno aparentemente representativo, etc., pero esto no es más que el apa-

rato externo. El pueblo está en realidad incapacitado para el ejercicio de ninguna prerrogativa. Puede que mañana cambie, pero hoy lo más urgente es “humanizarle” en “sensu stricto”. Mas ¿cuánto tiempo y cuánto trabajo serán necesarios para conseguirlo?

Entre tanto la vida de la gran masa haitiana no puede ser más lamentable. Toda la tierra cultivable está ya ocupada, el resto del territorio es improductivo o inhabitable. Y una multitud andrajosa, con hedor de miseria, raza de heces de tribus sin una prenda de ciudadanía, necesita por imperativo de la naturaleza, vivir y sostener su carnal vestidura, expandirse más cada día, porque prolifica con intensidad primitiva, se multiplica y desborda, colmando de año en año las columnas estadísticas de una superabundante demografía. Y sólo tiene para su avance una frontera terrestre: la que lleva al territorio dominicano, en todo lo demás: el ancho e inquieto mar.

En estas condiciones la solución del problema de límites sobrepasa todas las posibilidades insulares. Los haitianos, en cuanto a su gran masa, seguirán dominados por los vicios, las taras y la ignorancia, porque los más interesados en sostener tal estado de cosas son los propios dirigentes de aquella sociedad escindida en dos partes desiguales a cuya cabecera está una selección minoritaria de mil o dos mil personas cultas, que domina en lo político y explota —al socaire de la miseria y abyección del pueblo— la vida económica, los negocios pingües de ingenios azucareros y plantaciones de café; o realiza empresas como la de SHADA que arruinó a millares de pobres labriegos y enriqueció a media docena de explotadores dejando inservibles para mucho tiempo tierras mollares con antiguas plantaciones productivas.

¿Cuál podía ser, en estas condiciones, la solución?

Para sostener firmemente la frontera contra infiltraciones clandestinas, no cabe duda que el cordón militar. Pero esto no era suficiente, y a más de que con tal medida no se haría “dominicanización” sedentaria, permanente y productiva, su eficacia hubiera sido problemática. Más ven-



tajas presentaba un sistema como el medioeval inglés bajo Alfredo el Grande, o el establecido en la Marca de Brandeburgo por Enrique I, cuyos antecedentes estaban en los "castra" de tipo colonial de Roma. Es decir, colonias agrícolas sostenidas por militares-labriegos, con sus familias, viviendo en lotes dotales de terrenos propios, con los aperos de labranza enlazados por la correa del fusil protector de una heredad para siempre suya y de sus hijos. Esta clase de colonización tendría mucha conveniencia desde el punto de vista dominicano. Pero sobre todo, había que llevar a las comarcas fronterizas, manchadas por el contacto del forcejeo emigratorio vecino, un sentido nacional preciso, los beneficios de la enseñanza por las escuelas, de los trabajos agrícolas, de la irrigación, de la sociabilidad, de la construcción de viviendas y la fundación de núcleos urbanos enlazados por red de caminos y líneas telefónicas. El médico y el maestro, aquél con la higiene y éste con la cultura, iban a transformar esas regiones hasta ahora abandonadas a su suerte, arrancándoles la depauperación física y moral. Y la espadaña de la parroquia, arrebujando cada lugar bajo su protección, había pronto de señalar hacia el cielo, el camino espiritual limpio de supersticiones enfermizas. Tal fué el plan que en líneas generales realizó y realiza el Presidente Trujillo. Durante dos años no pasó día sin alguna disposición que llevare beneficio a las zonas de frontera. Plan de alfabetización intenso, tendido de puentes, trazado de caminos, apertura de cursos de riego, fundación de bibliotecas en los centros urbanos próximos, creación de escuelas de enseñanza superior y primaria, fomento de la agricultura con determinadas plantaciones propias de cada comarca, traslado de familias dominicanas desde otras regiones del país a estas zonas con objeto de restaurar en ellas las características nacionales que un largo período de

abandono había borrado con la intensa mezcla de población y las influencias de constantes infiltraciones haitianas. (36) No cabe más para asegurar que dentro de poco las comarcas fronterizas del lado dominicano serán dominicanas netamente. Pero esto, ¿solucionará en su totalidad el problema?

Los haitianos seguirán multiplicándose en progresión geométrica. Naturalmente, por efecto de esto, su territorio ya muy limitado para sus actuales necesidades, se irá empequeñeciendo más cada vez para sostenerlos. Dentro de diez, de quince años, ¿cómo podrán vivir allí cinco o seis millones de seres?

Esta pregunta no tiene una normal y humana respuesta, y todo pronóstico será aventurado.

No falta quien piense en la creación de un nuevo Estado de Liberia bajo mandato internacional, para resolver, aún a los mismos haitianos, el grave problema de la progresión amenazante del elemento negro incivilizado, presa del más bajo y abyecto pauperismo físico y moral. (37) No

---

(36)—Entre las primeras medidas que escalonadamente fueron puestas en ejecución, destacaron por su importancia las siguientes:

La fundación de mercados para que las gentes de la zona de Haití dedicadas al comercio y las que quieran cubrir sus necesidades pudieren traficar honestamente sin dedicarse a la rapiña.

El establecimiento de aserrerías de maderas para proporcionar materiales a estos establecimientos nuevos, restaurar los antiguos, y crear bases de comercio.

La construcción de locales para escuelas y oficinas del Estado.

Desde el 1° de febrero de 1943 comenzaron a funcionar en estas comarcas quince escuelas de nueva creación.

(37)—Vid.: Carlos Sánchez y Sánchez— “El caso haitiano y el mandato internacional”— Extracto de una lección de su cátedra: de Derecho Internacional Público Americano en la Universidad de Santo Domingo, publicado en “La Opinión” de Ciudad Trujillo del 30 de noviembre de 1942 — págs. 1-3 y “Curso de Derecho Internacional Público Americano”, publicación de la Universidad de Santo Domingo, ediciones del Centenario de la República. Imp. Montalvo, Ciudad Trujillo, 1943.

Al tiempo de cerrar este libro aparece el tomo 1° del documentado estudio del Lic. Manuel Arturo Peña Batlle: “Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana”. Esta notable y sistematizada contribución de la que es autor el actual Secretario de Estado





cabe duda que esta solución disiparía muchas preocupaciones. Se agolpan éstas en la mente y en la sensibilidad de todos los dominicanos conscientes, que bajo la amenaza de esa "sombra letal" del Oeste siempre gravitando sobre los destinos de la República, ponen su pensamiento en las generaciones futuras y sienten su alma conturbada por la suerte de sus nietos.

---

de Relaciones Exteriores de la República Dominicana comprende la historia del proceso fronterizo desde los días coloniales hasta la Convención de Junio de 1901.



*“Si el Generalísimo Trujillo hubiera realizado solamente la obra de dominicanización fronteriza y la eliminación de la influencia haitiana en esas regiones, nada más con eso, le sobrarían méritos para ser llamado LIBERTADOR. Pero, para suerte de nosotros, el Generalísimo Trujillo ha rebasado los límites de lo imaginable.—”*

J. W. A. G.

## DATOS ESTADISTICOS SOBRE LO QUE SE ESTA HACIENDO EN LA FRONTERA

*“El gran arañazo que, como un foso casi vertical, de arriba abajo señala la frontera en la fosca montañosa que cierra el horizonte, no nos parecía separar dos países, sino dos mundos”.*

R. F. M.

Aquí están algunos datos estadísticos de importancia sobre la gran obra de Dominicanización Fronteriza, milagrosa revolución pacífica que ha llevado Trujillo hasta los más apartados rincones de nuestro Oeste, haciendo llegar, hasta la misma línea en donde termina el país, la producción y el trabajo honesto, símbolos permanentes de esta Era de Paz y Progreso.

La Obra de Trujillo sigue en marcha, es incansable y el programa de Dominicanización Fronteriza avanza a pasos de gigante, siempre avanza, sin detenerse, por esto, los datos estadísticos aquí revelados son solamente una muestra a esta fecha, porque cada día que pasa van quedando atrás, perdiendo actualidad y solo sirven para dar una idea de lo que es aquello.

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS

Nombres	Ubicación	superficie
Benefactor	Loma de Cabrera	23,000 Trs.
Hipólito Billini	" " "	26,658 "
Capotillo	" " "	20,000 "
La Vigía	Dajabón	8,874 "
Libertador	"	8,142 "
Mariano Cestero	Restauración	50,000 "
Trinitaria	"	19,250 "
Guayajayuco	Pedro Santana	6,400 "
Río Limpio	" "	10,000 "
El Llano	Elias Piña	34,043 "
Olivero Matayaya	" "	11,571 "
Ramón Mella	Hondo Valle	20,000 "
Angel Félix	La Descubierta	50,000 "
Juan Pablo Duarte	Pedernales	40,000 "
Francisco del Rosario Sánchez	" (Flor de Oro)	60,000 "
Los Arroyos	"	50,000 "
Sabana Cruz	Bánica	4,398 "

Fuente: Secretaría de Estado de Agricultura.

Nota: Total 17 Colonias Fronterizas, al finalizar el año 1952. En el año 1953, fueron suprimidas todas las colonias agrarias del Estado.

Actualmente se trabaja en su rehabilitación.

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS  
(Tareas cultivadas)

COLONIAS	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Benefactor . . . . .	16,456	20,555	13,259	—	12,386	12,438	10,614
Capotillo . . . . .	9,310	8,289	9,140	—	9,285	11,438	14,643
Hipólito Billini . . . . .	14,290	8,225	12,782	—	10,957	4,299	4,615
La Vigía . . . . .	4,439	4,009	6,974	—	4,478	6,251	2,631
Libertador . . . . .	5,072	4,055	4,274	—	5,653	7,695	3,010
Mariano Cestero . . . . .	6,765	6,070	7,792	—	6,428	7,718	12,524
Trinitaria . . . . .	3,595	6,514	5,228	—	7,435	6,448	6,581
Ramón Mella . . . . .	12,615	10,533	11,855	—	9,690	13,041	13,139
Angel Feliz . . . . .	6,240	7,208	6,337	—	10,000	9,600	6,225
Juan Pablo Duarte . . . . .	18,545	20,607	21,808	—	—	—	14,250
Los Arroyos . . . . .	3,886	4,452	4,885	—	—	—	800
Francisco del Rosario Sánchez	7,236	4,700	5,850	—	—	—	12,200
Guayajayuco . . . . .	—	—	—	—	399	291	598
Río Limpio . . . . .	—	—	3,216	—	5,806	5,845	4,935
Olivero Matayaya . . . . .	3,270	5,214	6,780	—	3,304	3,787	6,300
El Llano . . . . .	10,076	13,983	31,465	—	6,926	13,226	8,144
Sabana Cruz . . . . .	—	—	—	—	2,931	2,638	2,153

FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.,

21 de Abril de 1958,  
"AÑO 28° DE LA ERA DE TRUJILLO".

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS  
(Tareas en Preparación)

— 16 —

COLONIAS	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Benefactor . . . . .	5,022	1,450	5,683	—	5,614	4,413	5,159
Capotillo . . . . .	3,690	200	14,480	—	341	540	4,732
Hipólito Billini . . . . .	2,493	3,574	574	—	118	824	21,841
La Vigía . . . . .	3,135	3,724	4,177	—	4,256	2,521	291
Libertador . . . . .	633	958	1,418	—	1,789	247	100
Mariano Cestero . . . . .	438	75	9,828	—	135	172	37,170
Trinitaria . . . . .	255	1,684	2,823	—	400	2,750	12,627
Ramón Mella . . . . .	3,100	1,400	75	—	780	734	3,680
Angel Feliz . . . . .	6,185	9,680	1,521	—	6,000	10,100	43,700
Juan Pablo Duarte . . . . .	1,400	280	420	—	—	—	25,250
Los Arroyos . . . . .	100	75	—	—	—	—	49,200
Francisco del Rosario Sánchez	630	800	1,000	—	—	—	44,600
Guayajayuco . . . . .	—	—	550	—	755	1,089	5,628
Río Limpio . . . . .	—	—	1,800	—	475	1,538	2,617
Olivero Matayaya . . . . .	4,371	5,710	2,791	—	3,000	4,000	2,000
El Llano . . . . .	23,364	19,717	2,000	—	9,690	9,215	13,750
Sabana Cruz . . . . .	—	—	—	—	557	1,070	690

FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
18 de Abril de 1958,

Ciudad Trujillo, D. N.,  
"AÑO 28° DE LA ERA DE TRUJILLO".

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS  
(Colonos)  
— 1946 a 1952 —

COLONIAS	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Benefactor . . . . .	406	410	438	—	412	—	413
Capotillo . . . . .	435	243	244	—	308	—	222
Hipólito Billini . . . . .	208	194	208	—	214	—	189
La Vigía . . . . .	112	112	112	—	210	—	105
Libertador . . . . .	106	114	98	—	99	—	99
Mariano Cestero . . . . .	189	151	179	—	172	—	170
Trinitaria . . . . .	133	133	119	—	174	—	128
Ramón Mella . . . . .	325	325	495	—	494	—	413
Angel Félix . . . . .	41	49	67	—	82	—	106
Juan Pablo Duarte . . . . .	126	115	119	—	—	—	40
Los Arroyos . . . . .	44	40	40	—	—	—	14
Francisco del Rosario Sánchez	103	68	86	—	—	—	60
Guayajayuco . . . . .	—	—	22	—	22	—	24
Río Limpio . . . . .	—	—	88	—	87	—	89
Olivero Matayaya . . . . .	140	160	160	—	161	—	169
El Llano . . . . .	367	365	368	—	368	—	375
Sabana Cruz . . . . .	—	—	—	—	131	—	130



República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS  
(Número de Habitantes)

COLONIAS	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952
Benefactor .. . . . . .	1,526	1,800	1,864	—	1,794	—	7,779
Capotillo .. . . . . .	925	848	1,394	—	1,284	—	1,007
Hipólito Billini .. . . . . .	957	969	1,918	—	1,114	—	1,079
La Vigía .. . . . . .	176	180	186	—	182	—	285
Libertador .. . . . . .	425	429	267	—	76	—	595
Mariano Cestero .. . . . . .	751	750	807	—	907	—	1,009
Trinitaria .. . . . . .	458	461	461	—	641	—	646
Ramón Mella .. . . . . .	585	758	1,684	—	1,808	—	2,869
Angel Félix .. . . . . .	583	564	593	—	679	—	677
Juan Pablo Duarte .. . . . . .	506	529	145	—	—	—	144
Los Arroyos .. . . . . .	214	240	242	—	—	—	208
Francisco del Rosario Sánchez	381	282	468	—	—	—	227
Guayajayuco .. . . . . .	—	—	141	—	136	—	154
Río Limpio .. . . . . .	—	—	487	—	500	—	122
Olivero Matayaya .. . . . . .	615	150	184	—	275	—	322
El Llano .. . . . . .	1,500	1,503	1,518	—	1,575	—	1,585
Sabana Cruz .. . . . . .	—	—	—	—	413	—	506

FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.,

18 de Abril de 1958,  
"AÑO 28° DE LA ERA DE TRUJILLO".

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRICOLAS FRONTERIZAS  
(Subsidios)

COLONIAS	1946 \$	1947 RD\$	1948 RD\$	1949 RD\$	1950 RD\$	1951 RD\$	1952 RD\$
Benefactor . . . . .	2,569.00	2,402.00	1,050.00	—	—	—	400.00
Capotillo . . . . .	2,300.00	3,508.00	2,965.00	—	1,983.00	2,189.00	2,324.00
Hipólito Billini . . . . .	3,246.00	2,688.00	1,800.00	—	560.00	280.00	751.00
La Vigía . . . . .	210.00	144.00	102.00	—	—	—	—
Libertador . . . . .	404.00	36.00	—	—	—	—	—
Mariano Cestero . . . . .	2,923.00	1,772.00	2,160.00	—	1,287.00	464.00	1,411.00
Trinitaria . . . . .	2,725.00	1,971.00	2,204.00	—	1,875.00	754.00	1,616.00
Ramón Mella . . . . .	420.00	504.00	504.00	—	—	130.00	617.00
Angel Félix . . . . .	3,838.00	3,733.00	2,544.00	—	1,152.17	1,005.50	2,766.54
Juan Pablo Duarte . . . . .	4,553.11	1,053.00	2,472.00	—	—	—	334.00
Los Arroyos . . . . .	4,553.11	4,098.00	3,688.00	—	—	—	604.15
Fco. del Rosario Sánchez	3,838.00	3,733.00	4,485.00	—	—	—	2,614.40
Guayajayuco . . . . .	—	—	1,256.00	—	—	—	—
Río Limpio . . . . .	—	—	1,314.00	—	440.00	551.50	980.50
Olivero Matayaya . . . . .	—	—	—	—	60.00	—	—
El Llano . . . . .	—	—	—	—	—	—	—
Sabana Cruz . . . . .	—	—	—	—	—	—	—

FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.,

21 de Abril de 1958,  
"AÑO 28° DE LA ERA DE TRUJILLO".

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIAS AGRARIAS FRONTERIZAS  
(Casas Construídas)

COLONIAS		1947	1948	1949	1950	1951	1952
Capotillo . . . . .	42	15	—	—	—	—	—
Hipólito Billini . . . . .	16	—	—	—	—	—	—
Trinitaria . . . . .	15	15	—	—	—	—	—
Guayajayuco . . . . .	—	11	1	—	1	—	—
Angel Félix . . . . .	8	3	14	—	—	—	—
Sabana Cruz . . . . .	—	3	25	—	1	1	—
Los Arroyos . . . . .	4	—	11	—	—	—	—
Francisco del Rosario Sánchez	3	—	—	—	—	—	28

— 95 —

FUENTE: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.,

22 de Abril de 1958,  
"AÑO 28° DE LA ERA DE TRUJILLO".



COLONIAS AGRICOLAS

— 19

(Situación y

COLONIAS	SITUA
	Provincia
La Saona . . . . .	La Altagracia
Maimón . . . . .	La Altagracia
Padre Las Casas . . . . .	Azua
El Rodeo . . . . .	Bahoruco
Carrera de Yeguas . . . . .	Benefactor
El Pinar . . . . .	Benefactor
Juan de Herrera . . . . .	Benefactor
Mijo . . . . .	Benefactor
Jamao . . . . .	Espailat
Veragua . . . . .	Espailat
Angel Félix . . . . .	Independencia
Salinas Saladillo . . . . .	Independencia
Benefactor . . . . .	Libertador
Capotillo . . . . .	Libertador
Hipólito Billini . . . . .	Libertador
La Vigía . . . . .	Libertador
Libertador . . . . .	Libertador
Mariano Cestero . . . . .	Libertador
Trinitaria . . . . .	Libertador
La Antona . . . . .	Montecristi
Sabaneta de Yásica . . . . .	Puerto Plata
Majagual . . . . .	Samaná
Rancho Español . . . . .	Samaná
El Llano . . . . .	San Rafael
Guayajayuco . . . . .	San Rafael



DEL ESTADO

52 —

superficie)

C I O N	SUPERFICIE EN TAREAS			
	Area total	Cultivadas	Incultas	En prepara- ción
Común				
La Romana	30,000	8,700	20,400	900
Higüey	259,787	80,407	124,191	55,189
Padre Las Casas	2,684	881	320	1,483
Neiba	5,000	2,910	1,606	490
Las Matas	16,600	12,456	2,544	1,600
El Cercado	9,878	6,200	452	3,226
San Juan	5,324	4,006	1,018	300
San Juan	12,795	11,675	520	600
Moca	188,586	188,236	350	—
Gaspar Hernández	130,000	60,600	69,400	—
La Descubierta	50,000	6,225	42,575	1,200
Duvergé	9,000	2,266	6,484	250
Loma de Cabrera	23,000	10,614	5,159	7,227
Loma de Cabrera	20,000	14,643	4,732	625
Loma de Cabrera	26,658	4,615	21,841	206
Dajabón	8,874	2,631	291	5,952
Dajabón	8,142	3,010	100	5,032
Restauración	50,000	12,524	37,170	306
Restauración	19,250	6,581	12,627	42
Guayubín	3,898	536	—	3,362
Puerto Plata	43,000	11,991	31,009	—
Samaná	40,000	19,770	20,230	—
Sánchez	20,000	3,068	16,932	—
Elías Piña	34,043	8,144	13,750	12,149
Pedro Santana	6,400	598	5,628	174

(Continúa)



COLONIAS AGRICOLAS

— 19

(Situación y

(Continuación)

COLONIAS	SITUA
	Provincia
Olivero Matayaya . . . . .	San Rafael
Ramón Mella . . . . .	San Rafael
Río Limpio . . . . .	San Rafael
Sabana Cruz . . . . .	San Rafael
Arroyo Toro . . . . .	Santiago
Jaibón . . . . .	Santiago
Pedro García . . . . .	Santiago
Los Naranjitos . . . . .	Santiago Rodríguez
Pedro Sánchez . . . . .	El Seibo
San Rafael . . . . .	El Seibo
Humachón . . . . .	Trujillo
Medina . . . . .	Trujillo
Ramfis . . . . .	Trujillo
Arroyo Caña . . . . .	Trujillo Valdez
José Trujillo Valdez . . . . .	Trujillo Valdez
Jima . . . . .	La Vega
Los Plátanos . . . . .	La Vega
Campiña . . . . .	San Pedro de Macorís
Cabeza de Toro . . . . .	Trujillo
Villa Isabel . . . . .	Montecristi
Jabilla Gorda . . . . .	San Pedro de Macorís
Francisco del Rosario Sánchez . . . . .	Barahona
Juan Pablo Duarte . . . . .	Barahona
Los Arroyos . . . . .	Barahona

Ciudad Trujillo, D. N.,  
23 de Abril de 1958  
"Año 28° de la Era de Trujillo".



DEL ESTADO

52 —  
 superficie)

C I O N	SUPERFICIE EN TAREAS			
	Area total	Cultivadas	Incultas	En prepara- ción
Elías Piña	11,571	6,300	22,000	3,271
Hondo Valle	20,000	13,139	3,680	3,181
Elías Piña	10,000	4,935	2,617	2,448
Bánica	4,398	2,153	690	1,555
Peña	61,000	53,937	7,063	—
Valverde	6,775	4,075	1,875	825
Santiago	37,016	34,031	2,390	595
Santiago Rodríguez	30,000	6,500	23,500	—
El Seibo	17,466	10,764	2,768	3,934
Sabana de la Mar	23,124	10,172	12,952	—
San Cristóbal	21,420	15,378	3,864	2,178
San Cristóbal	28,391	20,752	7,639	—
San Cristóbal	12,000	7,854	3,292	844
San José de Ocoa	22,598	3,159	19,439	—
Baní	20,177	19,489	388	300
La Vega	9,173	12,863	1,215	5,094
La Vega	85,958	1,109	84,649	200
Ramón Santana	43,308	6,245	36,611	452
Monte Plata	8,800	3,244	5,410	146
Villa Isabel	9,968	9,968	—	—
Ramón Santana	7,176	3,690	3,486	—
Pedernales	60,000	12,200	44,600	3,200
Pedernales	40,000	14,250	25,250	500
Pedernales	50,000	800	49,200	—
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,663,238</b>	<b>760,294</b>	<b>803,907</b>	<b>125,336</b>

FUENTE: Anuario Estadístico de la República Dominicana, 1952.





COLONIAS AGRICOLAS

— 19

(Situación

COLONIAS	SITUA
	Provincia
La Saona . . . . .	La Altagracia
Maimón . . . . .	La Altagracia
Padre Las Casas . . . . .	Azua
El Rodeo . . . . .	Bahoruco
Carrera de Yeguas . . . . .	Benefactor
El Pinar . . . . .	Benefactor
Juan de Herrera . . . . .	Benefactor
Mijo . . . . .	Benefactor
Jamao . . . . .	Espailat
Veragua . . . . .	Espailat
Angel Félix . . . . .	Independencia
Salinas Saladillo . . . . .	Independencia
Benefactor . . . . .	Libertador
Capotillo . . . . .	Libertador
Hipólito Billini . . . . .	Libertador
La Vigía . . . . .	Libertador
Libertador . . . . .	Libertador
Mariano Cestero . . . . .	Libertador
Trinitaria . . . . .	Libertador
La Antona . . . . .	Montecristi
Sabaneta de Yásica . . . . .	Puerto Plata
Majagual . . . . .	Samaná
Rancho Español . . . . .	Samaná
El Llano . . . . .	San Rafael
Guayajayuco . . . . .	San Rafael



DEL ESTADO  
 5 2 —  
 y población)

C I O N	P O B L A C I O N			
	C O L O N O S		H A B I T A N T E S	
	Dominicanos	Extranjeros	Dominicanos	Extranjeros
Común				
La Romana	104	7	324	7
Higüey	810	—	3,414	—
Padre Las Casas	155	—	341	—
Neiba	49	—	476	—
Las Matas	53	—	333	—
El Cercado	258	—	576	—
San Juan	247	—	1,377	—
San Juan	294	2	839	2
Moca	2,339	2	8,996	2
Gaspar Hernández	358	—	922	—
La Descubierta	106	—	677	—
Duvergé	80	—	338	—
Loma de Cabrera	412	1	7,778	1
Loma de Cabrera	222	—	1,077	—
Loma de Cabrera	189	—	1,079	—
Dajabón	115	—	285	—
Dajabón	99	—	595	—
Restauración	170	—	1,009	—
Restauración	128	—	646	—
Guayubín	117	1	304	1
Puerto Plata	88	—	818	—
Samaná	310	—	1,230	—
Sánchez	202	—	258	—
Eliás Piña	374	1	1,585	1
Pedro Santana	24	—	154	—

(Continúa)



COLONIAS AGRICOLAS  
— 19  
(Situación)

(Continuación)

COLONIAS	SITUA
	Provincia
Olivero Matayaya . . . . .	San Rafael
Ramón Mella . . . . .	San Rafael
Río Limpio . . . . .	San Rafael
Sabana Cruz . . . . .	San Rafael
Arroyo Toro . . . . .	Santiago
Jaibón . . . . .	Santiago
Pedro García . . . . .	Santiago
Los Naranjitos . . . . .	Santiago Rodriguez
Pedro Sánchez . . . . .	Seibo
San Rafael . . . . .	Seibo
Humachón . . . . .	Trujillo
Medina . . . . .	Trujillo
Ramfis . . . . .	Trujillo
Arroyo Caña . . . . .	Trujillo Valdez
José Trujillo Valdez . . . . .	Trujillo Valdez
Jima . . . . .	La Vega
Los Plátanos . . . . .	La Vega
Campiña . . . . .	San Pedro de Macorís
Cabeza de Toro . . . . .	Trujillo
Villa Isabel . . . . .	Montecristi
Jabilla Gorda . . . . .	San Pedro de Macorís
Francisco del Rosario Sánchez . . . . .	Barahona
Juan Pablo Duarte . . . . .	Barahona
Los Arroyos . . . . .	Barahona
<b>TOTAL GENERAL</b>	

FUENTE: Anuario Estadístico de la República Dominicana, 1952.  
Ciudad Trujillo, D. N., 22 de Abril de 1958.  
"Año 28° de la Era de Trujillo".



DEL ESTADO  
 5 2 —  
 y población)

Común	POBLACION			
	COLONOS		HABITANTES	
	Dominicanos	Extranjeros	Dominicanos	Extranjeros
Elías Piña	169	—	322	—
Hondo Valle	412	1	2,869	1
Elías Piña	89	—	122	—
Bánica	130	—	506	—
Peña	467	1	2,289	1
Valverde	228	—	1,035	—
Santiago	356	—	3,354	—
Santiago Rodríguez	223	—	1,090	—
Seibo	268	16	2,166	16
Sabana de la Mar	338	—	860	—
San Cristóbal	411	—	1,476	—
San Cristóbal	277	—	1,358	—
San Cristóbal	223	—	454	—
San José de Ocoa	91	—	274	—
Baní	781	1	3,220	1
La Vega	191	—	691	—
La Vega	128	—	476	—
Ramón Santana	180	—	1,158	—
Monte Plata	110	—	550	—
Villa Isabel	325	13	1,237	13
Ramón Santana	112	8	386	8
Pedernales	50	—	217	—
Pedernales	38	2	142	2
Pedernales	14	—	208	—
	12,914	56	61,821	56

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
COLONIA AGRICOLA "LA VIGIA"  
(Cifras al 31 de marzo 1958)

COLONOS	780
Dominicanos	440
Japoneses	340
AREA DE LA COLONIA	16,301 Tareas
Tareas preparadas para la siembra	6,065
Tareas sembradas	10236
CASAS	148

---

Fuente: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.  
18 de abril de 1958.—  
"Año 28° de la Era de Trujillo"

República Dominicana  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
CONSTRUCCION DE CANALES DE RIEGO EN LA  
REGION FRONTERIZA EN LA  
"ERA DE TRUJILLO"  
(Costo RD\$)

<u>TOTAL</u>	<u>2,411,189.71</u>
Salina Saladillos	86,924.82
Olivar	54,856.38
Palmar Dulce	15,776.24
Puerto Escondido	5,295.71
Vengan a Ver	1,000.00
Juan Calvo	248,449.25
Río Limpio	29,626.62
Guayajayuco	27,544.91
La Vigía	64,330.38
Villa Isabel	470,206.34
La Antona	110,116.41
El Llano	133,990.45
Rinconcito Macasía	719,877.80
Caña Matayaya	443,174.40

Fuente: Secretaría de Estado de Agricultura.  
Ciudad Trujillo, D. N.,  
18 de abril de 1958.—  
"Año 28° de la Era de Trujillo"



República Dominicana

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

OBRAS TERMINADAS DE LA CAMPAÑA DE  
DOMINICANIZACION FRONTERIZA

—Años 1946, 1949, 1952, 1954, 1955—

1946

N E Y B A

Cárcel Pública: Edificio de mampostería de piedras y hormigón armado. Costo RD\$21,693.43.

ELIAS PIÑA

Iglesia Parroquial: Edificación de mampostería de piedras, con una torre campanario. Costo RD\$26,831.76.

Anexo al Hotel San Rafael: Dos plantas de mampostería de piedras. Costo RD\$50,893.59.

PEDRO SANTANA

Alcaldía: Edificación de madera cimentada sobre pilotillos y techo de zinc. Costo RD\$1,100.00.

Casa Municipal: Fué ejecutada en madera cimentada sobre pilotillos y techada con planchas de hierro acanalados. Costo RD\$800.00.





## J I M A N I

Escuela: Construcción de mampostería con techo de zinc.  
Costo RD\$22,500.00.

Anexo al Hospital: Construido de mampostería con techo de  
concreto. Costo RD\$600.00.

Lavadero para el Hospital: Construido de mampostería con  
techo de concreto. Costo RD\$309.95.

1 9 4 9 :

## PEDRO SANTANA

Iglesia. Construida de mampostería de piedras, con vigas y  
losas de hormigón armado. Costo RD\$20,205.54.

## EL CERCADO

Iglesia. Construcción de mampostería de piedras y hormi-  
gón armado. Costo RD\$27,666.61.

## HONDO VALLE

Ermita. Construida de mampostería y hormigón armado.  
Costo RD\$6,988.38.

## LAS MATAS DE FARFAN

Iglesia y Casa Curial. Construidas de mampostería de pie-  
dras y hormigón armado. Costo RD\$62,260.85.

1 9 5 2 :

## P E D E R N A L E S

Logia "Progreso". Costo RD\$1,833.55.

1954 :

D A J A B O N

Colegio Agrícola "San Ignacio de Loyola".

Costo RD\$181,464.41. Edificio para Oficinas Públicas.

Costo 39,500.00.

LAS MATAS DE FARFAN

Convento de Monjas y Centro de Catequistas.

Costo RD\$25,000.00.

1955 :

B A N I C A

Escuela de Cana y Cabuya. Costo RD\$2,132.88.

Construcción de 4 casas de madera en la Carretera Internacional. Costo RD\$971.24.

---

Fuente: Memorias de la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Ciudad Trujillo, D. N., 24 de abril de 1958.

"Año 28° de la Era de Trujillo".

República Dominicana

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

OBRAS Y SERVICIOS INSTALADOS POR EL  
DEPARTAMENTO DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
EN LA REGION FRONTERIZA DESDE EL AÑO 1945

Hospital "Ramón Matías Mella", Dajabón, fué abierto en 1946. En el año 1955 se construyó un moderno edificio con capacidad para 80 camas, con un médico Director y personal subalterno correspondiente.

Hospital "Padre Fantino", Montecristi, fué inaugurado en 1954, construído con capacidad para 150 camas. Tiene un Médico Director y personal subalterno correspondiente.

Hospital "General Melenciano", Jimaní, inaugurado en 1946, con capacidad para 30 camas.

Hospital "Dr. Brioso", Pedernales, inaugurado el 1º de Abril de 1958, con capacidad para 60 camas. Tiene un Médico Director y resto de personal integrado por médicos, enfermeras y empleados de administración.

Hospital de Emergencia en la Colonia Mixta de Inmigrantes, Duvergé, inaugurado en el año 1957, con 12 camas.

Creación de Establecimientos de Alimentación Complementaria en las cuales se reparte a diario leche y pan, en las siguientes localidades: Montecristi, Loma de Cabrera, Restauración, Elías Piña, Bánica, Juan Santiago, Hondo Valle, Pedernales y Jimaní.



Creación de un Establecimiento de Dietética y Nutrición Infantil en Montecristi.

CREACIONES HECHAS POR LA CAJA DOMINICANA DE SEGUROS SOCIALES DESPUES DEL AÑO 1948

- Fué instalada una Policlínica en Pepillo Salcedo.  
Personal: Un Médico, un farmacéutico, un practicante y una enfermera.
- Fué instalada una Policlínica en Montecristi.  
Personal: Un Médico, una enfermera auxiliar y personal administrativo.
- Una Policlínica en La Descubierta.  
Personal: Un Médico y nueve empleados más.  
Consultorio en Villa Isabel.  
Personal: Un médico, un dentista, una enfermera.  
Consultorio en La Cruz (Restauración).  
Personal: Un Médico, una enfermera.  
Consultorio en Guayibín.  
Personal: Un Médico y una enfermera.  
Consultorio en Dajabón.  
Personal: Un Médico y una enfermera.  
Consultorio en Loma de Cabrera.  
Personal: Un Médico y una enfermera.  
Consultorio en Partido.  
Personal: Un Practicante.  
Consultorio en Restauración.  
Personal: Un Médico, una enfermera.  
Consultorio en San Rafael.  
Personal: Un Médico, una enfermera.  
Consultorio en Bánica.  
Personal: Un Médico, una enfermera.  
Consultorio en Duvergé.  
Personal: Un Médico, una enfermera.  
Consultorio en Jimaní.  
Personal: Un Médico, una enfermera.



En abril de 1958 se creó el Servicio Provincial de Salud en Pedernales, con un Médico Director, un Inspector Sanitario e Inspectores Practicantes, además del personal administrativo.

En la misma fecha fué creada una Oficina de Servicio Local de Salud en Oviedo a cargo de un Inspector Practicante.

---

Fuente: Secretaría de Estado de Salud y Previsión Social.  
Ciudad Trujillo, D. N.,  
5 de Mayo de 1958,  
"Año 28° de la Era de Trujillo".



## ESCUELAS DE LA REGION FRONTERIZA

### *Escuelas de Emergencia*

#### NEIBA

Cárcel Pública . . . . .	1
Cachón Seco . . . . .	1
La Fuentecita . . . . .	1
El Tanque . . . . .	1
El Manguito . . . . .	1
Dos Brazos . . . . .	1
El Copey . . . . .	1
Apolinar Perdomo . . . . .	1
Los Guineos . . . . .	1
El Majagual . . . . .	1
Los Roas . . . . .	1
Majagual (Manguito) . . . . .	1
El Manguito . . . . .	1
Los Angelitos . . . . .	1
El Botado . . . . .	1
Palmar Bonito . . . . .	1
El Montazo . . . . .	1
Las Petacas . . . . .	1
El Aguacate . . . . .	1
El Pozo . . . . .	1
Los Hoyitos . . . . .	1



San Sapito . . . . .	1
El Rodeo . . . . .	1
La Guama . . . . .	1
Los Arroyitos . . . . .	1
Glan Plena . . . . .	1
Cabilmar . . . . .	1
El Nillo . . . . .	1
Mata Naranja . . . . .	1
Batista . . . . .	1
Batey Nº 1 . . . . .	1
Batey Nº 2 . . . . .	1
Puerta del Batey Nº 3 . . . . .	1
Batey Nº 4 . . . . .	1

#### JOSE TRUJILLO VALDEZ

Los Ríos . . . . .	1
Arroyo Salado . . . . .	1
El Barro . . . . .	1
Los Higos . . . . .	1
Monte Bonito . . . . .	1
Los Mosquitos . . . . .	1
El Palmarito . . . . .	1
La Finca . . . . .	1
Arroyo Seco . . . . .	1
Las Lagunas . . . . .	1
Los Hierros . . . . .	1
Penda . . . . .	1

#### TAMAYO

Hato Nuevo . . . . .	1
Bayahonda . . . . .	1
Batey Santana . . . . .	1
Monserrate . . . . .	1
Batey Santa María . . . . .	1
Los Conuquitos . . . . .	1



San Ramón . . . . .	1
Barranca . . . . .	1
Arroyo Seco . . . . .	1
Honduras . . . . .	1
El Bao . . . . .	1
Guanarate . . . . .	1
El Granado . . . . .	1
El Naranjal . . . . .	1
El Jobo . . . . .	1
Vuelta Grande . . . . .	1
San Simón . . . . .	1

### BARAHONA

Aguila Blanca . . . . .	1
Batey Altagracia . . . . .	1
Los Franceses . . . . .	1
La Laguneta . . . . .	1
Bahoruco . . . . .	1
Cárcel Pública . . . . .	1
Villa Estela . . . . .	1
Hobonero . . . . .	1
Fundación . . . . .	1
Jaquimeyes . . . . .	1
Las Felipinas . . . . .	1
Juan Esteban . . . . .	1
Majagualito "A" . . . . .	1
El Montazo . . . . .	1
El Fundo . . . . .	1
La Isleta . . . . .	1
Chalco Colorado . . . . .	1
Chuco del Toro . . . . .	1
El Copey . . . . .	1
Guayuyal . . . . .	1
El Hoyo . . . . .	1
Tierra Llana . . . . .	1
Cañada del Agua . . . . .	1





José Joaquín . . . . .	1
Los Naranjos . . . . .	1
El Payaso . . . . .	1
Hato Viejo . . . . .	1
Las Auyamas . . . . .	1
Las Lajitas . . . . .	1
Bejucal . . . . .	1
Palo Bonito . . . . .	1
Peloquero . . . . .	1
Puerto Alejandro . . . . .	1
Callejón N° 1 . . . . .	1
Callejón N° 2 . . . . .	1
Vengan a Ver . . . . .	1
Las Salinas . . . . .	1
Los Bloques . . . . .	1
Los Brujos . . . . .	1
El Guindadero . . . . .	1
Baitoita . . . . .	1

VICENTE NOBLE

La Bombita . . . . .	1
Novillita . . . . .	1
El Montero . . . . .	1

CABRAL

Ruperto . . . . .	1
Río Arriba . . . . .	1
El Firme . . . . .	1
Monteada Nueva . . . . .	1
Bretón-Polo . . . . .	1
La Cueva . . . . .	1

ENRIQUILLO

Juancho . . . . .	1
Naranjal . . . . .	1



Palmarito . . . . .	1
El Pino . . . . .	1
Mencia . . . . .	1
Los Blancos . . . . .	1
Las Delicias . . . . .	1
La Guázuma . . . . .	1
Juan Isidro . . . . .	1
Peñalva . . . . .	1
El Higüero . . . . .	1
Bella Vista . . . . .	1
La Isleta . . . . .	1
Tres Charcos . . . . .	1
Hondo Valle . . . . .	1
Nueva Rosa . . . . .	1
Malagueta . . . . .	1
Bejuquero . . . . .	1
Bucaral . . . . .	1
Maniel Viejo . . . . .	1

PARAISO

San Rafael . . . . .	1
El Platón . . . . .	1
Barrio Nuevo . . . . .	1
La Lanza . . . . .	1
Villa Nizao . . . . .	1
Charco Blanco . . . . .	1
Leonardo . . . . .	1
Lanza Abajo . . . . .	1
Caco . . . . .	1
Charco Prieto . . . . .	1
Río Sito . . . . .	1
Cortico . . . . .	1

PEDERNALES

Las Mercedes . . . . .	1
Cárcel Pública . . . . .	1





Asiento Luisa . . . . .	1
La Higuera . . . . .	1
El Ciruelo . . . . .	1
La Botica . . . . .	1
Cárcel Pública . . . . .	1
Palo de Viento . . . . .	1

EL CERCADO

La Jagüita . . . . .	1
El Guanal . . . . .	1
Pinar Grande . . . . .	1
Los Arroyos . . . . .	1
Guayabo Dulce . . . . .	1
El Palmar . . . . .	1
Sabó . . . . .	1
La Cruz de Vicente . . . . .	1
Damián . . . . .	1
Cañada del Café . . . . .	1
El Rodeo . . . . .	1
Palma Cana . . . . .	1
Sabana Cuna . . . . .	1
La Tierra . . . . .	1
Hato Rosario . . . . .	1
Guazumal . . . . .	1
Los Corbanitos . . . . .	1
La Marianela . . . . .	1
La Flor . . . . .	1
El Almácigo . . . . .	1
La Loma . . . . .	1
La Lomita . . . . .	1
El Cajuil . . . . .	1
Los Cerros . . . . .	1
Monte Arriba . . . . .	1
El Quemado . . . . .	1
Piedra de Amolar . . . . .	1
La Mocha . . . . .	1



Sabana de los Mulos . . . . .	1
Cabeza de Bestia . . . . .	1
Los Jobos . . . . .	1
Comedero Ballo . . . . .	1
La Jagüita . . . . .	1
Miguel Martínez . . . . .	1
Matayaya . . . . .	1
Juanito . . . . .	1
El Majagual . . . . .	1
Carrera de la Seiba . . . . .	1
Los Caimoníes . . . . .	1
Las Palmitas . . . . .	1

LAS MATAS DE FARFAN

Estrellitas . . . . .	1
Cercadillos . . . . .	1
Pan de Azúcar . . . . .	1
Catanamatía . . . . .	1
Escondido . . . . .	1
Alto de los Copeyes . . . . .	1
Sabana en Medio . . . . .	1
La Baitoita . . . . .	1
Los Corocitos . . . . .	1
El Pando . . . . .	1
La Enea . . . . .	1
Los Derramaderos . . . . .	1
Los Saladillos . . . . .	1
Los Candelones . . . . .	1
Mata de Cacao . . . . .	1
Pozo Hondo . . . . .	1
Vallecito . . . . .	1
Palma Sosa . . . . .	1
Los Limones . . . . .	1
Los Guayuyos . . . . .	1
Los Trozos . . . . .	1
Severino . . . . .	1
Cañada Grande . . . . .	1







Neyta Abajo . . . . .	1
Baúl . . . . .	1
El Corozo . . . . .	1

MONTECRISTI

La Pinta . . . . .	1
Cárcel Pública . . . . .	1
Isabel de Torre . . . . .	1
La Judea . . . . .	1
El Rincón . . . . .	1
Laguna Verde . . . . .	1
Peladero . . . . .	1
Las Peñas . . . . .	1
Salina Chica . . . . .	1
El Albinal . . . . .	1
Hato Viejo . . . . .	1

GUAYUBIN

Machete . . . . .	1
La Horca . . . . .	1
Santa Cruz . . . . .	1
Jobocorcobado . . . . .	1
La Antona . . . . .	1
El Cayucal . . . . .	1
El Puente . . . . .	1
El Guayo . . . . .	1
El Cayal . . . . .	1
Puerto Guanita . . . . .	1
Loma Pozo Prieto . . . . .	1
Palo Amarillo . . . . .	1
Los Guayumbos . . . . .	1
Arroyo Seco . . . . .	1
Solimán . . . . .	1
Carril Abajo . . . . .	1
Los Pinos . . . . .	1







Mata Bonita . . . . .	1
Ducayada . . . . .	1
Caobal . . . . .	1

HONDO VALLE

La Tinaja . . . . .	1
Madre Vieja . . . . .	1
Monte Mayor . . . . .	1
Sabana Chén . . . . .	1
Los Jagüeyes . . . . .	1

BANICA

San Andrés . . . . .	1
Los Careyes . . . . .	1
Blas Martínez . . . . .	1
La Viajaca . . . . .	1
El Palistal . . . . .	1
Maisabel . . . . .	1
La Caya . . . . .	1
Mata Bonita . . . . .	1
Charco Colorado . . . . .	1
Tabacal . . . . .	1

PEDRO SANTANA

Descubierta . . . . .	1
La Palma . . . . .	1
Arroyo Grande . . . . .	1
Tno. de Joca . . . . .	1
La Tamaya . . . . .	1
Francisco José . . . . .	1
El Hoyo de los Sanjuaneros . . . . .	1
Las Cuevas . . . . .	1
Damajagua . . . . .	1
Care. de Joca . . . . .	1



La Coryuceta . . . . .	1
El Carbono . . . . .	1
El Cajullito . . . . .	1
El Hoyo . . . . .	1
La Muza . . . . .	1
La Llamadita . . . . .	1
La Cidra . . . . .	1
La Sierra . . . . .	1
Hoyo Prieto . . . . .	1
Rincón . . . . .	1
La Cocinera . . . . .	1
Bartolo . . . . .	1

### ESCUELAS RUDIMENTARIAS

#### NEYBA

El Estero . . . . .	1
Cerro en Medio . . . . .	1
Tamarindo . . . . .	1
El Mamón . . . . .	1
Galván . . . . .	1
El Salado . . . . .	1
Las Tejas . . . . .	1
El Palmar . . . . .	1
Batey Nº 3 . . . . .	1
Batey Nº 5 . . . . .	1

#### JOSE TRUJILLO VALDEZ

Los Ríos . . . . .	1
Las Clavellinas . . . . .	1
La Esperanza . . . . .	1
El Firme . . . . .	1
El Naranja . . . . .	1
Pie de la Loma . . . . .	1





Angostura . . . . .	1
Mella . . . . .	1
Cristóbal . . . . .	1
Los Saladillos . . . . .	1
Las Baitoas . . . . .	1
Colonia Duvergé . . . . .	1

DESCUBIERTA

Bartolomé . . . . .	1
Postrer Río . . . . .	1
Los Pinos . . . . .	1
Guayabal . . . . .	1
Angel Félix . . . . .	1
Granada . . . . .	1
Sabana Real . . . . .	1
El Maniel . . . . .	1

DAJABON

Esperón . . . . .	1
Sabana Larga . . . . .	1
Los Ciruelos . . . . .	1
La Gorra . . . . .	1
La Culata . . . . .	1
La Ciénaga . . . . .	1
Camey . . . . .	1
Aminilla . . . . .	1
La Vigía . . . . .	1
Cañongo . . . . .	1

LOMA DE CABRERA

El Pino . . . . .	1
Los Campos . . . . .	1
Campeches . . . . .	1
Santiago de la Cruz . . . . .	1





Agua de Luis . . . . .	1
Derramaderos . . . . .	1
La Guajica . . . . .	1
Doña Antonia . . . . .	1
Hatillo Palma . . . . .	1
Arroyo Caña . . . . .	1
Jaibán . . . . .	1
La Caya . . . . .	1
Loma la Caya . . . . .	1
Pozo Prieto . . . . .	1
Daniel Abajo . . . . .	1
Daniel Arriba . . . . .	1
Ranchete . . . . .	1
Loma Guayacanes . . . . .	1

#### PEPILLO SALCEDO

Pepillo Salcedo . . . . .	1
Copey . . . . .	1

#### VILLA ISABEL

Botoncillo . . . . .	1
El Manantial . . . . .	1
Villa García . . . . .	1
El Baitoal . . . . .	1
El ahogado . . . . .	1
Los Conucos . . . . .	1
Las Agüitas . . . . .	1

#### ELIAS PIÑA

El Pino . . . . .	1
Guayabo . . . . .	1
Pinzón . . . . .	1
La Patilla . . . . .	1
El Carrizal . . . . .	1





Potro Blanco . . . . .	1
Guanito . . . . .	1
Macasía . . . . .	1
Sabana Larga . . . . .	1
La Jagua . . . . .	1
Benancio . . . . .	1
Blanco . . . . .	1
El Llano . . . . .	1

#### HONDO VALLE

La Guama . . . . .	1
Cercado Abajo . . . . .	1
Loma en Medio . . . . .	1
El Vallecito . . . . .	1
Juan de la Cruz . . . . .	1
Rancho de la Guardia . . . . .	1
Los Rincones . . . . .	1
Juan Santiago . . . . .	1
Los Ranchitos . . . . .	1
Los Guayabos . . . . .	1
Aniceto Martínez . . . . .	1
Cañada de Miguel . . . . .	1
Los Calimetes . . . . .	1

#### BANICA

Sabana Cruz . . . . .	1
Higüerito . . . . .	1
Los Memizos . . . . .	1
Sabana Mula . . . . .	1
Las Cañitas . . . . .	1
Blas . . . . .	1
Guayabal . . . . .	1
Pilón . . . . .	1
Guaroa . . . . .	1
Manyaya . . . . .	1





Sosa . . . . .	1
Juan Herrera . . . . .	1
Buena Vista . . . . .	1
Guazumal . . . . .	1
La Maguana . . . . .	1
Hato Nuevo . . . . .	1
Sabaneta . . . . .	1
La Jagua . . . . .	1
El Guanál . . . . .	1
Punta Caña . . . . .	1
Hato del Padre . . . . .	1
Higüerito . . . . .	1
Dormidero . . . . .	1
Río Arriba del Norte . . . . .	1
Los Gajitos . . . . .	1
Cañafistol . . . . .	1

EL CERCADO

El Pinar . . . . .	1
La Guázara . . . . .	1
La Ciénaga . . . . .	1
Derrumbadero . . . . .	1
Batista . . . . .	1
Sabana Grande . . . . .	1
Vallejuelo . . . . .	2
Capulín . . . . .	1
Río Arriba del Sur . . . . .	1
Bajo de Pedro . . . . .	1
Sabana de la Loma . . . . .	1
La Estancia . . . . .	1
Las Mulass . . . . .	1
El Batey . . . . .	1
La Siembra . . . . .	1
El Pozo . . . . .	1
Las Carreras . . . . .	1
San José . . . . .	1



La Jagua . . . . .	1
El Quemado . . . . .	1
Los Cerritos . . . . .	1
Los Córbanos . . . . .	1
Año Nuevo . . . . .	1
Los Jobos . . . . .	1
Cocinera . . . . .	1
La Meseta . . . . .	1
La Ranchar . . . . .	1

LAS MATAS DE FARFAN

Sabana Trina . . . . .	1
Yabonico . . . . .	1
Caña Segura . . . . .	1
Carrera de Yeguas . . . . .	1
Los Copeyes . . . . .	1
Yacahueque . . . . .	1
Pajonal . . . . .	1
Tres Mangas . . . . .	1
Pozo Hondo . . . . .	1
Los Corocitos . . . . .	1
Ranchitos . . . . .	1
Las Piedras . . . . .	1
Guayacán . . . . .	1
Las Cabuyas . . . . .	1

ESCUELAS GRADUADAS

Neiba . . . . .	1
José Trujillo Valdez . . . . .	1
Tamayo . . . . .	1
Barahona . . . . .	9
Vicente Noble . . . . .	1
Cabral . . . . .	1
Enriquillo . . . . .	1
Paraíso . . . . .	1









Ministerio de Cultura  
Archivo General de la Nación

UNA CARTA EJEMPLAR  
EN JUSTIFICACION DE UN PUEBLO





La caída del Presidente Lescot por el empellón de un pueblo que había excedido todas las medidas de la paciencia, pudiera hacer que la carta que reproducimos pareciese, al lector, inelegante agresión al vencido, lo que la paremiología castellana define con sus adagios “a moro muerto, gran lanzada” y “a león muerto, hasta las liebres lo repelan”.

Pero la publicación de esta magistral y definidora misiva está en sus designios, lejos de ensañamientos tan desprovistos de arrogancia.

Lo que se apetece es que, quien esta carta lea y analice, encuentre las radicales diferencias que separan las conductas respectivas del Presidente derrocado y del Primer Magistrado dominicano, y sobre todo, que a la luz de esos documentos representativos, que valen por nítidas radiografías de cada conciencia, se deduzca que el pueblo haitiano nada tenía que esperar y sí mucho que temer de un gobernante que carecía de aquellas cualidades morales —dignidad, lealtad, honradez— que son el imprescindible subsuelo ético de quienes concentren en sí la confianza de un país, por lo que la decisión detergente del pueblo haitiano resulta tan lógica como patriótica.

Por otra parte, si estas páginas llegan a Haití y felizmente caen bajo ojos inteligentes y ahondadores, muchos allí se persuadirán de algo que será de gran conveniencia para las dos Repúblicas geográficamente machihembradas en la isla bimembre que se llamó La Española. La evidente templanza con que el Presidente Trujillo en su carta irre-

prochable deja en un simple ademán de sorpresa dolorida lo que pudiera ser airada devolución de golpes, responde al respeto y hasta a la simpatía que el estadista dominicano siente por el pueblo de Haití. Esta posición del Presidente Trujillo, sostenida muchas veces a poder de tirar con ambas manos de las bridas de la más benevolente prudencia, tiene una fuerte base de sinceridad, pues este gran político, embarcado en la espléndida tarea de erguir definitivamente a su país, sabe bien que no es vecindad provechosa la que esté abrumada de necesidades y cargada de desesperación. Por el contrario, el Primer Mandatario dominicano ansía un Haití próspero, culto y enriquecido, que pueda ser área de beneficiosos intercambios de toda índole, que amplíe o complementamente, en sentido de ajuste insular, el formidable estirón de la vitalidad nacional dominicana.

Lescot, ingrato, simulador, deshambriado y sin escrúpulos, jamás podría ser el hombre de Estado que realizase este noble sueño, este hidalguísimo y a la vez práctico anhelo del Presidente Trujillo.

De desear es que esté ya ahí, abriendo la puerta de una época, el político haitiano que entienda cuál es el salvador deber que de él esperan su pueblo y el Estado limítrofe, deber de acercamiento educacional y económico que produzca una firme simetría interinsular y enyugue, para magníficos destinos concomitantes y armónicos, a las patrias de Petión y de Duarte.

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
1º de noviembre, 1943.

Excelentísimo Señor Elie Lescot,  
Presidente de Haití,  
Puerto Príncipe.

Mi querido Presidente y amigo:

Cuando a fines de mayo de este año leí el discurso pronunciado por usted con motivo del "Día de la Bandera y de la Universidad", sentí el deseo de escribirle para expresarle mi dolorosa sorpresa por los velados ataques y las graves amenazas que en él se producían contra mí, contra mi Gobierno y contra el pueblo dominicano.

Pensé, sin embargo, que esa llamada al odio dirigida a los escolares haitianos había sido un simple recurso destinado a ganar voluntades en favor de un interés político, y no una expresión acendrada de los sentimientos del hombre que se complació en llamarme "hermano", y que me juró siempre una "amistad eterna".

¿Cómo, me dije, era posible conciliar en un plano de honesta sinceridad, esa actitud francamente hostil y el cariño fraternal que el viejo y querido amigo Lescot decía profesarme? ¿Cómo armonizar esos ataques y esas amenazas con todas las frases de afecto y de profundo agradecimiento que él me profesaba, sin reserva alguna, en todas sus cartas?

¿Cómo, me pregunté, podía ser hoy objeto de críticas ofensivas el hombre en quien se depositó una confianza absoluta y a quien se acudió, en distintas oportunidades, en busca de soluciones para problemas graves e inquietantes?

Le confieso, querido Presidente y amigo, que di al asunto lo que los americanos llaman el “beneficio de la duda”, y que entre el insulto nuevo y la buena amistad jurada, me decidí por esta última.

Mi fe en el viejo amigo fué, empero, sacudida nuevamente por la lectura de otro discurso: de aquel que usted pronunció el día 6 de septiembre último, en ocasión de celebrarse el 41 aniversario de la muerte del héroe haitiano Killick.

Si la pieza oratoria del 18 de mayo fué un ataque velado al “noble amigo” y al Gobierno que le dió a usted constante y generoso amparo, el discurso del día 6 del mes pasado fué casi un grito de guerra y una sorprendente manifestación de odio que parece colocarlo a usted de espaldas a una amistad que en lo que a mí respecta, ha sido mantenida de una manera inalterable.

Hice entonces la resolución de escribirle eventualmente para hacerle patente mi pena por ese cambio radical de actitud y para señalarle la contradicción entre su pasado reciente, tan lleno de cariño y de admiración hacia mí y hacia mis ejecutorias de gobernante, y su presente tan injustificadamente hostil a mi persona, a mi Gobierno y a mi pueblo.

Aprovecho ahora su regreso a Puerto Príncipe después de su viaje al Canadá y a los Estados Unidos de América, viaje que habrá proporcionado a usted, y así lo espero sinceramente, descanso reparador, para escribirle esa proyectada carta. Excúseme, querido Presidente y amigo, si mi espontáneo deseo de aclarar una situación que he lamentado en nombre de vuestra vieja amistad y del supremo deber que nos impone la gravedad de las horas que discurren, me lleva a dar a esa carta una extensión inusitada.

Voy a hacer ahora una breve labor de recuento.

En el discurso del día 18 de mayo del año actual, discurso que fué, permítame repetírselo con entera franqueza, una triste siembra de odio en las mentes y en los corazones de los jóvenes haitianos, usted pareció relegar al olvido fuertes vinculaciones de amistad y de gratitud y tuvo para mí y para el pueblo dominicano frases que apenas ocultán una mortificante intención de ofensa. Tan mal velada fué la alusión, que la prensa haitiana, al comentar ese discurso, creyó servir el propósito que suponía lo había inspirado, criticando acerbamente todo cuanto es dominicano.

No hay, querido Presidente y amigo, necesidad de reproducir aquí esas frases infelices, que se han convertido en Haití en banderín de rencor y en peligroso grito de amenaza, y que han creado allá un estado de ánimo popular que contrasta, afortunadamente, con el que yo he mantenido aquí para bien de las relaciones normales que existen entre nuestros dos pueblos y para bien de la labor solidaria que en beneficio de la causa de la democracia están realizando nuestros dos Gobiernos.

En el discurso pronunciado por usted el día 6 de septiembre último para rendir homenaje de admiración a la gloria de Hammerton Killick, fué reafirmada, categóricamente, la lamentable amenaza del 18 de mayo. En los párrafos finales de ese discurso hay frases que hubieran alarmado, con razón, al patriotismo dominicano si yo no me hubiera cuidado de evitar que la reacción popular correspondiera justamente a lo que ese patriotismo hubiera podido aceptar como un acto de provocación gratuita.

Ahora que lo he hecho partícipe, querido Presidente y amigo, de la penosa impresión que han producido en mi ánimo esos discursos, lo invito cordialmente, en nombre de nuestra amistad a ponderar con espíritu sereno la situación que ellos han creado y a darme, si usted lo estima pertinente, las razones que lo han determinado a asumir frente a mi política, esa nueva actitud distanciadora.

Lo invito, con el mismo espíritu cordial, a señalar en mis discursos un solo ejemplo de ataque personal a usted o un pronunciamiento enderezado a despertar en el espíritu público dominicano el más ligero propósito de perjudicar la integridad territorial de Haití.

En mis discursos he defendido la obra de dominicanización fronteriza, tan mal interpretada por observadores superficiales de su país, y la he defendido y la seguiré defendiendo porque ella responde a un alto deber de patriotismo.

Esa obra no entraña peligro alguno para Haití; más bien contribuirá a evitar en lo futuro incidentes que puedan crear problemas semejantes a los que usted y yo ayudamos a solucionar, de manera satisfactoria, en el año de 1937. Bien examinada esa labor de llevar la civilización y el espíritu nacional a las zonas fronterizas, víctimas de la negligencia de gobiernos anteriores, resulta una importantísima aportación, si no de hechos, a lo menos de estímulos, en favor de una vasta extensión de territorio haitiano.

No puede perjudicar a Haití el hecho de que estemos construyendo, a lo largo de la frontera, ciudades, poblados, hospitales, mercados, salas de maternidad, colonias agrícolas, escuelas, iglesias, plantas eléctricas, dispensarios, acueductos y otros establecimientos que son al par que exponentes de progreso, obras de paz y de levantamiento cultural.

Tan de paz y tan llena de noble aspiración cristiana es la obra de dominicanización fronteriza que estoy realizando, que le declaro, querido Presidente Lescot, que celebraría con sincero regocijo que usted emprendiera en la frontera haitiana una labor de igual envergadura y con idéntica finalidad pacifista y civilizadora.

Es cierto que escritores dominicanos han comentado frecuentemente esa obra reparadora y que en apoyo de ella han aducido razones que pueden haber lastimado la susceptibilidad patriótica de muchos haitianos. Pero usted comprenderá, querido Presidente y amigo, que esas razones tienen sus raíces en hechos históricos innegables y que es im-

posible desdeñar las enseñanzas del pasado cuando se quiere construir un presente firme, liberado, precisamente, de lo que aquel pasado tuvo de doloroso, de inseguro, de expuesto a contingencias trágicas.

Usted sabe que nosotros no hemos sido invasores. La historia al proclamar ese hecho señala, en cambio, que Haití desde que se hizo independiente en el año de 1804, inició contra nosotros una serie de actos de agresión sangrienta que culminaron, en 1822, con la invasión de Boyer. Esa invasión destruyó el Estado Independiente creado por el Dr. José Núñez de Cáceres en noviembre del año de 1821.

Establecida definitivamente nuestra República el 27 de Febrero de 1844, el territorio dominicano es invadido en marzo de ese mismo año por el Presidente Herard. En 1845 el Presidente Pierrot repite la cruenta acción invasora. En el año de 1849 el Presidente Soulouque nos invade otra vez y, convertido ya en Emperador, viola de manera incalificable de 1851 a 1854, la tregua impuesta por tres potencias mediadoras: Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de América. Todavía en 1855 y en 1856 insiste el Emperador Faustino en su empeño invasor.

Usted sabe, también, que la República Dominicana no ha tenido ambiciones territoriales y que por el contrario, ha renunciado a tierras que legítimamente le pertenecían en interés de no malograr una necesaria gestión conciliadora.

Lo expuesto anteriormente, querido Presidente Lescot, es lo que podríamos llamar el aspecto oficial de la cuestión. Quiero tratarle ahora lo que atañe directamente a nuestra amistad y que es, por consiguiente, la parte personal de esta carta.

Le suplico no considerar las citas que voy a hacer como una manifestación de resentimiento indiscreto, sino como una evocación útil para dar fondo amable a mi descontento y a mi queja.

En los días en que era más patente su cambio de actitud respecto a mí, yo examinaba mi archivo privado e iba seleccionando aquellas cartas en que usted dejaba constancia

clara y calurosa de su cariño, de su gratitud y de su admiración hacia mi persona y hacia mi obra de gobierno.

Esa correspondencia se inicia el 16 de marzo de 1937, en vísperas de su partida de Ciudad Trujillo con destino a Washington. En carta de esa misma fecha me decía usted lo siguiente:

*“Gran y fraternal amigo: Dejádme expresar una vez más mi reconocimiento para la delicada y fina atención que su corazón fraternal le ha indicado. Su corazón ha adivinado mi angustia delante una situación económica y escabrosa la víspera de una salida tan inesperada. ¿En qué término y cómo nunca podré yo contestar a las atenciones sin número que he gozado de usted desde mi llegada en esta tierra dominicana que usted me ha rendido tan querida? Dios me permitirá (yo hago el voto) manifestar un día mi reconocimiento para usted y los suyos. Mi familia y yo somos esclavos de su generosidad y su insuperable bondad”.*

¡Qué lejos lo siento a usted ahora, querido Presidente y amigo, del espíritu que inspiró esa carta de expresivo agradecimiento!

El 22 de agosto de ese mismo año me dirige usted desde Puerto Príncipe otra carta transida de reconocimiento. De ella son los siguientes párrafos:

*“Estoy muy cerca de usted pero las circunstancias de la vida me impiden venir abrazarlo y renovarle de viva voz más mi amistad y mi reconocimiento.*

*“Hace cinco meses que sali de Ciudad Trujillo y no querido por razones que usted puede suponer haber una correspondencia con usted ni con nadie en la República Dominicana aparte de mi señora y de mi hijo; estoy estrictamente vigilado, a pesar de todo usted debe saber que el corazón fraternal de su amigo no ha cambiad ni tampoco puede cambiar, no importa lo que puede suceder.*

*“Desde el día 12 de este mes encuentro en Haití. Aquí se ha usado toda combinación para impedirme hacer una visita en Ciudad Trujillo, a causa del miedo que el Gobierno tiene de nuestra amistad.*

*“El día 13 del mes próximo mi familia va a salir de la República Dominicana rumbo hacia Estados Unidos vía Port-au-Prince. Henrique mi hijo, su joven protegido tiene que viajar con ella, etc.”*





En esa misma carta se proclama usted mi fiel amigo y jura que nunca podrá olvidar mi amistad y el bien que yo le he hecho.

Un nuevo servicio que le presté lo impulsa a escribirme desde Nueva York, en fecha 7 de febrero de 1938, una larga carta que comienza así:

*“Querido y Gran Amigo, hermano mío: Vengo de salir del doloroso calvario donde la mala fe de uno de mis conciudadanos ha probado dejarme. Debo eso a la generosidad siempre creciente de su noble corazón, porque usted ha querido poner fin a un asunto sencillo que desde el principio hubiera podido ser arreglado fácilmente pero directamente según su deseo.*

*“No sé cómo manifestar a usted mi reconocimiento por su inagotable generosidad para mí y la prueba que viene usted de darme últimamente. Gracias, hermano mío”.*

Esa carta la firma usted Williams, por razones que usted y yo conocemos.

Entre esa carta y la próxima que voy a citar transcurre más de un año de verdadera inquietud para usted. Sus aspiraciones presidenciales se estrellan contra el propósito continuista de Vincent y usted me hace llegar por mediación del señor Andrés Pastoriza, Ministro dominicano en Washington, copias fotostáticas de todas las cartas que le dirige el Jefe del Poder Ejecutivo haitiano, y de otros documentos importantes, entre ellos una carta de un alto funcionario del Departamento de Estado de Washington.

Esa entrega de documentos confidenciales es una prueba fehaciente de la confianza que usted había depositado en mí y del valor decisivo que atribuía a la cooperación que usted me había solicitado y que yo le había ofrecido con verdadera fe de amigo.

El día 11 de abril de 1939 usted me hace, en larga e interesante carta, esta declaración:

*“Ha llegado para mí el momento de valerme de las ofertas que usted no ha cesado de hacerme, tendientes a facilitar mi advenimiento a la Presidencia de la República”.*



En otros párrafos de ese importante documento usted me dice:

*“He encargado a Gerard de pedirle audiencia, con el propósito de que él vaya personalmente a someterle mis planes y obtenga de su fraternal amistad el apoyo económico y todo apoyo que me sea indispensable para triunfar. Yo sé de manera absoluta que puedo contar con usted así como de manera absoluta usted puede contar conmigo. Fidelidad y Lealtad hasta la muerte es su divisa y también es la mía”.*

No le escondo, querido Presidente Lescot, que he sentido una honda amargura al releer esos párrafos y, especialmente, al cotejarlos con las veladas amenazas que usted me hace en sus discursos del 18 de mayo y del 6 de septiembre del año en curso.

En esa misma carta usted critica severamente al Presidente Vincent, quien, según dice usted, me odia y me envidia y me ha pagado con moneda de ingratitud todos los servicios que le he prestado y todo el bien político que le he hecho.

Al comentar la renuencia del Presidente Vincent a asumir una actitud de abierta colaboración con los Estados Unidos de América, colaboración que yo he prestado y seguiré prestando con un alto espíritu de solidaridad, usted me dice en la carta aludida:

*“Es esa la actitud que con patriotismo y perspicacia indiscutibles de Gran Hombre de Estado, ha sabido usted tomar en interés de la salvaguardia de su país y de su desarrollo”.*

Ruégole, querido Presidente Lescot, consultar su conciencia y decirme si no es legítima y profunda la pena que debe haberme producido la posición en que usted se ha colocado últimamente.

Otra carta de usted del 11 de abril de 1940, escrita en Washington, da la clave de su impaciencia y de su deseo de

que yo le ayude a precipitar los acontecimientos que habrían de propiciar su exaltación a la Presidencia de la República.

Quisiera reproducir in extenso ese interesante documento, pero el temor de dar a esta carta una extensión realmente fatigante, me lleva a transcribirle los párrafos más salientes.

Dice usted en ese documento:

*“Le he prometido venir a Puerto Príncipe, pero usted sabe muy bien que yo no procederé sin antes recibir una comunicación o consejo de usted, lo cual hace tiempo le he solicitado, sea por Pastoriza o por mi hijo, quien me dice ha transmitido a Santanita todas las comunicaciones que le he dirigido.*

*“Hay un hecho, y es que ante semejante situación yo no puedo permanecer indiferente, eso no hará más que favorecer a mis adversarios y por otra parte, procede efectuando un viaje para ir a comenzar una campaña presidencial amerita su indispensable apoyo. Por lo tanto, no cuento sino con usted, mi querido y bien amado amigo.*

*“Hay un hecho cierto: Vincent no toma sus decisiones sino impelido por el temor o por el interés. Es indispensable aumentar sin pérdida de tiempo el temor que le inspira Calixte en la República Dominicana. Sin hacer movimiento armado alguno, sería conveniente que Calixte, con muchos individuos a caballo, se paseara de tiempo en tiempo por los lados de Dajabón y de Comendador; que se encuentre medios de hacer saber eso a las autoridades haitianas de manera que ese hecho sea informado a Vincent. Calixte debe parecer muy ocupado en estos días. Toda agitación que Calixte parezca efectuar me dará autoridad con Vincent, ya que estoy reputado ser el único hombre capaz de impedir un movimiento de Calixte, a causa de la amistad fraternal que se sabe existe entre usted y yo.*

*“Una seria agitación en la frontera en este momento, puede provocar la renuncia de Vincent, y si dispongo de dinero fácilmente podría ganarme los Diputados y Senadores. En el estado actual de las cosas, me parece que es esta la solución más fácil para llegar a la Presidencia. Espero a la mayor brevedad posible, mi querido y bien amado amigo, su opinión sobre este plan. Usted me tranquilizará.*

*“Por otra parte, realizo aquí otro plan para eliminar poco a poco de mi país el Clero francés, el cual es el principal artifice de las disidencias entre nuestros dos países. Mucho sabe usted sobre este asunto.*

*“Por favor, mi querido y bien amado amigo, hágame conocer su opinión cuanto antes por medio de un cable en clave dirigido a Pastoriza. Me inquieta la marcha de los acontecimientos y le replico, que sólo de usted espero el apoyo indispensable”.*

Para recordarle de manera más precisa todo lo que usted, querido amigo, esperaba de mí en favor de sus aspiraciones presidenciales, le transcribo el texto de la carta que, poco tiempo después, escribió usted a su hijo Gerard.

Usted sabe bien cómo y por qué llegó a mis manos ese documento, y sabe, de igual modo, que yo rehusé siempre apoyar el movimiento armado que usted planeaba, entre otras cosas, porque entendí que ese movimiento dirigido contra el Gobierno que usted representaba en Washington en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, podría resultar lesivo a su reputación y perjudicial a sus aspiraciones presidenciales.

La carta dice así:

*“Si tú no puedes ver a mi Gran Amigo, avísale por conducto de Santanita que el momento es decisivo, que Vincent está preparando un golpe de estado. El no quiere comprender que él debe salir de la presidencia. Si él ve que es imposible para él quedarse en el poder, él es capaz de favorecer un golpe de estado militar con el Mayor Armand, como presidente. Mi actitud de no viajar en Haití lo molesta. Su plan era guardarme en Haití para anularme, así que lo hace con todos los haitianos que él piensa poder sucederlo a la presidencia. Los Estados Unidos están completamente opuestos a que Vincent se quedara a la presidencia; no le gustan Armand tampoco, es por eso que han quitado a Vincent todos sus medios de propaganda o de acción: Venta a plazo de rifles, rehusada; construcción de hotel, propuesta a una fecha indeterminada; visita de los religiosos católicos americanos, también propuesta a una fecha indeterminada; y hasta ahora no se puede saber lo que será decidido para el moratorium. El Departamento de Estado está al corriente de mi declaración hecha a Vincent para sucederlo a la presidencia al final de su periodo constitucional, y aprueba esa declaración. De este lado siguen con mucha atención todo lo que pasa en Haití. Sin embargo yo no cuento con los americanos para facilitarme nada con una acción*

*directa. Yo cuento únicamente con mi Amigo. Yo me mantengo firme aquí, hasta que Vincent haga un gesto para guardar el poder por cualquier golpe de estado. En ese caso, yo renuncio con mucho ruido, y haré saber al público por medio de la prensa y de la radio todas las "sinvergüenzas" del hombre, gracias a las correspondencias comprometente que tengo con él. Explicaré la imposibilidad moral para mí, de seguir sirviendo un gobierno tan deshonrado. Yo quiero que mi Amigo sepa que yo tengo la confianza la más absoluta y la más completa en las promesas que me hizo, pues repito que cuento únicamente con él y con Dios. Yo quisiera saber si mi Amigo está de acuerdo con el plan que le someto para actuar de la manera indicada, y en caso que se me presenta cierta obligación, llegar en seguida con toda mi familia en la República Dominicana para organizar sin tardar y de una manera CLANDESTINA un movimiento armado.*

*"Según mi parecer, pienso que sería conveniente que Vincent tuviera cierta inquietud del lado de las fronteras o por cualquier acción. Eso lo obligaría tal vez llegar a un compromiso".*

*"Abel Leger ha sido llamado por Vincent y viene en Haití con toda su familia. Parece que será un candidato más que Vincent quiere echar en el combate para complicar las cosas y ponerse de árbitro para salir ganando del juego".*

Tócame ahora, Presidente y amigo, evocar un hecho que pone de relieve hasta qué punto ha podido usted confiar en mí y hasta dónde he deseado complacerlo y auxiliarlo en sus horas angustiosas. Sólo por la naturaleza íntima de esta carta y porque me anima al escribirle el mismo espíritu cordial de siempre, me atrevo a recordarle asunto de tal delicadeza.

Me refiero al préstamo que le hice a usted para ponerlo en condiciones de reintegrar al Gobierno de Haití la suma de \$31,250.00 que le había entregado dicho Gobierno para la compra de cierto número de fusiles.

Su situación en aquel final de septiembre de 1940 era trágica. La petición de reintegro de esa suma era de una urgencia desesperante. Usted recurrió entonces a mí y me encontró, como en otras ocasiones, en el plano de la verdadera amistad.



En una carta que escribió usted al Ministro dominicano en Washington, se alude claramente a ese delicado asunto. La carta es de fecha 20 de septiembre y dice textualmente:

*“Mi Querido Pastoriza: Yo lo mando para el Jefe, copia de la carta enviada ayer en Port-au-Prince, carta muy importante porque se habla de la sugestión que Ud. save.*

*“En el informe junto a la carta, quito unos nombres de personas, de modo que Port-au-Prince no puede saber quién ha dado los datos contenidos en el informe.*

*“Como hubiera querido enviar hoy por avión el cheque que Ud. save y que se me ha pedido por cable, lo ruego Ud. querido amigo mío, hacer todo lo posible al fin facilitarme, porque se cerre el banco a las dos de la tarde. Hable con el Jefe ayer, lo he dicho que cosa grandísima había hecho él para mí, me ha salvado de la situación más peligrosa para mí porvenir que nunca me ha encontrado”.*

Más tarde, el 16 de octubre del mismo año, usted me escribió una larga carta en la que me daba a conocer la fórmula aceptada por Vincent para asegurar a usted la Presidencia de la República. En ella alude también, con sentimiento de gratitud, a la nueva prueba de amistad que yo acababa de darle. Usted me decía:

*“Si las circunstancias no me permitieron agradecerle de viva voz el gesto fraternal que tuvo usted conmigo, quiero en ésta reiterarle mis gracias; y leyendo la correspondencia cambiada en relación con el asunto que usted sabe, se dará cuenta del valor que he dado a su preciosa ayuda, la cual, se lo repito, me salvó la vida. Lea, se lo ruego, en orden: 1º la carta de fecha 24 de septiembre de 1940 del señor De la Rue; 2º la del 26 de septiembre del Ministro de Relaciones Exteriores de Haití al Ministro de Finanzas; 3º mi carta del 27 de septiembre al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; 4º la carta del 30 de septiembre del Secretario de Relaciones Exteriores, y por último, la carta de fecha 14 de octubre que acabo de dirigir hace dos días al señor Sumner Welles. Espero el epílogo de este asunto que me hará conocer hasta que punto mi país ha sido puesto bajo el yugo dictatorial del señor Sidney De la Rue. Le tendré al corriente del resultado de este asunto.*

*“Le envío bajo este sobre el facsímil de una carta de fecha 5 de octubre del Presidente Vincent, que es la respuesta de la comunica-*

*ción que yo le hice respecto del interés que usted tenía en saber cuál era su elección para su sucesión en la Presidencia de Haití”.*

Poco después usted realizó su gran sueño: era Presidente de la República de Haití.

En octubre de 1941 tuve la oportunidad de darle otra prueba de amistad y de demostrarle, una vez más, mi disposición a resolver en planos de concordia las diferencias que pudieran surgir entre nuestros dos Gobiernos.

Desde hacía algún tiempo los ganaderos de las zonas fronterizas dominicanas del norte eran víctimas de robos semejantes a aquellos que originaron los lamentables incidentes de 1937.

Con el propósito de evitar nuevas fricciones, le supliqué a usted enviar a su hijo Gerard a Dajabón para que comprobara esos hechos. En la reunión que se celebró en dicha población quedó aclarada la situación, y su Gobierno dió a la prensa un comunicado que hacía honor a la verdad y justificaba plenamente el estado de alarma en que vivían los propietarios dominicanos de esas zonas.

Cuatro días después, en las entrevistas que celebramos usted y yo en Elías Piña y Veladero, reafirmé mi vieja disposición conciliadora. En esa oportunidad tuve el placer de ofrecer a usted cincuenta mulos para que la Guardia de Haití los utilizara en el servicio de vigilancia de la frontera.

Conservo aún la carta que me escribió usted para agradecerme el “magnífico presente”, y los recortes de prensa haitiana en que se hacen gentiles comentarios acerca de ese obsequio.

Perdone, querido Presidente Lescot, que, poniendo a prueba su paciencia, haya dado a esta carta tan considerable extensión, pero necesitaba hacer llegar hasta usted el eco de un pasado lleno de afectos fraternales para, a su amparo, señalarle los inconvenientes a que ha dado lugar la

distancia a que usted se ha colocado del verdadero centro cordial de nuestras viejas relaciones.

Deseo, querido Presidente y amigo, cerrar esta carta con una invitación que le hago en nombre de ese pasado que ha hablado elocuentemente en los documentos reproducidos. Lo invito, querido Presidente y amigo, a volver al plano de concordia y de buen entendimiento que usted ha abandonado en perjuicio de nuestra amistad tradicional y de las buenas relaciones de nuestros dos Gobiernos.

En ese plano me encontrará usted, como siempre, con los abrazos abiertos y en disposición de celebrar, con legítima satisfacción, el regreso del amigo a la comprensión y a la solidaridad.

Le saluda cordialmente,

RAFAEL L. TRUJILLO.





**COMO VE UN DEMOCRATA EXTRANJERO  
LA OBRA DE DOMINICANIZACION  
DE LA FRONTERA**

*Dios ha querido que en la República Dominicana apareciese un gobernante capaz de impedir el doble despilfarro de que se dolía el patriota puro e histólogo famoso, don Santiago Ramón y Cajal, urgiendo salvar “para la civilización y la riqueza patria, todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia”.*

*La grandeza programática es la misma en el pensamiento del sabio español que en el categórico diestro diamantino a que redujo Trujillo los salvamentos esenciales: “Cultivo y cultura”.*

*Pero Trujillo no podía quedarse a esperar que una paloma de la estafeta bíblica le trajese noticia de los resultados de su fórmula estricta y magna, porque él no había lanzado un ensalmo, sino establecido una política con su síntesis. No se trataba de la vía muerta de una frase, sino de la botella estrellada al botar el navío.*

*Y en la profundidad práctica que le imprimió Trujillo a los dos laboreos entroncados, se encuentra el don político medular del estadista, don que consiste en cebar de acción un ideal hasta trocarlo en una realidad, por ríscosa o extenuada que parezca, para henchirla de espíritu hasta hacerle adquirir la configuración excelsa de un ideal.*

*Esto es lo que nos llevó a desbastar el sámago aditivo, que, como le sucede a todos los hombres famosos, rodea la fibra valiosa, céntrica y esencial de este hombre de Estado, para situarlo en el portaobjeto de nuestra razón bajo la luz consagrante e irrefrangible que le cuadra: la del transfigurador.*

*Sí, esto es: transfiguración. No de otra suerte puede interpretarse el transbordo que, de la somnolienta pobreza a las galas caras de una urbanización perfecta, hizo este pueblo hasta cuyo cogollo nos estamos metiendo. Esto es Jimaní, años atrás, una especie de cabila, un rebujo de chozas encanijadas.*

Si en Elías Piña la sazón ya ostensiblemente púber de su estructura de ciudad nos llevó a ligar la blancura de la edificación con la imagen de una novia ataviada para la boda, Jimaní nos sugiere, puerilizando sus dimensiones, la de una niña vestida de primera comunión, ¡Tan inefablemente gozosa es su albura!

Vuelven a concurrir aquí las fábricas fundamentales que constituyen el nudamento de estas poblaciones. De nuevo el gesto arquitectónico del Palacio del Ejército, gesto claro, tranquilo, pero fuerte, que apenas acusa su carácter estratopedárico en el almenaje de su azoteas.

Bien afirmado en su anchor como púgil piernabierto en la guardia, tiene su desnuda peana atrás de la villa, allí donde el terreno se altea y ello le da el quieto aire decuidado y de vigilancia que perfila al pastor y al vigía.

En connitencia, más que en réplica, se destaca el Ayuntamiento entre cuyas dos alas se encresta una torre sólida y noble, la vara del pueblo. Se dijera que el Presidente Trujillo, como Felipe El Prudente, sabe que siguen cabiendo en el mismo lugar las razones del alcalde Pedro Crespo y las armas de don Lope de Figueroa, los dos bornes de una comunidad equilibrada y energética.

Y aquí viene al caso señalar que la limpia tracería de la frontera jamás se recarga de ostensiones ni de motivos castrenses, lo que, después de todo, no sería nunca desproporcionado, si se tiene en cuenta la naturaleza coercitiva y precaucional de toda frontera.

Con ello Trujillo, aun en este especial terreno del guardalado nacional, evidencia la exquisita templanza civil con que en toda la República mantiene a los elementos armados en su específica rodera y sin mechar con ellos en lo más mínimo ni las instituciones, ni la gobernación, ni los servicios del país.

Quienes hemos presenciado y aun sufrido la interpolación militar en los negocios públicos, estamos bien sensibilizados para fijar las imágenes de tal intrusión. En la República Dominicana los institutos armados permanecen anclados, con toda dignidad y satisfacción, en su alveo privativo, atentos no más a mantener en espléndida forma su musculatura ética, disciplinal y técnica por si la patria los requiere.

Este hecho innegable bielda toda la paja aspaventera de determinadas falacias, pues mal puede imputársele ni siquiera propensión a la ingerencia de lo que ha sido llamado con toda propiedad "centro de estabilidad del Estado" en ningún menester público extraño a su peculiar y cerrada órbita, a una política como la que orienta el Presidente Trujillo, quien lleva su tacto cívico hasta el refinamiento abstinentemente de no hipertrofiar de personal y de instrumentos bélicos ni aun la frontera.

Allí, en la banda territorial donde están las jambas de la nación, el alimento que sirve el Estado a la sociedad es —digámoslo con un símil bromatológico— preponderadamente civil y el Ejército tan sólo lo sazona con el *mínimum* de especias marciales que exige todo territorio fronterizo.

La República Dominicana en el confín del Oeste no se forra de hierro con una armadura, sino se limita a llevar peto o coselete sobre el limpio traje del paisano.

Los refuerzos —estamos en Jimaní, pero el sistema es común a toda la línea divisoria— que se han llevado a la renacida zona marginal, son inconfundiblemente civiles: escuelas, tribunales, sanidad, religión, comunicaciones, sensibilidad política, decoro vital, intensos despertamientos económicos.

En Jimaní vimos abierta y concurrida la biblioteca, en pleno hervor de trabajo los diversos centros de enseñanza, ocupadas las atraentes casas que reemplazaron las ínfimas cabañas que allí había antes. La residencia de la Jefatura militar y sus anexos aún están, en cambio construyéndose.

Como no era esto lo que pensábamos hallar, como nos parecería absolutamente natural encontrarnos cierto recargo de rasgos genuinamente beligeros, pasar por alto la más que satisfactoria sorpresa nos parecería, no una simple omisión, sino una fullería innoble.

Jimaní es casi etapa terminal de nuestro arrobado recorrido por la marca dominicana y para servir bien a nuestra necesidad de contrastamiento, la villa despliega sus primores urbanos tocando el suelo de Haití, con lo que nunca como allí pudimos establecer con más facilidad la diferenciación. Acabábamos de visitar las modernas escuelas de Jimaní y desde la señal del límite internacional estaban ahora nuestros ojos lastimándose en el espectáculo de unos niños in puribus que hacían acrobacias de zoológico en un cobertizo abierto a los cuatro vientos.

El gran arañazo que, como un foso casi vertical, de arriba a abajo señala la frontera en la fosca montaña que cierra el horizonte, no nos parecía separar dos países, sino dos mundos.

Una gran congoja humana remecía nuestros pensamientos y sólo nos consolaba pensar que, por lo menos, una de las dos valvas de La Española se encontraba a salvo.

Y ya nuestro largo camino hasta Ciudad Trujillo había de estar colmado de reflexiones que no lograban desasirse del pensamiento fijo: la dolorosa disparidad que hace del límite dominico-haitiano una

*anormalidad, pues le falta a la superficie de contacto, por el lado haitiano, el amortiguador traslaticio, el crepúsculo de civilización que haría menos brusco el paso de la luz a la obscuridad.*

*De todos modos, confortábamos pensar que habíamos estado en contacto con una obra calzada de coturno y que el estadista que la ideó y la está llevando a cabo merece bien, no sólo de su patria, sino de la humanidad.*

*Mas, haciendo girar despacio la cinta de nuestras impresiones, caemos en la cuenta de que hemos desatendido más de lo justo, absorbidos por las sugerencias de la formidable transformación, puntos fundamentales de la vertiginosa y, a un tiempo, empapante evolución del territorio dominicano fronterizo.*

*Ella se logró acribillando de elementos educativos aquellas comarcas enyerbadas y desorilladas por el abandono oficial y por el embebimiento continuo de las borras transfundidas de la tierra vecina. Y no se limitó el Presidente Trujillo a espurrrear abundantemente de Estudios Primarios Elementales y Superiores, de Escuelas Rudimentarias Rurales y de Escuelas de Emergencia, de Bandas y Academias de Música aquella lastimosa borda del país, sino que creó una herramienta nueva, una azuela de desbaste mental con las Escuelas Especiales Fronterizas que no van sólo contra el analfabetismo, sino que trabajan injertando en el patrón que estaba anulado para el sentimiento de nacionalidad la púa viva de la afición originaria, ingresándole las calorías desentumecedoras de la dominicanidad, avivando los inmóviles rizópodos supervivientes de su evaporada conciencia de patria.*

*Si, como genialmente afirma uno de los más eminentes hermeneutas políticos de nuestros días, "la nación es un movimiento orientado" —y esto es, efectivamente, en las manos de Trujillo— no se podía dejar extramuros de la gran caricia vital que disfruta la República Dominicana ese infeliz afrecho humano que ninguna culpa tenía de haber sido molturado con el cornezuelo espurio por la muela hasta ayer inobediente de la frontera.*

*Para eso quería Trujillo el deslinde, para reintegrar a la vida civilizada y a la emoción detersiva de la patria los colgajos desdichados de la nación, para que Chopín, Beethoven y Albéniz, desde los innumerables pianos que su generosidad sabia y prócer salpicó a lo largo de la frontera como un regimiento de tanques celestes, acorralen y apaguen los tambores idólatras.*

*Volvíamos de la frontera embojados en la conmoción entrañable que tenía que ocasionarnos la rozadura directa de un prodigio: ver correr las savias por un bosque carbonizado. Trujillo lo hizo.*



*Pero con él estuvieron y están unos hombres de pro que sienten la mística de la frontera, que arden en el soterrado y mudo enajenamiento de su misión.*

*Es la vocación sin humareda de David Livingstone y del mariscal Lyautey, el augusto desinterés de las antorchas que se consumen por alumbrar, la voluptuosidad austera de sirgar la barcaza del mañana.*

*Y esta conmovedora exaltación creativa la hemos descubierto, pese a la tupida modestia de que la tienen revestida, lo mismo en el capitán que en el maestro, en el gobernador que en el mecanógrafo, en el constructor que en el médico, en el sacerdote que en el picapedrero. Es una apretada fe sin jerarquías, es la envoltura indiferenciada e igualitaria de un clima de deberes entusiasmados.*

*Sobre las cabezas de aquellos grandes artistas de la Obligación se veía temblar el apostólico tupé de luz de un Pentecostés.*

*Todos ellos saborean la sorda gloria de su tarea y depuran el mérito en la impersonalidad, lo mismo que aquellos magníficos pintores que trabajaban en un famoso taller flamenco y que jamás firmaron sus telas, porque su orgullo consistía en que llevaran el nombre reverenciado del maestro, de Breughel El Viejo.*

*Y así se trabaja en el taller de Trujillo.*

**RAMON FERNANDEZ MATO**

(Del libro en dos volúmenes, editado en México, "*Trujillo, o la transfiguración dominicana*" cuyo autor es el Diputado a Cortes de la República Española Doctor Ramón Fernández Mato).



DOS EPISTOLAS ESCLARECEDORAS  
LA POLITICA DOMINICANA  
FRENTE A HAITI

*El Ministro de la República Dominicana en Colombia, doctor Joaquín Balaguer, dirigió la siguiente carta a distintas personas de Colombia.*

*Bogotá, 9 de octubre de 1945.*

*Señores Alberto Galindo, Laureano Gómez, Juan Lozano y Lozano, Enrique Santos, Luis Cano, Fernando Gómez Martínez, Francisco José Urrutia, Pbro. Félix Restrepo, Luis López de Mesa, Carlos Ileras Restrepo, Abelardo Forero Benavides, Luis Martínez Delgado, Luis Carlos Zambrano, Luis Ignacio Andrade, Rafael Maya, Luis Trigueros, Monseñor M. José Sierra, Baldomero Sanín Cano, Augusto Ramírez Moreno, Darío Botero Isaza, Gerardo Molina, Juan Uribe Cualla, Camilo de Brigard Silva, Pedro Juan Navarro, Hernando Zawadzky, Jorge Uribe Márquez, Manuel Briceño Pardo, Eduardo Zalamea Borda, Eduardo Caballero Calderón, Luis E. Nieto Caballero, Carlos Puyo Delgado, Plinio Mendoza Neira, Luis Carlos Irigorri, Emilia Pardo Umaña, Juan B. Fernández, Rodrigo Jiménez Mejía, Jorge Rojas, Víctor Manuel García H., Hugo Latorre Cabal, Gilberto Vieira, Juan de Dios Romero, Manuel Mosquera Garcés, Pbro. Julio César Orduz, Pbro. Daniel Jordán, J. Mattos Ordóñez, Guillermo Hernández de Alba, Guillermo Pérez Sarmiento.*

*Distinguidos señores:*

*El comité fundado en esta ciudad, hace algún tiempo, por iniciativa del estadista señor Eduardo Santos, contra el gobierno de la República Dominicana, plantea ante la opinión de Colombia, uno de los tres a cuatro países de América auténticamente autorizados para hablar en nombre de la democracia, un problema cuya solución interesa a todo el continente. ¿Cuenta o no el Presidente Trujillo con el respaldo de casi*



la unanimidad del pueblo dominicano? ¿Qué razones justifican su permanencia, durante quince años, en la rectoría política de la República Dominicana?

### EL CASO DOMINICANO DEBE JUZGARSE IMPARCIALMENTE

*El caso dominicano no puede juzgarse con el mismo criterio con que se juzga el de otros países del continente sometidos también al continuismo en el ejercicio de los poderes públicos.*

*La fuerza, por sí sola, no sería suficiente para mantener durante tres lustros a la República Dominicana bajo la dirección política de un hombre. Si Trujillo se mantiene en el poder y agrupa en torno suyo a la universalidad del pueblo dominicano, sin distinciones de clases ni de ideologías políticas, es sin duda porque ese hombre representa algún principio, algún ideal superior al cual se halla vinculada la existencia misma de aquella nacionalidad sobre cuyo suelo han caído, en el curso de cuatro siglos, todas las desventuras.*

### GRANDE OBRA

*Tampoco sería suficiente, para que Trujillo se mantenga en el poder, la espléndida obra que ha realizado con su extraordinario acervo de realizaciones materiales. Las obras públicas, los edificios costosos, los grandes canales de regadío, la liberación de las aduanas, la reconstrucción financiera, la construcción de la Ciudad Universitaria, la multiplicación de los establecimientos de enseñanza tanto urbanos como rurales, la implantación de una política social que puede considerarse como una de las más avanzadas y revolucionarias de América, no bastarían al Presidente dominicano para mantener, al través de quince años, la adhesión fervorosa e irrestricta de su pueblo.*

### LAS TIRANIAS CONSTRUCTIVAS

*Los dominicanos no creemos en la doctrina, de origen venezolano, sobre las tiranías constructivas. Todos nosotros, por el contrario, nos encontramos espiritual e ideológicamente identificados con la tesis que el doctor Eduardo Santos sostuvo, en memorable polémica frente al doctor Laureano Valenilla Lanz, porque consideramos, como el estadista colombiano, que los bienes de orden material no significan nada cuando es necesario, para disfrutar de ellos, renunciar al derecho de libre discusión y a otros igualmente preciosos para la persona humana.*

*Las obras de orden material que han transformado el país, desarrollando en proporciones increíbles su economía, hasta el extremo de que nuestro comercio de exportación alcanza hoy a la suma, extraordinaria para una nación de las dimensiones de la nuestra, de setenta millones de dólares, han podido servir y efectivamente han servido al Presidente Trujillo para granjearse la adhesión de las clases capitalistas y de las grandes masas dominicanas. Pero la juventud salida de los claustros universitarios y los intelectuales, no podían dejarse conquistar únicamente por realizaciones de tal naturaleza. Si los hombres de pensamiento, con tres o cuatro excepciones, respaldan el régimen del Presidente Trujillo, es porque el estadista dominicano está resolviendo, con iluminada devoción patriótica, los problemas fundamentales de cuya solución depende el futuro de la República Dominicana.*

### TRUJILLO, GRANDE HOMBRE

*Si Trujillo es hoy un ídolo de su pueblo, contrariamente a lo que afirman sus detractores gratuitos, es porque su régimen se encuentra vinculado a la existencia misma de la nación dominicana. Ese hombre, alrededor de cuya actuación se ha tratado de formar una leyenda negra, es necesario al pueblo dominicano porque está realizando una obra que, si no se cumple cabalmente dará lugar a que Santo Domingo desaparezca como nación de origen hispánico, de puro abolengo español, de tradición cristiana. Esa obra capital de importancia extraordinaria para nuestro país es la solución del problema que desde hace siglos existe entre Haití y la República Dominicana.*

### HAITI Y SANTO DOMINGO

*En los últimos años ese problema ha adquirido proporciones catastróficas. Haití ocupa, en el territorio de la isla que es de poco más de 70.000 kilómetros cuadrados, una porción que asciende a 28.000 kilómetros. Su población alcanza ya a más de cuatro millones de almas, casi todas de raza puramente africana. El suelo, eminentemente montañoso, ha perdido gran parte de su capa vegetal por efecto del cultivo realizado en forma rudimentaria y a causa de las erosiones. La tierra es insuficiente, por todos conceptos para alimentar esa población que es exageradamente prolífica tanto porque el haitiano se reproduce con enorme facilidad como porque el nivel de vida de las grandes masas de ese país es esencialmente primitivo. Las poblaciones haitianas, por una razón biológica, tienden fatalmente a desplazarse sobre el territorio dominicano que es mucho más rico, mucho más llano, mucho más extenso que el suyo. La falta de un tratado de fronteras, instrumento que el Presidente Trujillo logró hacer firmar por Haití en 1935, facilitó*



*grandemente esa penetración indeseable. En el momento en que se suscribió ese acuerdo, fruto de largas y penosas negociaciones, había en el territorio dominicano más de 400.000 (cuatrocientos mil) haitianos, masa cuya densidad iba creciendo de manera alarmante.*

*¿Cuáles eran las consecuencias de ese estado de cosas? La República Dominicana se estaba rápidamente haitianizando y el sentimiento de la solidaridad nacional se iba corrompiendo entre los habitantes de la antigua parte española de la isla. El voodoo, la religión nacional haitiana, especie de animismo africano de la peor extracción, era ya también el culto preferido de toda la población dominicana radicada en las zonas fronterizas. La moneda haitiana, el gourde, había reemplazado la moneda nacional aun en los mercados del centro del país. La población campesina, por efecto del contacto con lo peor del pueblo haitiano, iba adquiriendo costumbres tan anticristianas como la de las uniones incestuosas. Las poblaciones dominicanas, radicadas en la proximidad de Haití, las mas expuestas a las influencias desnacionalizantes de nuestros vecinos, habían perdido la conciencia de la nacionalidad hasta el extremo de que aún hoy día muchas de nuestras familias mantienen en el fondo de sus corazones un increíble sentimiento de adhesión hacia la patria de Dessalines.*

*La República Dominicana estaba, pues, condenada a desaparecer absorbida por Haití, raza más prolífica y homogénea que la nuestra. Varios lustros más y el país se hubiera haitianizado irremediamente. Danna G. Munro, de la comisión de asuntos interamericanos, pinta esa situación tremenda en un documento que debería conocer toda la América: "He ahí una ola de color que avanza y que se tragará sin remedio a la República Dominicana".*

*Trujillo tuvo la energía necesaria para encararse al problema. Después de haber logrado que se definiera, en un tratado internacional, la línea divisoria entre los dos países, acometió una gigantesca labor de nacionalización en toda la zona fronteriza. Esa obra, eminentemente patriótica, tiende a incorporar de nuevo al patrimonio de la República, la tercera parte por lo menos de su población, espiritualmente desvinculada desde hacía más de un siglo de la heredad nacional. Para realizar esa hazaña, propia sólo de un verdadero hombre de Estado, ha sido preciso crear entre la población de las zonas fronterizas y la del resto del país la comunidad de aspiraciones, y despertar en esas comarcas el sentimiento del papel que los hombres de una misma nación están llamados a desempeñar en el mundo, la conciencia de que la patria es un patrimonio sagrado, en que los sufrimientos y las esperanzas comunes alternan con los vínculos del suelo y con las riquezas materiales. Esa empresa equivale a fijar definitivamente la constitución histórica de la República y puede compararse, guardadas*



desde luego las distancias, con la que realizó Isabel la Católica para extirpar de España a la morisma y para mantener la pureza de la religión con el memorable edicto de 1492.

### LOS SUCESOS DE 1937

Los sucesos de 1937, los cuales los enemigos del gobierno dominicano han tratado de pintar en el exterior como una inicua masacre de inermes masas haitianas, fueron el estallido en el alma de nuestro campesino, de un sentimiento de defensa y de protesta contra cuatro siglos de depredaciones realizadas en las provincias del norte del país por grandes bandas de merodeadores haitianos. Cuando esos incidentes, me cupo accidentalmente el honor de suscribir como secretario de Estado de Relaciones Exteriores interino, el documento del 15 de octubre de 1937 en que el propio gobierno de Haití reconoció que esos hechos fueron provocados por las bandas haitianas a que se acaba de hacer mención.

La obra de nacionalización iniciada por Trujillo, continúa inexorablemente y en ella se han invertido millones de dólares. Al mismo tiempo que ha sido necesario establecer en las provincias del norte escuelas especiales y crear iglesias para la defensa del idioma y de la religión, ha sido también indispensable mantener un ejército montado a todo lo largo de la línea fronteriza que vela por la integridad de nuestro territorio y por el respeto de nuestro patrimonio inalienable.

### PUEBLO INDEPENDIENTE

El pueblo dominicano, celoso de su independencia, comprende que su destino está vinculado a la continuación y al mantenimiento de esa obra y respalda sin reservas al ejecutor de esa empresa salvadora.

Ese es, por encima de cualquier otro, el título que tiene Trujillo para mantenerse en la rectoría política del pueblo dominicano. Su continuismo en el poder se justifica, aun para quienes creemos en la conveniencia de que el dogma de la alternabilidad en el ejercicio de los poderes públicos sea mantenido como principio saludable en los países del continente americano, por la convicción que tenemos los dominicanos de que su dirección nos es indispensable para dar remate a esa empresa, vinculada a la existencia misma de la nacionalidad que no podría subsistir largo tiempo como país de abolengo español si nuestras fronteras con Haití vuelven a convertirse en lo que denomina Ancel "una simple zona de equilibrio".

Trujillo constituye una necesidad ineludible porque garantiza nuestra supervivencia como nación católica y cristiana. Pero lo que

hay que proclamar con claridad meridiana es que el pueblo dominicano no puede prescindir de su dirección mientras el problema con Haití no sea resuelto. Sumner Welles, enemigo personal de Trujillo y el hombre que más implacablemente ha atacado al gobierno dominicano, lo reconoce así en su último libro titulado "Guía para la Paz". El juez, que no puede ser más imparcial, es sin duda el extranjero mejor documentado sobre el proceso histórico de la República Dominicana, como lo prueba su obra "La Viña de Nabot". Cuando Trujillo abandone el poder, cosa que él es el primero en desear sinceramente, porque su labor de catorce años no tiene nada de halagadora para un hombre que es monstruosamente calumniado por quienes desconocen su obra e ignoran sus grandes esfuerzos patrióticos, los dominicanos tendremos que buscar otro gobernante con suficiente arraigo en el ejército y con la necesaria entereza de ánimo para que pueda continuar la obra de su antecesor y constituir una garantía para la supervivencia de la patria. La actitud contraria equivaldría a renovar la política de incuria y de abandono que paulatinamente iba entregando la patria a un pueblo de otra raza.

#### TRUJILLO SEGUIRA

La dirección del Presidente Trujillo tendrá que ser mantenida en nuestro país, y contará con el respaldo unánime y fervoroso de los intelectuales dominicanos, menos corrompidos de lo que suponen quienes creen tener el monopolio de la decencia, hasta que la obra de nacionalización fronteriza acometida por ese gran patriota adquiriera carácter de permanencia y constituya un hecho inmodificable en la vida dominicana.

Los enemigos del Presidente Trujillo, residentes en Cuba y Venezuela, han proclamado su desacuerdo con la política de dominicanización de las fronteras del estadista dominicano. Muchos de ellos se han empeñado en presentar esa política ante la conciencia de América, como una obra de sentido imperialista que atenta contra los derechos legítimos de la nación haitiana. El interés político, como sucede con dolorosa frecuencia, ha privado en esos hombres sobre el interés superior y sagrado de la patria. Tal posición, en abierta pugna con la de los que creemos en la necesidad ineludible de que la obra de nacionalización fronteriza iniciada por el Presidente Trujillo sea inexorablemente continuada, incapacita moralmente a quienes combaten el régimen imperante en nuestro país, para aspirar a la reconquista del poder que perdieron cuando hace quince años hizo crisis la descomposición moral y administrativa del gobierno que renovó la convención dominico-americana de 1924 y hundió la hacienda dominicana en un espantoso caos financiero.

*La política de nacionalización fronteriza se inspira en un profundo y absoluto respeto a la soberanía de Haití, país con el cual deseamos mantener relaciones fraternales, pero supeditadas al reconocimiento recíproco de los derechos de ambos pueblos.*

### LA TRADICION DEMOCRATICA

*El respeto que merece una tradición democrática por saludable que ésta sea, no puede llevarse hasta el extremo de obligar a un país a que ponga en peligro, sólo por la conveniencia de mantenerla intangible, los intereses sagrados de la nacionalidad. Cuando los Estados Unidos, la primera democracia de la tierra, necesitó apartarse del principio consuetudinario que estableció, en materia de sucesión presidencial, el fundador de ese gran pueblo, no vaciló en reelegir varias veces al Presidente Roosevelt sin duda porque consideró su derecho a subsistir como más digno de respeto que aquella norma jurídica, operante sin duda en situaciones normales, pero inaceptable cuando su observación atenta contra intereses superiores.*

*Los extranjeros amigos de nuestro país que deseen para la República Dominicana un cambio de gobierno, fundándose en la conveniencia de que en las naciones de América se acate el principio del derecho público sobre la alternabilidad de los poderes constitucionales, harían a la República Dominicana un servicio inestimable si se dedicaran a examinar imparcialmente este problema, el cual deja de ser dominicano para adquirir dimensiones continentales, y si hicieran uso del celo apostólico y del fervor democrático de que hacen tanto alarde, proponiendo soluciones sobre la situación pavorosa que plantea a Santo Domingo, la vecindad de más de cuatro millones de seres humanos que necesitan expansión para alimentarse y subsistir.*

*Esta es, en el fondo, la verdadera tragedia dominicana. Pueblo desventurado, vendido a Francia en 1795, como un "hato de bestias" por el privado Godoy, teatro después de todo género de hecatombes, desde el huracán y el terremoto hasta las revueltas y los continuos sacudimientos sociales, no puede permitirse el lujo, al cabo de un siglo de vida independiente, de entregarse a discusiones estériles en la actitud inefable de los cortesanos del Decamerón, que se divertían narrándose historietas chistosas mientras la peste se apoderaba de Florencia.*

*Les saluda con la mayor consideración,*

JOAQUIN BALAGUER

Bogotá, 11 de octubre 1945

Señor doctor Roberto García Peña,  
Director de "El Tiempo"  
La ciudad.

Señor director y distinguido amigo:

*Deseo testimoniarle, ante todo, mi más sincera gratitud por los términos extremadamente generosos con que usted alude en el editorial de "El Tiempo" de esta misma fecha, a mi gestión diplomática en Colombia, país al que profeso, como la universalidad de mis compatriotas, admiración ilimitada.*

*Sería desde todo punto de vista deseable que el debate que en estos momentos se plantea en relación con el gobierno del Presidente Trujillo adquiriera, si no el tono de una controversia académica, al menos el de una discusión serena sobre la realidad dominicana para que a la luz de un juicio imparcial, situado en una zona de ideas y no de diatribas sistemáticas, se ilustre a la opinión de Colombia en la forma elevada que corresponde a las ejemplares tradiciones democráticas de este ilustre país y a la significación que "El Tiempo" tiene en el continente, como vocero de la democracia americana.*

*De acuerdo con el criterio que acabo de exponer, le ruego que me ofrezca la hospitalidad de su periódico para hacer las aclaraciones siguientes:*

*1º.—La política de la República Dominicana frente a Haití no obedece ni puede obedecer a consideraciones raciales. Santo Domingo tiene una población en que predominan las diferencias somáticas y el porcentaje de negros, aunque inferior al de los mestizos, es igual al de los blancos. En la República Dominicana no ha existido jamás, como en Cuba y Venezuela, para no citar dos de los países más próximos de*

la zona del Caribe, el prejuicio de la raza. El mantuanismo, clase privilegiada que predominó durante largo tiempo en la última de las naciones citadas (v. Gil Fortoul, "Historia Constitucional de Venezuela", tomo primero, página 50 y siguientes), no se ha conocido en la sociedad dominicana que desde el principio se organizó sin tomar en cuenta el color de la piel ni la limpieza de la sangre. El único prejuicio que ha existido en nuestro país es el de carácter religioso. Dorvo Soulastre, viajero francés que visitó la isla hacia 1809, ha pintado, con impresionante colorido, el fanatismo de las viejas familias dominicanas.

Si la política de dominicanización fronteriza del Presidente Trujillo se hallara inspirada, como insinúan los enemigos del gobierno dominicano, por sentimientos similares a los del racismo alemán, la obra que se está adelantando en las fronteras dominico-haitianas sería efectivamente monstruosa. Pero, por el contrario, esa política tiende exclusivamente a evitar la ruina de nuestra cultura hispánica y a salvar el país de las horrendas taras físicas y morales que, como el propio Price Mars lo proclama, caracterizan los bajos fondos de la población haitiana. En la plataforma del partido dominicano, fundado por el propio Presidente Trujillo, figura como principio esencial el siguiente: "Es credo básico tener las mismas posibilidades y oportunidades y por tanto rechaza toda discriminación o distingo por motivos de clase, raza o religión".

¿Existe alguna razón de humanidad o de cualquier otra índole que se oponga al derecho que tiene la República Dominicana de aspirar a subsistir como comunidad española? El cierre sistemático de las fronteras al inmigrante haitiano no se halla ni siquiera en pugna con las tesis clásicas que han sostenido sobre la materia los economistas liberales. Así, Paul Leroy Beaulieu, reconoce que Francia tiene el derecho de oponerse a la inmigración procedente de Alemania y otros pueblos vecinos de mayor capacidad demográfica (v. Tratado Teórico y Práctico de Economía Política, edición francesa, tomo tercero, página 140).

Los Estados Unidos y Australia han sido tradicionalmente opuestos a la inmigración asiática pretextando que los pueblos de esas latitudes podrían provocar un descenso del nivel de su moralidad.

En la actitud de la República Dominicana frente a Haití, concurren a la vez la razón que invoca Francia para oponerse a la invasión de otros pueblos más prolíficos y la que sirve de apoyo a los Estados Unidos y Australia para obstaculizar el establecimiento sobre su territorio de inmigrantes de origen asiático. La inmensa ola de color que a diario invadía el territorio dominicano, en efecto, no sólo exponía a Santo Domingo a perder su carácter nacional sino también a ver desaparecer sus buenas costumbres y minada su moralidad.



## LOS INCIDENTES DE 1937

2°.—*Los incidentes de 1937, contrariamente a lo que afirman los enemigos del gobierno dominicano, fueron provocados por las incursiones armadas que las poblaciones de Haití, radicadas en las zonas fronterizas, venían realizando con frecuencia sistemática, sobre las provincias del norte del país, para apoderarse de los frutos y del ganado de nuestros agricultores. El gobierno de Haití, de manera oficial lo reconoció así en el documento diplomático del 15 de octubre de 1937 y en el comunicado expedido el 9 de septiembre de 1941, por el ministerio de lo Interior, con el tenor siguiente: “Los ministros Noel y Rouzier han regresado de su misión en el norte. Del informe preliminar hecho al Presidente Lescot resulta que ellos han comprobado la existencia de verdaderas bandas de merodeadores, que, después de haber sustraído animales en territorio dominicano vienen a venderlos en Haití, lo que provoca, a menudo, serios incidentes entre estos merodeadores y los hateros que defienden sus bienes. Estos hechos son intolerables, tanto más cuanto que se ha revelado que ellos, son, en su mayor parte, provocados por individuos interesados en crear fricciones entre los dos gobiernos, a tal punto, que algunos de ellos, que no están domiciliados en la región donde residían, se han fugado desde la llegada de las autoridades haitianas. En consecuencia, el Presidente Lescot ha dado instrucciones formales para que todo el peso de la ley sea aplicado por las autoridades militares haitianas en perfecto acuerdo con las autoridades militares de la República Dominicana, con el objeto de poner fin a las actividades nefastas de estos vagabundos”. Las versiones inventadas por los enemigos del Presidente Trujillo se encuentran, por consiguiente, categóricamente desmentidas por las propias autoridades haitianas.*

3°.—*Se afirma, en el editorial de “El Tiempo” de esta misma fecha, que la política del Presidente Trujillo ha provocado el éxodo de más de veinte mil dominicanos que han salido a buscar garantías a otros países. La afirmación, tomada de publicaciones hechas por enemigos de nuestro gobierno, es absolutamente inexacta. La colonia dominicana residente en los Estados Unidos no pasa de tres mil inmigrantes que abandonaron el país, en su gran mayoría, con anterioridad al año 1930. La época de mayor emigración fué precisamente el año 1929, cuando la crisis universal que en ese tiempo desequilibró las finanzas de todos los países del mundo repercutió en Santo Domingo, debido a las imprevisiones administrativas del régimen presidido por el general Horacio Vásquez, en forma calamitosa.*

*Los enemigos políticos del Presidente Trujillo, residentes en Venezuela y en Cuba, constituyen dos pequeños núcleos sin significación*

de ningún género. La mayor parte salió voluntariamente del país, atraída por la sed de aventuras o por el deseo de obtener más altos salarios, principalmente en centros de producción venezolanos, donde el fenómeno se explica por las riquezas petrolíferas de ese gran país vecino. Entre esos dominicanos, sólo hay cinco de algún relieve intelectual. Dos de ellos, los señores Angel Morales y Luis F. Mejía, fueron figuras sobresalientes del régimen derrocado por la revolución de 1930 y se ausentaron del país antes de que Trujillo fuera electo para la primera magistratura del Estado. El doctor Ramón de Lara, notable cirujano dominicano, fué el médico particular de Horacio Vásquez y aunque figuró en varias tramas contra el gobierno del Presidente Trujillo hizo posteriormente protestas de amistad al gobernante dominicano: el 10 de abril de 1937, desde la ciudad de París, el hombre de ciencia expresaba al estadista, en carta cuya copia fotostática conservo, lo siguiente: "Su hermano don Virgilio me propuso el para mí gran honor de representar al gobierno dominicano en el congreso médico de Bruselas en junio próximo; esta generosa oferta tiene para mí el doble atractivo de servir a su ejemplar gobierno y recordar mis días de estudiante. Mi tarea sería facilitada por el buen nombre de que goza su gobierno, y por tener yo allí muchos amigos antiguos condiscípulos, con quienes he seguido manteniendo buenas relaciones y algunos de los cuales ocupan hoy posiciones importantes". Los otros dos, señores Jiménez Grullón y Juan Bosch, son dos jóvenes intelectuales a quienes las ambiciones políticas han hecho perder el sentido de sus propios merecimientos. Juan Bosch, particularmente, ha sido el dominicano que más servilmente ha ensalzado al Presidente Trujillo: "Aprovecho esta circunstancia —decía el cuentista aludido en carta que fué publicada en el "Listín Diario", edición del miércoles 6 de enero de 1937—, para enviarle mis calurosas felicitaciones con motivo de habérsele dado su nombre prócero a Santo Domingo de Guzmán, aunque sostengo el criterio de que más bien que usted ha sido la ciudad la que ha recibido honra".

4º.—Alude, el editorial de "El Tiempo", a supuestos crímenes políticos realizados en la República Dominicana. El general Desiderio Arias, personaje que se señaló por su extraordinario valor personal en todas las intentonas sediciosas que ensangrentaron el país hasta la intervención militar norteamericana, abandonó su curul de senador de la república y se posesionó, acompañado de un grupo de facciosos, de los estratégicos cerros de la Línea Noroeste, donde pereció en un encuentro con las tropas encargadas de velar por el mantenimiento del orden. La misma suerte corrió el general Ciprián Bencosme, muerto también en los campos de Moca, después de haber asolado durante varios meses esa región del país como jefe de una insurrección armada. Alberto Larancuent fué ultimado en un lance personal, y el joven Colón Piris, de nacionalidad portorriqueña, fué víctima de un hecho de sangre en



que ninguna intervención tuvieron las autoridades. Los enemigos de Trujillo atribuyen al gobierno, de manera sistemática, todos los atentados criminales que se registran en el país, cuantas veces esos delitos aparecen rodeados de algún misterio, sea porque los autores no son inmediatamente descubiertos o sea por que algunas circunstancias del hecho no llegan a ser completamente esclarecidas, fenómeno corriente en los anales judiciales de todos los países. Así, un periódico de Caracas, anunció hace algunos días que la muerte del joven José Luis Perozo Fermín, ultimado en la ciudad de San Francisco de Macorís por el señor Elías Valenzuela, vendedor de billetes, fué ocasionada por agentes del gobierno dominicano. Tengo en mi poder copia fotostática de la carta que la señora doña Rosario Fermín viuda de Perozo dirigió en fecha 29 de septiembre del año en curso al Presidente de la República para desmentir de la manera más enfática, esa versión calumniosa. En el diario "El Liberal", de esta ciudad, un estudiante dominicano afirmó también recientemente que el señor Rafael Fernández Reyes había sido atropellado por las autoridades policiales hasta el extremo de que se le había hecho saltar un ojo de la órbita. El señor Francisco Fernández Fierros, de nacionalidad cubana, desmiente en carta de fecha 16 de septiembre del año en curso el testimonio de quienes han puesto a circular la especie de que su sobrino ha sido víctima de ignominiosos atentados contra su integridad física.

5º.—Me apresuro a desmentir, con la debida autorización de mi gobierno, las informaciones relativas a la existencia de presos políticos en las cárceles dominicanas.

Le anticipa las gracias y le saluda, señor director y amigo, con sentimientos de la más alta y distinguida consideración.

JOAQUIN BALAGUER,  
Ministro de la República Dominicana

## DECLARACION OFICIAL DEL GOBIERNO HAITIANO

El Gobierno de Haití reconoció oficialmente la causa de las continuadas infracciones a la línea fronteriza y con fecha 5 y 9 de septiembre de 1941 publicó los siguiente comunicados:

### INFORMACION DEL DEPARTAMENTO DE LO INTERIOR DEL GOBIERNO HAITIANO SOBRE LOS ROBOS OCURRIDOS EN LA FRONTERA DOMINICO-HAITIANA

“A seguidas de robos repetidos en la frontera norte, robos que habrían dado lugar a incidentes, según se ha informado, Su Excelencia el Presidente de la República ha delegado al Secretario de Estado Noel, ex-Prefecto del Norte y al Sub-Secretario de Estado Rouzier, para que se dirijan a los sitios a abrir una investigación sobre los hechos señalados y tomen todas las disposiciones tendientes al mantenimiento del entendido cordial que existe tan felizmente entre los Gobiernos Haitiano y Dominicano”.

### COMUNICADO QUE EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 1941 PUBLICO EL DEPARTAMENTO DE LO INTERIOR DE LA REPUBLICA DE HAITI

“Los Ministros Noel y Rouzier han regresado de su misión en el Norte. Del informe preliminar hecho al Presidente Lescot resulta que ellos han comprobado la existencia de verdaderas bandas de merodeadores, que, después de haber



sustraído animales en territorio dominicano, vienen a venderlos en Haití, lo que provoca, a menudo, serios incidentes entre estos merodeadores y los hateros que defienden sus bienes. Estos hechos son intolerables, tanto más cuanto que se ha revelado que ellos son, en su mayor parte, provocados por individuos interesados en crear fricciones entre los dos Gobiernos, a tal punto, que algunos, que no están domiciliados en la región donde residían, se han fugado desde la llegada de las autoridades haitianas. En consecuencia, el Presidente Lescot ha dado instrucciones formales para que todo el peso de las leyes penales sea empleado por las autoridades militares haitianas en perfecto acuerdo con las autoridades militares de la República Dominicana, con el objeto de poner fin a las actividades nefastas de estos vagabundos. La Policía está en guardia y las buenas relaciones existentes actualmente entre los dos Jefes de las dos Repúblicas no serán alteradas”.



# INDICE

Liminar .....	7
Revisión Histórica .....	9
Estadísticas de la Frontera .....	85
Una carta ejemplar en justificación de un pueblo.....	139
Cómo ve un demócrata extranjero la obra de domini- cación de la frontera .....	157
Dos epístolas esclarecedoras	
La política dominicana frente a Haití .....	165
Declaración oficial del Gobierno Haitiano .....	181

